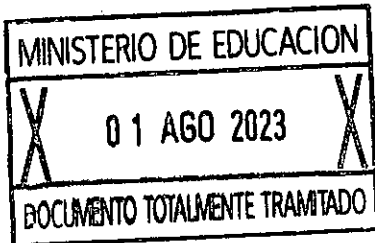


APRUEBA CONVENIOS DE DESEMPEÑO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LAS INSTITUCIONES QUE SE INDICAN, EN EL MARCO DE LA ASIGNACIÓN "EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL", AÑO 2023.

Solicitud N° 345



SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N°

CONSIDERANDO:

746 31.07.2023

- 1°. Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.956, el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo.
- 2°. Que, la Subsecretaría de Educación Superior, creada por la Ley N° 21.091, forma parte de la organización del Ministerio de Educación, según lo establecido en la letra d) del artículo 3° de la mencionada Ley N° 18.956.
- 3°. Que, la Ley N° 21.516, de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023, en la Partida 09, Capítulo 90, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambas Glosa 05; contempla recursos para "Educación Superior Regional".
- 4°. Que, la referida Glosa 05, del Programa 02, dispone que estos recursos se entregarán para financiar convenios de desempeño para potenciar a las Instituciones de Educación Superior estatales referidas en el artículo 1° del DFL N° 4, de 1981, del Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad con la Ley N° 20.129, y aquellas creadas mediante la Ley N° 20.910, y cuya casa central esté localizada fuera de la Región Metropolitana.
- 5°. Que, de acuerdo con lo señalado en la Glosa 05, antes mencionada, los recursos correspondientes a la asignación presupuestaria en cuestión se entregarán en conformidad a lo establecido en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación y sus modificaciones.
- 6°. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° de la referida Resolución N° 36, los montos a distribuir entre las instituciones se determinarán mediante el acto administrativo respectivo y conforme lo señalado en su artículo 3°. Por su parte, el artículo 5° de la mentada Resolución N° 36, estableció que el financiamiento de los proyectos de la asignación presupuestaria denominada "Educación Superior Regional" se realizará a través de los respectivos convenios de desempeño.
- 7°. Que, en cumplimiento de lo señalado en el considerando precedente, a través de la Resolución Exenta N° 755, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior, se determinaron los montos de recursos a distribuir entre las Instituciones de Educación Superior, en el marco de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional" año 2023.
- 8°. Que, luego, mediante Decreto Exento N° 196, de 2023, del Ministerio de Educación, se realizó la distribución de recursos entre las Instituciones que indica,

en el marco de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional" año 2023.

- 9°. Que, en mérito de lo precedentemente expuesto, este Ministerio, luego de verificar respecto a las Instituciones de Educación Superior que se indicarán, las circunstancias de acreditación institucional y de localización de su casa central fuera de la Región Metropolitana, celebró los respectivos convenios de desempeño con la **Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación**, para la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "Contribución al fortalecimiento de aprendizajes esperados de niños, niñas y adolescentes mediante la implementación de un modelo relacional dialógico co-construido con perspectiva de género e intercultural entre la formación inicial docente y las comunidades escolares de las comunas de Valparaíso, San Felipe y Concón", Código "UPA2395"; y con la **Universidad de Talca**, para la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "Transversalización del Modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Talca", Código "TAL2395"; que por medio del presente acto administrativo se aprueban, y;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 21.516, de Presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2023; en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, que reglamenta la asignación y uso de los recursos de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional"; en la Resolución Exenta N° 755, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior, que determinó los montos a distribuir en el marco de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional" año 2023; en el Decreto Exento N° 196, de 2023, del Ministerio de Educación, que distribuyó recursos entre las instituciones que indica en el marco de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional" año 2023; en el Memorándum N°06/589 de fecha 23 de mayo de 2023, de la Jefa del Departamento de Fortalecimiento Institucional; en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°8 y N°9, ambos de fecha 8 de mayo de 2023 del Jefe Departamento de Presupuesto, de la División de Administración y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación Superior; y, en las Resoluciones N° 7, de 2019, y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el convenio de desempeño celebrado con fecha 4 de mayo de 2023, entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

"Contribución al fortalecimiento de aprendizajes esperados de niños, niñas y adolescentes mediante la implementación de un modelo relacional dialógico co-construido con perspectiva de género e intercultural entre la formación inicial docente y las comunidades escolares de las comunas de Valparaíso, San Felipe y Concón"
Código "UPA2395"

En Santiago, Chile, a 4 de mayo de 2023, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente **"el Ministerio"**, representado por el Subsecretario de Educación Superior, don **Víctor Orellana Calderón**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la **Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación**, en adelante e indistintamente **"la Institución"**, representada por su **Rector**, don **Carlos Iván González Morales**, ambos domiciliados en **Av. Playa Ancha N° 850, Valparaíso**, en adelante denominados colectiva e indistintamente **"las Partes"**, se suscribe el siguiente convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la Ley N° 21.516, de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023, en la Partida 09, Capítulo 90, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambas Glosa 05, contempla recursos para "Educación Superior Regional".

Que, la Glosa 05, del Programa 02, dispone que estos recursos se entregarán para financiar convenios de desempeño para potenciar a la Instituciones de Educación Superior estatales referidas en el artículo 1° del DFL N° 4, de 1981, del Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad a la Ley N° 20.129, y aquellas creadas mediante la Ley N° 20.910, y cuya casa central esté localizada fuera de la Región Metropolitana.

Que, de acuerdo con lo señalado en la Glosa 05 antes mencionada, los recursos correspondientes a las asignaciones presupuestarias en cuestión se entregarán en conformidad con lo establecido en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.

Que, por su parte, la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, que reglamenta la asignación y uso de los recursos de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional", modificada por la Resolución N° 11, de 2018, de la misma Secretaría de Estado, en su artículo 4° establece que los montos a distribuir para cada una de las instituciones de educación superior se determinarán mediante el acto administrativo correspondiente.

Que, en virtud de lo anterior, por Resolución Exenta N° 755, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior, se determinaron los montos de recursos a distribuir entre las instituciones de educación superior, por concepto de asignación presupuestaria "Educación Superior Regional", de conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.516, de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023. Por su parte, mediante el Decreto Exento N° 196, de 2023, del Ministerio de Educación, se distribuyeron los mencionados recursos entre las instituciones de educación superior.

Que, teniendo presente lo anterior, para la asignación de estos recursos, es necesario que la institución y el Ministerio suscriban el presente convenio.

SEGUNDO: Objetivos del proyecto.

Conforme a lo establecido en la citada Glosa 05 y en el artículo 5º de la Resolución N° 36, de 2017, y sus modificaciones, las Partes acuerdan celebrar el presente convenio que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "Contribución al fortalecimiento de aprendizajes esperados de niños, niñas y adolescentes mediante la implementación de un modelo relacional dialógico co-construido con perspectiva de género e intercultural entre la formación inicial docente y las comunidades escolares de las comunas de Valparaíso, San Felipe y Concón", código UPA2395 en adelante e indistintamente, "**el Proyecto**", que considera el plan a ejecutar por la institución, el cual contiene actividades e hitos:

Objetivo general: Contribuir al fortalecimiento de los aprendizajes esperados en niños, niñas y adolescentes identificados como necesidad de mejora por la comunidad educativa, mediante la implementación de un modelo relacional dialógico co-construido con perspectiva de género e interculturalidad entre la formación inicial docente y las comunidades escolares de las comunas de Valparaíso, San Felipe y Concón.

Objetivos específicos:

1. Diseñar un modelo relacional dialógico co-construido, entre las comunidades educativas establecimientos-universidad, que contribuya al fortalecimiento de los aprendizajes esperados de las niñas, niños y adolescentes declarados como una necesidad de mejora por la comunidad educativa.
2. Implementar el modelo relacional dialógico con la participación activa de las comunidades educativas, establecimientos-universidad, para el fortalecimiento aprendizajes esperados vinculadas a la perspectiva de género e interculturalidad.
3. Evaluar la contribución interna y externa de la implementación del modelo relacional dialógico desde una perspectiva de mejora continua para las carreras.

Hitos:

Hitos Objetivo Específico N° 1

- Hito 1: Comunidad escolar, identificada.
- Hito 2: Metodología del levantamiento de necesidades para el logro del aprendizaje esperado, diseñado colaborativamente.
- Hito 3: Diagnóstico de la comunidad escolar, elaborado.
- Hito 4: Comunidad educativa universitaria, identificada.
- Hito 5: Capacitación en estrategias educativas con perspectiva de género e interculturalidad, realizada a la comunidad escolar y universitaria, diseñado e implementado.
- Hito 6: Modelo relacional dialógico diseñado y socializado.

Hitos Objetivo Específico N° 2

- Hito 1: Plan de fortalecimiento de competencias vinculadas a la perspectiva de género e interculturalidad en las carreras de pedagogías seleccionadas, diseñado colaborativamente.
- Hito 2: Módulos y materiales pedagógicos para el fortalecimiento de aprendizajes esperados con perspectiva de género e interculturalidad, con la comunidad escolar participante, diseñados e implementados.
- Hito 3: Modelo relacional dialógico con las comunidades educativas escolares y universitaria, ejecutado.

Hitos Objetivo Específico N° 3

- Hito 1: Batería de indicadores para medir la contribución interna y externa de vinculación con el medio con perspectiva de género e intercultural, diseñado.

- Hito 2: Batería de indicadores para medir la contribución interna y externa de vinculación con el medio con perspectiva de género e intercultural, aplicado.
- Hito 3: Manual de indicadores para medir la contribución interna y externa de vinculación con el medio con perspectiva de género e intercultural, ajustado.

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula novena.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, la Institución asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el presente convenio, en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en el Proyecto y a las directrices que el Ministerio le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior.

CUARTO: Vigencia del Convenio, plazo de ejecución del proyecto y eventuales modificaciones.

La vigencia del presente convenio será de 30 (treinta) meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de la ejecución del Proyecto, de manera de monitorear los avances y evaluar el desarrollo y ejecución del Proyecto. Esta vigencia incluye el plazo de ejecución del Proyecto que será de 24 (veinticuatro) meses, contabilizados desde el inicio del mismo.

Siempre que existan motivos que lo justifiquen, previa solicitud escrita de la Institución, con al menos un (1) mes de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, el Ministerio podrá prorrogar el plazo de vigencia y de ejecución del presente acuerdo, respectivamente, cuando concurren circunstancias calificadas por éste que impidan un adecuado logro de los objetivos convenidos.

La extensión del plazo de ejecución y de la vigencia se concederá por una sola vez y no podrá exceder de doce (12) meses, contados desde la fecha de término del plazo de ejecución del Proyecto y de la vigencia de este convenio, respectivamente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de convenio y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo de la autoridad competente, sujeto a la tramitación pertinente.

En caso de que el Proyecto haya iniciado su ejecución y sufra alguna situación que haga necesaria su modificación, las Partes podrán celebrar una modificación del presente convenio y/o de sus plazos, lo cual deberá ser solicitado fundadamente por la Institución al Ministerio. De aceptarse la solicitud, deberá suscribirse la correspondiente modificación del convenio y aprobarse mediante acto administrativo de la autoridad competente.

QUINTO: Costo total de ejecución del Convenio.

Las Partes convienen que el costo total de ejecución del Proyecto asciende a la suma de \$513.956.000.- (quinientos trece millones novecientos cincuenta y seis mil pesos). Dicha cantidad, será aportada por el Ministerio según lo estipulado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Aporte del Ministerio de Educación.

El Ministerio aportará a la Institución la cantidad única y total de \$513.956.000.- (quinientos trece millones novecientos cincuenta y seis mil pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que aprueba el presente convenio;
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.
- c) Que se haya informado a completa satisfacción del Ministerio la cuenta corriente exclusiva para administración de los recursos, señalada en la cláusula séptima.

SÉPTIMO: Cuenta Corriente.

La Institución deberá mantener una cuenta corriente exclusiva, lo que deberá informar al Ministerio en un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la fecha de la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente instrumento, destinada exclusivamente al manejo y administración de los recursos aportados mediante el presente convenio y llevar una contabilidad de acuerdo a la normativa vigente y realizar rendiciones de cuentas periódicas, según se indica en la cláusula décima.

En la referida cuenta corriente se depositará el aporte del Ministerio a la Institución, de acuerdo con el monto señalado en la cláusula sexta precedente.

Adicionalmente, la Institución deberá llevar contabilidad separada de los recursos destinados a la ejecución del presente convenio, de acuerdo con las normas vigentes y aplicando los mecanismos y prácticas que permitan una adecuada y transparente administración de los mismos.

OCTAVO: Compromisos y Obligaciones de las Partes.

I. Compromisos que asume la Institución.

Durante la ejecución del Proyecto, la Institución asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

La Institución se compromete a:

- a) Entregar los Informes de Avance Semestrales y Final del Proyecto, rendir cuentas y permitir la supervisión del presente Convenio, según lo estipulado en las cláusulas novena, décima y undécima de este convenio.
- b) Implementar y aplicar mecanismos de monitoreo y seguimiento del Proyecto.
- c) Asegurar el adecuado y oportuno uso de los recursos referidos en las cláusulas quinta y sexta del presente convenio al desarrollo del Proyecto.
- d) Invertir los recursos aportados por el Ministerio, exclusivamente en la ejecución e implementación del Proyecto.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de la Institución, de acuerdo con la normativa vigente que le sea aplicable, de una manera adecuada para la efectiva gestión del Proyecto y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.
- f) Publicar el presente Convenio en el sitio electrónico institucional, dentro del plazo que corresponde entregar el primer Informe de avance señalado en la cláusula novena e informarlo en el citado informe.

II. Compromisos y obligaciones que asume el Ministerio:

El Ministerio, durante la implementación del Proyecto se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula sexta a la Institución, una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a la Institución, sobre la ejecución del Proyecto. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.
- c) Realizar el seguimiento del convenio coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior, del Ministerio de Educación a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.

NOVENO: Informes.

La Institución deberá presentar al Ministerio, a través de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, en la modalidad y/o sistemas que disponga, los Informes que permitan verificar el grado de avance efectivo del Proyecto, los cuales se indican a continuación:

a. **Informes de Avance Semestral**, que deberán dar cuenta del progreso del convenio que deberá ser entregado al Ministerio, a más tardar transcurridos diez (10) días hábiles siguientes contados desde el término del semestre calendario respectivo. En términos concretos, estos Informes deberán entregarse dentro de los 10 primeros días hábiles de los meses de enero y julio de cada año.

El primer informe de Avance Semestral deberá entregarse en el mes de enero del año 2024 e incluirá los avances del Proyecto, desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente Convenio.

b. **Informe Final**, que deberá incluir información respecto de los avances al término de la ejecución del convenio y ser entregado por la Institución dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al término de la ejecución del presente convenio y tendrá como objeto evaluar y determinar si la Institución cumplió con las obligaciones asumidas por ésta, en virtud del presente Convenio.

Respecto de los Informes de Avance Semestral y Final, señalados en los literales a. y b. de esta cláusula, se procederá de la siguiente forma:

El Ministerio, comunicará a la Institución a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe respectivo, la recepción del mismo y su conformidad con los elementos de forma o bien, las observaciones que se detecten en ese sentido. La Institución dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

El Ministerio evaluará, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo a las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Definición
Satisfactorio	El Informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en el Proyecto, en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.

Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos del Proyecto, pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El Informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en el Proyecto, mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un "Plan de Acciones Remediales", en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde la comunicación de la evaluación. Este plazo no contabilizará el mes de febrero.
Insatisfactorio	El Informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en el Proyecto, significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un "Plan de Viabilidad", en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde la comunicación de la evaluación. Este plazo no contabilizará el mes de febrero.

El Ministerio entregará a la Institución los formatos de los Informes señalados en la presente cláusula, con las indicaciones que correspondan para cada caso, con a lo menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha en que corresponda entregar el respectivo Informe.

Sin perjuicio de lo señalado, el Ministerio podrá solicitar información adicional, si el avance del presente convenio u otras características de este así lo ameriten.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

La Institución entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por el Ministerio, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse mensualmente dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes al mes que corresponda. La primera rendición se presentará dentro del referido plazo, sólo una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente convenio y la Institución haya recibido el aporte de recursos señalados en la cláusula sexta.

El Ministerio, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, revisará la rendición de cuentas en un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por las vías formales dentro de los cinco (5) días corridos siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones respecto de las rendiciones, la Institución tendrá un plazo de diez (10) días corridos, contados desde la fecha de recepción de la comunicación oficial de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas al Ministerio, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y podrá aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará dentro de los cinco (5) días corridos siguientes, al plazo previsto para la revisión.

En caso de que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, el Ministerio rechazará el o los gastos respectivos a la observación y la Institución deberá restituir el monto observado a la cuenta corriente de uso exclusivo para el Proyecto, señalada en la cláusula séptima del presente convenio, en el caso de que el referido proyecto se encontrase en ejecución; en caso contrario, esto es, que el Proyecto se encontrase finalizado, los recursos no ejecutados, no rendidos u observados, deberán ser devueltos según las instrucciones

que entregue el Ministerio, de acuerdo con las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo. En caso de que la Institución no devuelva o no restituya los recursos observados, el Ministerio pondrá término anticipado al presente Convenio mediante acto administrativo fundado, y exigirá la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula décimo quinta.

UNDÉCIMO: Supervisión de la ejecución del Convenio.

Las labores de supervisión de la ejecución del presente convenio que deba realizar el Ministerio, las efectuará la Subsecretaría de Educación Superior a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional que se podrá coordinar con las otras unidades de dicha Subsecretaría, con el fin de aprovechar el conocimiento y la experiencia adquirida en beneficio del desarrollo del Proyecto y de una mejor gestión del sistema de educación terciaria y mantendrá una comunicación fluida con los responsables del Proyecto, respecto a actividades de monitoreo y evaluación realizadas por la institución.

La supervisión podrá incluir reuniones, visitas de supervisión y control de gestión a la Institución, exposiciones de directivos del Proyecto, reuniones con personas y organizaciones externas de la Institución que participan del proyecto, seguimiento de los sistemas de gestión utilizado, análisis y evaluación del cumplimiento de compromisos contractuales, de informes de avance y gestión financiera, entre otras, que se consideren necesarias para su implementación y seguimiento.

A su vez, la Institución deberá contar con un equipo responsable de ejecutar y monitorear la implementación del Proyecto, cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación. Los cambios de integrantes del equipo responsable del Proyecto que se produzcan durante la vigencia del presente convenio, deberán ser comunicados oportunamente al Ministerio.

El seguimiento de la ejecución del convenio tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que la Institución realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

DÉCIMO SEGUNDO: Programación y Tipos de Gastos.

1. Programación de gastos.

La Institución, para el cumplimiento del presente convenio, deberá elaborar anualmente, en base a las instrucciones entregadas por el Ministerio, una programación de gastos la que deberá ser presentada al Departamento de Fortalecimiento Institucional dentro del primer trimestre de cada año de ejecución, por las vías que dicho Departamento indique.

El Ministerio, entregará a la Institución las instrucciones para la programación de gastos, con a lo menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha en que corresponda entregar la mencionada programación.

2. Tipos de gastos.

Con los recursos que aporte el Ministerio se podrán financiar gastos de inversión en una acepción amplia, que incluyen el costo de formación de recursos humanos (no conducentes a título o grado académico), servicios de consultoría y costos de operación, además los gastos asociados a la adquisición de bienes y la contratación de obras menores (ampliación, habilitación y/o remodelación), que

deberán corresponder a necesidades de implementación del Proyecto.

En particular, cabe consignar que con los recursos considerados para "Transferencias Corrientes", se podrán financiar gastos, como por ejemplo, gastos en personal, viáticos, bienes y servicios de consumo y otros gastos corrientes que se relacionen directamente con el Proyecto. En todo caso, el detalle de los gastos específicos se encuentra en el Proyecto que se adjunta como Anexo en la cláusula vigesimoprimera de este instrumento.

DÉCIMO TERCERO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

La Institución deberá mantener archivos con la documentación que ampara cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. La Institución deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

En todo caso, la Institución deberá dar cumplimiento a los procedimientos de contratación y adquisiciones dispuesto en la cláusula octava punto "l." letra e).

DÉCIMO CUARTO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución del presente convenio, la Institución podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del convenio y la adecuada orientación de los recursos aportados por el Ministerio al cumplimiento de los objetivos del mismo.

Las Partes dejan expresa constancia que la Institución será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente convenio, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con el Ministerio.

DÉCIMO QUINTO: Término anticipado y suspensión del Convenio.

El Ministerio podrá determinar el término anticipado del presente convenio en los siguientes casos:

- a) La ejecución del Proyecto no se inicie por hechos que sean imputables a la Institución.
- b) La ejecución del Proyecto no pueda continuar, se hayan implementado o no modificaciones al mismo, en los términos contemplados en la cláusula cuarta.
- c) Haber destinado la Institución los recursos del Proyecto, a una finalidad distinta a la comprometida.
- d) La Institución no acredite la existencia del monto de saldo que corresponda en la cuenta corriente exclusiva del proyecto, que se señala en cláusula séptima del presente Convenio, en los plazos establecidos para ello.
- e) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129.
- f) Obtener tres informes consecutivos catalogados como Insatisfactorio, en los términos de la cláusula novena del presente convenio.
- g) La no devolución o restitución de gastos observados en la rendición de cuentas, según señala la cláusula décima.

En el evento que el Ministerio, por resolución fundada, ponga término anticipado al presente convenio de desempeño, la Institución deberá proceder a la restitución

de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, durante la implementación del Proyecto, según se señala en la cláusula décimo sexta.

Por su parte, el Ministerio podrá disponer la suspensión del convenio en el evento que la Institución no acredite la existencia de los recursos disponibles en la cuenta corriente de uso exclusivo acreditada para el proyecto que se señala en cláusula séptima, y que corresponden a la diferencia entre los recursos transferidos por el Ministerio y los que hayan sido rendidos por la Institución. Cabe precisar que la suspensión del convenio en los términos expresados, no implica de pleno derecho la prórroga del plazo de vigencia y ejecución del convenio. En caso de requerirse prórroga del convenio, deberá solicitarse en los términos establecidos en su cláusula cuarta.

La adopción por parte del Ministerio, de las medidas descritas en la presente cláusula, no dará derecho a indemnización alguna en favor de la Institución.

DÉCIMO SEXTO: Restitución de los Recursos y de los Excedentes.

En el evento que el Ministerio, por resolución fundada, ponga término anticipado al presente convenio, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo quinta del presente convenio, la institución deberá proceder a la restitución de la totalidad de los recursos asignados por el Ministerio para la ejecución e implementación del mismo, la que deberá realizarse dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde la notificación de la Resolución fundada que ponga término al convenio.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d), e), f) o g) de la cláusula décimo quinta del presente convenio, la Institución deberá restituir los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado del convenio. Para cumplir con esta obligación la Institución tendrá un plazo de sesenta (60) días corridos contados desde la notificación por carta certificada del acto administrativo que ponga término anticipado al presente convenio.

Por su parte, si luego de la ejecución del Proyecto quedaren saldos de recursos aportados por el Ministerio, en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por el Ministerio, deben ser devueltos dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos siguientes a la comunicación por escrito de la aprobación de la última rendición de cuentas, según lo establecido en la cláusula décima del presente convenio.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por la Institución que hayan sido aprobados por el Ministerio en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado o en la última rendición correspondiente, y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por el Ministerio, con fecha anterior al término anticipado del presente convenio o con fecha anterior al término de ejecución del presente Convenio, según corresponda.

Todos los reembolsos que deba hacer la Institución en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones que entregue el Ministerio al momento de la notificación o comunicación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse la restitución.

DÉCIMO SÉPTIMO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de este convenio adquiere la Institución no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable ésta, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante el Ministerio, en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del presente acuerdo.

DÉCIMO OCTAVO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de don Víctor Orellana Calderón, para actuar en representación del Ministerio de Educación, consta en Decreto N° 36, de 2023, del Ministerio de Educación.

El nombramiento de don Carlos Iván González Morales, para representar a la Universidad Playa Ancha de Ciencias de la Educación, consta en Decreto N° 163, de 2022, del Ministerio de Educación.

DÉCIMO NOVENO: Domicilio y Prórroga de la competencia.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de este convenio, las Partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

VIGÉSIMO: Ejemplares.

El presente convenio se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder del Ministerio y uno en poder de la Institución.

VIGÉSIMO PRIMERO: Anexo

Se acompaña como Anexo el Proyecto denominado: "Contribución al fortalecimiento de aprendizajes esperados de niños, niñas y adolescentes mediante la implementación de un modelo relacional dialógico co-construido con perspectiva de género e intercultural entre la formación inicial docente y las comunidades escolares de las comunas de Valparaíso, San Felipe y Concón" código UPA2395, relativo al convenio de desempeño para la educación superior regional año 2023.

FDO.: CARLOS IVÁN GONZÁLEZ MORALES, RECTOR, UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; VÍCTOR ORELLANA CALDERÓN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN".

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébase el convenio de desempeño celebrado con fecha 4 de mayo de 2023, entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Talca, cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA UNIVERSIDAD DE TALCA

"Transversalización del Modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Talca"
Código "TAL2395"

En Santiago, Chile, a 4 de mayo de 2023, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente **"el Ministerio"**, representado por el Subsecretario de Educación Superior, don **Víctor Orellana Calderón**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la **Universidad de Talca**, en adelante e indistintamente **"la Institución"**, representada por su **Rector**, don **Carlos Fernando Torres Fuchslocher**, ambos domiciliados en **Cardenal Raúl Silva Henríquez (Ex 1 Poniente) N° 1141, Talca**, en adelante denominados colectiva e indistintamente **"las Partes"**, se suscribe el siguiente convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la Ley N° 21.516, de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023, en la Partida 09, Capítulo 90, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambas Glosa 05, contempla recursos para "Educación Superior Regional".

Que, la Glosa 05, del Programa 02, dispone que estos recursos se entregarán para financiar convenios de desempeño para potenciar a la Instituciones de Educación Superior estatales referidas en el artículo 1° del DFL N° 4, de 1981, del Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad a la Ley N° 20.129, y aquellas creadas mediante la Ley N° 20.910, y cuya casa central esté localizada fuera de la Región Metropolitana.

Que, de acuerdo con lo señalado en la Glosa 05 antes mencionada, los recursos correspondientes a las asignaciones presupuestarias en cuestión se entregarán en conformidad con lo establecido en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.

Que, por su parte, la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, que reglamenta la asignación y uso de los recursos de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional", modificada por la Resolución N° 11, de 2018, de la misma Secretaría de Estado, en su artículo 4° establece que los montos a distribuir para cada una de las instituciones de educación superior se determinarán mediante el acto administrativo correspondiente.

Que, en virtud de lo anterior, por Resolución Exenta N° 755, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior, se determinaron los montos de recursos a distribuir entre las instituciones de educación superior, por concepto de asignación presupuestaria "Educación Superior Regional", de conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.516, de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023. Por su parte, mediante el Decreto Exento N° 196, de 2023, del Ministerio de Educación, se distribuyeron los mencionados recursos entre las instituciones de educación superior.

Que, teniendo presente lo anterior, para la asignación de estos recursos, es necesario que la institución y el Ministerio suscriban el presente convenio.

SEGUNDO: Objetivos del proyecto.

Conforme a lo establecido en la citada Glosa 05 y en el artículo 5° de la Resolución N° 36, de 2017, y sus modificaciones, las Partes acuerdan celebrar el presente convenio que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "Transversalización del Modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de

Talca", código TAL2395 en adelante e indistintamente, "**el Proyecto**", que considera el plan a ejecutar por la institución, el cual contiene actividades e hitos:

Objetivo general: Robustecer el modelo de gestión de la vinculación con el medio de la Universidad de Talca, a través de acciones bidireccionales, con perspectiva de género e interculturalidad, que permitan generar impactos en la comunidad interna y externa de la región del Maule.

Objetivos específicos:

1. Instalar en las unidades de la Universidad de Talca las capacidades y herramientas necesarias para desarrollar iniciativas de vinculación con el medio, acorde a los nuevos criterios y estándares de la CNA (Comisión Nacional de Acreditación) y a los ámbitos y mecanismos establecidos por la Universidad y su entorno.
2. Definir una metodología institucional para la medición sistemática de resultados e impactos de la vinculación con el medio de la Universidad de Talca, a través del desarrollo de un piloto que evalúe el Programa de Formación Fundamental.
3. Fortalecer las competencias técnicas de municipios regionales, a través un programa piloto enfocado en la formulación de proyectos de iniciativas de alto impacto territorial, que vincule bidireccionalmente y de manera sostenible las capacidades de la Universidad de Talca con las necesidades de inversión pública.

Hitos:

Hitos Objetivo Específico N° 1

- Hito 1: Programas formativos para académicos y funcionarios de la Universidad de Talca sobre modelo y procesos de vinculación con el medio, formalizados.
- Hito 2: Programas formativos sobre modelo y procesos de vinculación con el medio, desarrollados.
- Hito 3: Consejos Consultivos de Vinculación con el Medio, compuestos por asesores de la comunidad interna y externa y conformados con paridad de género, instalados.
- Hito 4: Sistema de Registro y Aseguramiento de la Calidad de Vinculación con el Medio, mejorado.
- Hito 5: Infraestructura del espacio físico de Vinculación, habilitada.

Hitos Objetivo Específico N° 2

- Hito 1: Proceso de medición de impacto permanente para programas de vinculación, definido.
- Hito 2: Información histórica de Programa de Formación Fundamental, levantada.
- Hito 3: Piloto para medición y evaluación de impacto de Programa de Formación Fundamental, desarrollado.
- Hito 4: Medición y evaluación de Programa de Vinculación con el Medio y Centro Tecnológico, desarrollado.

Hitos Objetivo Específico N° 3

- Hito 1: Profesionales expertos en formulación de proyectos, ejecutores de intervenciones en el territorio, seleccionados.
- Hito 2: Necesidades territoriales levantadas.
- Hito 3: Modelo de Asistencia Técnica de intervenciones en el territorio, validado.
- Hito 4: Resultados de las intervenciones en el territorio, evaluados.

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula novena.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, la Institución asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el presente convenio, en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en el Proyecto y a las directrices que el Ministerio le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior.

CUARTO: Vigencia del Convenio, plazo de ejecución del proyecto y eventuales modificaciones.

La vigencia del presente convenio será de 30 (treinta) meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de la ejecución del Proyecto, de manera de monitorear los avances y evaluar el desarrollo y ejecución del Proyecto. Esta vigencia incluye el plazo de ejecución del Proyecto que será de 24 (veinticuatro) meses, contabilizados desde el inicio del mismo.

Siempre que existan motivos que lo justifiquen, previa solicitud escrita de la Institución, con al menos un (1) mes de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, el Ministerio podrá prorrogar el plazo de vigencia y de ejecución del presente acuerdo, respectivamente, cuando concurren circunstancias calificadas por éste que impidan un adecuado logro de los objetivos convenidos.

La extensión del plazo de ejecución y de la vigencia se concederá por una sola vez y no podrá exceder de doce (12) meses, contados desde la fecha de término del plazo de ejecución del Proyecto y de la vigencia de este convenio, respectivamente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de convenio y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo de la autoridad competente, sujeto a la tramitación pertinente.

En caso de que el Proyecto haya iniciado su ejecución y sufra alguna situación que haga necesaria su modificación, las Partes podrán celebrar una modificación del presente convenio y/o de sus plazos, lo cual deberá ser solicitado fundadamente por la Institución al Ministerio. De aceptarse la solicitud, deberá suscribirse la correspondiente modificación del convenio y aprobarse mediante acto administrativo de la autoridad competente.

QUINTO: Costo total de ejecución del Convenio.

Las Partes convienen que el costo total de ejecución del Proyecto asciende a la suma de \$521.503.000.- (quinientos veintiún millones quinientos tres mil pesos). Dicha cantidad, será aportada por el Ministerio según lo estipulado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Aporte del Ministerio de Educación.

El Ministerio aportará a la Institución la cantidad única y total de \$521.503.000.- (quinientos veintiún millones quinientos tres mil pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que aprueba el presente convenio;
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.
- c) Que se haya informado a completa satisfacción del Ministerio la cuenta corriente exclusiva para administración de los recursos, señalada en la cláusula séptima.

SÉPTIMO: Cuenta Corriente.

La Institución deberá mantener una cuenta corriente exclusiva, lo que deberá informar al Ministerio en un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la fecha de la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente instrumento, destinada exclusivamente al manejo y administración de los recursos aportados mediante el presente convenio y llevar una contabilidad de acuerdo a la normativa vigente y realizar rendiciones de cuentas periódicas, según se indica en la cláusula décima.

En la referida cuenta corriente se depositará el aporte del Ministerio a la Institución, de acuerdo con el monto señalado en la cláusula sexta precedente.

Adicionalmente, la Institución deberá llevar contabilidad separada de los recursos destinados a la ejecución del presente convenio, de acuerdo con las normas vigentes y aplicando los mecanismos y prácticas que permitan una adecuada y transparente administración de los mismos.

OCTAVO: Compromisos y Obligaciones de las Partes.

I. Compromisos que asume la Institución.

Durante la ejecución del Proyecto, la Institución asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

La Institución se compromete a:

- a) Entregar los Informes de Avance Semestrales y Final del Proyecto, rendir cuentas y permitir la supervisión del presente Convenio, según lo estipulado en las cláusulas novena, décima y undécima de este convenio.
- b) Implementar y aplicar mecanismos de monitoreo y seguimiento del Proyecto.
- c) Asegurar el adecuado y oportuno uso de los recursos referidos en las cláusulas quinta y sexta del presente convenio al desarrollo del Proyecto.
- d) Invertir los recursos aportados por el Ministerio, exclusivamente en la ejecución e implementación del Proyecto.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de la Institución, de acuerdo con la normativa vigente que le sea aplicable, de una manera adecuada para la efectiva gestión del Proyecto y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.
- f) Publicar el presente Convenio en el sitio electrónico institucional, dentro del plazo que corresponde entregar el primer Informe de avance señalado en la cláusula novena e informarlo en el citado informe.

II. Compromisos y obligaciones que asume el Ministerio:

El Ministerio, durante la implementación del Proyecto se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula sexta a la Institución, una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a la Institución, sobre la ejecución del Proyecto. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.
- c) Realizar el seguimiento del convenio coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a

cabo por la Subsecretaría de Educación Superior, del Ministerio de Educación a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.

NOVENO: Informes.

La Institución deberá presentar al Ministerio, a través de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, en la modalidad y/o sistemas que disponga, los Informes que permitan verificar el grado de avance efectivo del Proyecto, los cuales se indican a continuación:

a. **Informes de Avance Semestral**, que deberán dar cuenta del progreso del convenio que deberá ser entregado al Ministerio, a más tardar transcurridos diez (10) días hábiles siguientes contados desde el término del semestre calendario respectivo. En términos concretos, estos Informes deberán entregarse dentro de los 10 primeros días hábiles de los meses de enero y julio de cada año.

El primer informe de Avance Semestral deberá entregarse en el mes de enero del año 2024 e incluirá los avances del Proyecto, desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente Convenio.

b. **Informe Final**, que deberá incluir información respecto de los avances al término de la ejecución del convenio y ser entregado por la Institución dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al término de la ejecución del presente convenio y tendrá como objeto evaluar y determinar si la Institución cumplió con las obligaciones asumidas por ésta, en virtud del presente Convenio.

Respecto de los Informes de Avance Semestral y Final, señalados en los literales a. y b. de esta cláusula, se procederá de la siguiente forma:

El Ministerio, comunicará a la Institución a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe respectivo, la recepción del mismo y su conformidad con los elementos de forma o bien, las observaciones que se detecten en ese sentido. La Institución dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

El Ministerio evaluará, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo a las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Definición
Satisfactorio	El Informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en el Proyecto, en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos del Proyecto, pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El Informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en el Proyecto, mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un "Plan de Acciones Remediales", en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde la comunicación de la evaluación. Este plazo no contabilizará el mes de febrero.

Insatisfactorio	El Informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en el Proyecto, significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un "Plan de Viabilidad", en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde la comunicación de la evaluación. Este plazo no contabilizará el mes de febrero.
-----------------	--

El Ministerio entregará a la Institución los formatos de los Informes señalados en la presente cláusula, con las indicaciones que correspondan para cada caso, con a lo menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha en que corresponda entregar el respectivo Informe.

Sin perjuicio de lo señalado, el Ministerio podrá solicitar información adicional, si el avance del presente convenio u otras características de este así lo ameriten.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

La Institución entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por el Ministerio, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse mensualmente dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes al mes que corresponda. La primera rendición se presentará dentro del referido plazo, sólo una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente convenio y la Institución haya recibido el aporte de recursos señalados en la cláusula sexta.

El Ministerio, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, revisará la rendición de cuentas en un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por las vías formales dentro de los cinco (5) días corridos siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones respecto de las rendiciones, la Institución tendrá un plazo de diez (10) días corridos, contados desde la fecha de recepción de la comunicación oficial de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas al Ministerio, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y podrá aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará dentro de los cinco (5) días corridos siguientes, al plazo previsto para la revisión.

En caso de que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, el Ministerio rechazará el o los gastos respectivos a la observación y la Institución deberá restituir el monto observado a la cuenta corriente de uso exclusivo para el Proyecto, señalada en la cláusula séptima del presente convenio, en el caso de que el referido proyecto se encontrase en ejecución; en caso contrario, esto es, que el Proyecto se encontrase finalizado, los recursos no ejecutados, no rendidos u observados, deberán ser devueltos según las instrucciones que entregue el Ministerio, de acuerdo con las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo. En caso de que la Institución no devuelva o no restituya los recursos observados, el Ministerio pondrá término anticipado al presente Convenio mediante acto administrativo fundado, y exigirá la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula décimo quinta.

UNDÉCIMO: Supervisión de la ejecución del Convenio.

Las labores de supervisión de la ejecución del presente convenio que deba realizar el Ministerio, las efectuará la Subsecretaría de Educación Superior a través del

Departamento de Fortalecimiento Institucional que se podrá coordinar con las otras unidades de dicha Subsecretaría, con el fin de aprovechar el conocimiento y la experiencia adquirida en beneficio del desarrollo del Proyecto y de una mejor gestión del sistema de educación terciaria y mantendrá una comunicación fluida con los responsables del Proyecto, respecto a actividades de monitoreo y evaluación realizadas por la institución.

La supervisión podrá incluir reuniones, visitas de supervisión y control de gestión a la Institución, exposiciones de directivos del Proyecto, reuniones con personas y organizaciones externas de la Institución que participan del proyecto, seguimiento de los sistemas de gestión utilizado, análisis y evaluación del cumplimiento de compromisos contractuales, de informes de avance y gestión financiera, entre otras, que se consideren necesarias para su implementación y seguimiento.

A su vez, la Institución deberá contar con un equipo responsable de ejecutar y monitorear la implementación del Proyecto, cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación. Los cambios de integrantes del equipo responsable del Proyecto que se produzcan durante la vigencia del presente convenio, deberán ser comunicados oportunamente al Ministerio.

El seguimiento de la ejecución del convenio tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que la Institución realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

DÉCIMO SEGUNDO: Programación y Tipos de Gastos.

1. Programación de gastos.

La Institución, para el cumplimiento del presente convenio, deberá elaborar anualmente, en base a las instrucciones entregadas por el Ministerio, una programación de gastos la que deberá ser presentada al Departamento de Fortalecimiento Institucional dentro del primer trimestre de cada año de ejecución, por las vías que dicho Departamento indique.

El Ministerio, entregará a la Institución las instrucciones para la programación de gastos, con a lo menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha en que corresponda entregar la mencionada programación.

2. Tipos de gastos.

Con los recursos que aporte el Ministerio se podrán financiar gastos de inversión en una acepción amplia, que incluyen el costo de formación de recursos humanos (no conducentes a título o grado académico), servicios de consultoría y costos de operación, además los gastos asociados a la adquisición de bienes y la contratación de obras menores (ampliación, habilitación y/o remodelación), que deberán corresponder a necesidades de implementación del Proyecto.

En particular, cabe consignar que con los recursos considerados para "Transferencias Corrientes", se podrán financiar gastos, como por ejemplo, gastos en personal, viáticos, bienes y servicios de consumo y otros gastos corrientes que se relacionen directamente con el Proyecto. En todo caso, el detalle de los gastos específicos se encuentra en el Proyecto que se adjunta como Anexo en la cláusula vigesimoprimera de este instrumento.

DÉCIMO TERCERO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

La Institución deberá mantener archivos con la documentación que ampara cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. La Institución deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

En todo caso, la Institución deberá dar cumplimiento a los procedimientos de contratación y adquisiciones dispuesto en la cláusula octava punto "I." letra e).

DÉCIMO CUARTO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución del presente convenio, la Institución podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del convenio y la adecuada orientación de los recursos aportados por el Ministerio al cumplimiento de los objetivos del mismo.

Las Partes dejan expresa constancia que la Institución será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente convenio, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con el Ministerio.

DÉCIMO QUINTO: Término anticipado y suspensión del Convenio.

El Ministerio podrá determinar el término anticipado del presente convenio en los siguientes casos:

- a) La ejecución del Proyecto no se inicie por hechos que sean imputables a la Institución.
- b) La ejecución del Proyecto no pueda continuar, se hayan implementado o no modificaciones al mismo, en los términos contemplados en la cláusula cuarta.
- c) Haber destinado la Institución los recursos del Proyecto, a una finalidad distinta a la comprometida.
- d) La Institución no acredite la existencia del monto de saldo que corresponda en la cuenta corriente exclusiva del proyecto, que se señala en cláusula séptima del presente Convenio, en los plazos establecidos para ello.
- e) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129.
- f) Obtener tres informes consecutivos catalogados como Insatisfactorio, en los términos de la cláusula novena del presente convenio.
- g) La no devolución o restitución de gastos observados en la rendición de cuentas, según señala la cláusula décima.

En el evento que el Ministerio, por resolución fundada, ponga término anticipado al presente convenio de desempeño, la Institución deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, durante la implementación del Proyecto, según se señala en la cláusula décimo sexta.

Por su parte, el Ministerio podrá disponer la suspensión del convenio en el evento que la Institución no acredite la existencia de los recursos disponibles en la cuenta corriente de uso exclusivo acreditada para el proyecto que se señala en cláusula séptima, y que corresponden a la diferencia entre los recursos transferidos por el Ministerio y los que hayan sido rendidos por la Institución. Cabe precisar que la suspensión del convenio en los términos expresados, no implica de pleno derecho la prórroga del plazo de vigencia y ejecución del convenio. En caso de requerirse

prórroga del convenio, deberá solicitarse en los términos establecidos en su cláusula cuarta.

La adopción por parte del Ministerio, de las medidas descritas en la presente cláusula, no dará derecho a indemnización alguna en favor de la Institución.

DÉCIMO SEXTO: Restitución de los Recursos y de los Excedentes.

En el evento que el Ministerio, por resolución fundada, ponga término anticipado al presente convenio, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo quinta del presente convenio, la institución deberá proceder a la restitución de la totalidad de los recursos asignados por el Ministerio para la ejecución e implementación del mismo, la que deberá realizarse dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde la notificación de la Resolución fundada que ponga término al convenio.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d), e), f) o g) de la cláusula décimo quinta del presente convenio, la Institución deberá restituir los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado del convenio. Para cumplir con esta obligación la Institución tendrá un plazo de sesenta (60) días corridos contados desde la notificación por carta certificada del acto administrativo que ponga término anticipado al presente convenio.

Por su parte, si luego de la ejecución del Proyecto quedaren saldos de recursos aportados por el Ministerio, en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por el Ministerio, deben ser devueltos dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos siguientes a la comunicación por escrito de la aprobación de la última rendición de cuentas, según lo establecido en la cláusula décima del presente convenio.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por la Institución que hayan sido aprobados por el Ministerio en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado o en la última rendición correspondiente, y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por el Ministerio, con fecha anterior al término anticipado del presente convenio o con fecha anterior al término de ejecución del presente Convenio, según corresponda.

Todos los reembolsos que deba hacer la Institución en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones que entregue el Ministerio al momento de la notificación o comunicación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse la restitución.

DÉCIMO SÉPTIMO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de este convenio adquiere la Institución no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable ésta, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante el Ministerio, en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del presente acuerdo.

DÉCIMO OCTAVO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de don Víctor Orellana Calderón, para actuar en representación del Ministerio de Educación, consta en Decreto N° 36, de 2023, del Ministerio de Educación.

El nombramiento de don Carlos Fernando Torres Fuchslocher, para representar a la Universidad de Talca, consta en Decreto N° 95, de 2022, del Ministerio de Educación.

DÉCIMO NOVENO: Domicilio y Prórroga de la competencia.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de este convenio, las Partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

VIGÉSIMO: Ejemplares.

El presente convenio se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder del Ministerio y uno en poder de la Institución.

VIGÉSIMO PRIMERO: Anexo

Se acompaña como Anexo el Proyecto denominado: "Transversalización del Modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Talca" código TAL2395, relativo al convenio de desempeño para la educación superior regional año 2023.

FDO.: CARLOS FERNANDO TORRES FUCHSLOCHER, RECTOR, UNIVERSIDAD DE TALCA; VÍCTOR ORELLANA CALDERÓN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN".

ARTÍCULO TERCERO: Impútese el gasto que irrogue el presente acto administrativo a las siguientes asignaciones presupuestarias, correspondientes a la Ley N° 21.516, de Presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2023:

Asignación Presupuestaria	Monto en (\$)	Código Proyecto
09-90-02-24-03-213	421.483.000	UPA2395
09-90-02-33-03-404	92.473.000	UPA2395
09-90-02-24-03-213	427.672.000	TAL2395
09-90-02-33-03-404	93.831.000	TAL2395

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"


MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL
PROFESOR
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Lo que transcribo para su conocimiento (Decreto Exento que aprueba convenios de desempeño entre el Ministerio de Educación y las instituciones que se indican, en el marco de la asignación "Educación Superior Regional", año 2023).

Saluda atentamente a Ud.,



VÍCTOR ORELLANA CALDERÓN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Distribución:

- Departamento de Fortalecimiento Institucional (DFI)	1C
- Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	1C
- Universidad de Talca	1C
- Gabinete Subsecretaría de Educación Superior	1C
- División de Educación Universitaria	1C
- División de Administración y Presupuesto Subesup	1C
- División Jurídica Subesup	1C
- Oficina de Partes	1C
- Archivo	1C
Total	9C

Exp. N°19.277-2023

Aneko
UPA2395



**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN
PROPUESTA DE PROYECTO
EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL 2023
UNIVERSIDADES Y CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATALES**

Nombre Institución:	Universidad de Playa Ancha
RUT institución:	70.754.700-6
Dirección casa central Institución:	Avenida Playa Ancha #850, Valparaíso.
Título de la Propuesta:	Contribución al fortalecimiento de aprendizajes esperados de niños, niñas y adolescentes mediante la implementación de un modelo relacional dialógico co-construido con perspectiva de género e intercultural entre la formación inicial docente y las comunidades escolares de las comunas de Valparaíso, San Felipe y Concón.
Duración de la propuesta:	24 meses
Monto asignado (en miles de pesos):	\$513.956
Nombre de representante legal de la institución (o máxima autoridad):	Carlos Iván González Morales
Firma de representante legal de la institución (o máxima autoridad):	 Firmado digitalmente por Carlos Iván González Morales Fecha: 2023.04.12 12:01:55 -04'00'

UNSA
PESATU

1. EQUIPOS DE LA PROPUESTA

1.1. EQUIPO DIRECTIVO			
Nombre y apellido	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas asignadas/semana
Carlos González Morales	Rector	Presidente Comité Directivo para la toma de decisiones	3
Catalina Rojas Martínez	Prorectora	Integrante Comité Directivo para la toma de decisiones	3
Margarita Opazo Salvatierra	Vicerrectora Académica	Integrante Comité Directivo para la toma de decisiones	3
Felip Gascón i Martín	Vicerrector de Investigación	Integrante Comité Directivo para la toma de decisiones	3
Omar Rojas Brito	Vicerrector de Administración y Finanzas	Integrante Comité Directivo para la toma de decisiones	3
Alejandro Nettle Valenzuela	Director General de Pregrado	Integrante Comité Directivo para la toma de decisiones	3
Fabiola Vilugrón Aravena	Directora General de Vinculación con el Medio	Directora del Proyecto	3
Reinaldo Salazar Espinoza	Decano de la Facultad de Cs. Naturales y Exactas	Integrante Comité Directivo para la toma de decisiones	3
Silvia Sarzoza Herrera	Decana de la Facultad de Cs. de la Educación	Integrante Comité Directivo para la toma de decisiones	3
Patricia González San Martín	Decana de la Facultad de Humanidades	Integrante Comité Directivo para la toma de decisiones	3
Cristián Valenzuela Urra	Decano de la Facultad de Cs. Sociales	Integrante Comité Directivo para la toma de decisiones	3
Luzmarina Silva Concha	Decana de la Facultad de Cs. de la Salud	Integrante Comité Directivo para la toma	3

		de decisiones	
Cesar Oliva Aravena	Decano de la Facultad de Cs. de la Actividad Física y del Deporte	Integrante Comité Directivo para la toma de decisiones	3
Manuel Chamorro Torres	Decano de la Facultad de Arte	Integrante Comité Directivo para la toma de decisiones	3
Franklin Johnson Parejas	Decano de la Facultad de Ingeniería	Integrante Comité Directivo para la toma de decisiones	3
Ana Timm Hidalgo	Directora Equidad e Igualdad de Género	Integrante Comité Directivo para la toma de decisiones	3
María Francisca Briones Rosas	Directora General de Gestión de la Calidad	Integrante Comité Directivo para la toma de decisiones	3

1.2. EQUIPO EJECUTIVO			
Nombre y apellido	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas asignadas/semana
Fabiola Vilugrón Aravena	Directora General de Vinculación con el Medio	Directora del Proyecto	3
Diego Verdejo Cariaga	Secretario Ejecutivo Dirección General de Vinculación con el medio (DGCM)	Coordinador Equipo Ejecutivo	3
Romina Vilches Prado	Coordinadora Unidad de Análisis y Registro (UAR) - DGVM	Encargada de análisis y registro en el Sistema Integrado Institucional (SINTE) y Sistema de Monitoreo y Análisis del Entorno (SIMONE)	3
Daniela Casanueva Valdés	Coordinadora Unidad de Coordinación de Seguimiento del Egresado (UCE) DGVM	Encargada de la relación con los y las egresadas de la institución	3
Gabriela Contreras Escudero	Coordinadora Unidad de Innovación Social (UIS)-DGVM	Encargada de la implementación de la vinculación académica bidireccional	3

Paulina Salvador Pinilla	Coordinadora (s) Unidad de Relaciones Institucionales (URI)- DGVM	Encargada de la formalización de relaciones con los agentes territoriales	3
Christine Bailey Catalán	Profesional UIS-DGVM	Apoyo en la implementación de la vinculación académica bidireccional	3
Karem Infante López	Profesional Unidad de Gestión de Proyectos y Convenios de Desempeño	Seguimiento y Control de Gestión Académico y Administrativo	3
Rodrigo Ruay Garcés	Director de Estudios e Innovación Curricular	Asesoría y Seguimiento transversalización de perspectivas	3
Auristela Hormazábal Soto	Académica Facultad de Ciencias de la Educación	Coordinadora académica	22
María Maldonado Mamani	Académica Facultad de Ciencias Sociales	Integrante académica para la gestión del proyecto	4
Néstor Cortés Lucero	Académico Facultad de Humanidades	Integrante académico para la gestión del proyecto	5
Gastón Gaete Coddou	Académico Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	Integrante académica para la gestión del proyecto	4
Clorinda Cuminao Rojo	Académica Facultad de Ciencias Sociales	Integrante académica para la gestión del proyecto	3
Fabiola Vera Madrid	Académica Facultad de Ciencias de la Salud	Integrante académica para la gestión del proyecto	3
Andrés Jil Gálvez	Académico Facultad de Educación Campus San Felipe	Integrante académico para la gestión del proyecto	3
Susana Parrao Salfate	Coordinadora de prevención y promoción de la Dirección de Equidad e Igualdad de Género.	Asesoría y Seguimiento transversalización de género del proyecto.	3

1.3. RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			
Nombre y apellido	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas asignadas/semana
Ángela Fernández Rojas	Directora General de Análisis y Planificación Estratégica Institucional	Coordinadora Institucional	3
Katherine Vergara Araya	Encargada Unidad de Gestión de Proyectos y Convenios de Desempeño	Coordinadora Institucional alterna	3

2. ACTORES EXTERNOS PARTICIPANTES

Nombre actor o institución	Objetivo e hito asociado a su participación	Describir rol
1. Ilustre Municipalidad de Concón	OE1 - Hito 1 - Hito 2 - Hito 3-Hito 4-Hito 5-Hito 6 OE2 - Hito 1 - Hito 2 - Hito 3 OE3 - Hito 1 - Hito 2 - Hito 3	Participación en la co-construcción del Modelo y generación de instancias de colaboración para unidades dependientes y pertinentes al proyecto, en la comuna de Concón.
2. Corporación Municipal de Valparaíso	OE1 - Hito 1 - Hito 2 - Hito 3-Hito 4-Hito 5-Hito 6 OE2 - Hito 1 - Hito 2 - Hito 3 OE3 - Hito 1 - Hito 2 - Hito 3	Participación en la co-construcción del Modelo y generación de instancias de colaboración para unidades dependientes y pertinentes al proyecto, en la comuna de Valparaíso.
3. Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) San Felipe	OE1 - Hito 1 - Hito 2 - Hito 3-Hito 4-Hito 5-Hito 6 OE2 - Hito 1 - Hito 2 - Hito 3 OE3 - Hito 1 - Hito 2 - Hito 3	Participación en la co-construcción del Modelo y generación de instancias de colaboración para unidades dependientes y pertinentes al proyecto, en la comuna de San Felipe.
4. Gobierno Regional de Valparaíso	OE1 - Hito 1	Participación en la co-construcción del Modelo y generación de instancias de colaboración entre instituciones del territorio.
5. SEREMI de Educación	OE1 - Hito 1	Participación en la co-construcción del Modelo y generación de instancias de colaboración entre instituciones del territorio.

3. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

La ejecución del proyecto es liderada por la Dirección General de Vinculación con el Medio (DGVM). En cuanto al modelo de gestión, considera un Equipo Directivo, que se reúne en el Comité de Desarrollo, instancia encargada de entregar los lineamientos para las decisiones de orden institucional que sean requeridas para una correcta implementación del proyecto. Este equipo está compuesto por el Rector, la Prorectora, Vicerrectora Académica, Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación, Vicerrector de Administración y Finanzas, Director General de Pregrado, Directora General de Vinculación con el Medio y las decanaturas de la Facultad de Ciencias de la Educación, Arte, Humanidades, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales, Ingeniería y Ciencias de la Salud.

Mientras que el Equipo Ejecutivo está compuesto por la DGVM, particularmente, el Secretario Ejecutivo lidera esta instancia y entrega los lineamientos institucionales relacionados a la Política de Vinculación con el Medio y las coordinaciones de la Unidad de Análisis y Registro, Unidad de Relaciones Institucionales, la Coordinación Institucional de Seguimiento de Egresados y Egresadas, además de la Unidad de Innovación Social de esta dirección estarán a cargo de asesorar, establecer directrices para asegurar la bidireccionalidad, la consolidación de relaciones interinstitucionales, monitorear su ejecución y registros en el Sistema Integrado (SINTE), y promover el trabajo con los egresados y egresadas. La coordinadora académica será la encargada de liderar la gestión académica del proyecto mientras que los académicos/as son los/as serán responsables de articularse con las carreras de pregrado con el propósito de propiciar la bidireccionalidad y la medición del impacto de los planes implementados; promover la incorporación y la participación activa de los académicos/as y estudiantes vinculando los programas formativos así como la promoción del trabajo disciplinar e interdisciplinar; reportar el avance, monitoreo y evaluación a las Direcciones de Carrera involucradas que posibiliten la mejora continua de los planes de estudio y fortalecer el trabajo mutuo y sistemático con los establecimientos educacionales para su sostenibilidad. Finalmente, el propósito del Comité Ejecutivo es monitorear y evaluar la implementación del proyecto y en particular del modelo relacional dialógico, lo que implicará que en la medida que se vaya implementando la iniciativa, este Comité se irá articulando con las distintas disciplinas de la institución para abordar de manera efectiva los compromisos establecidos.

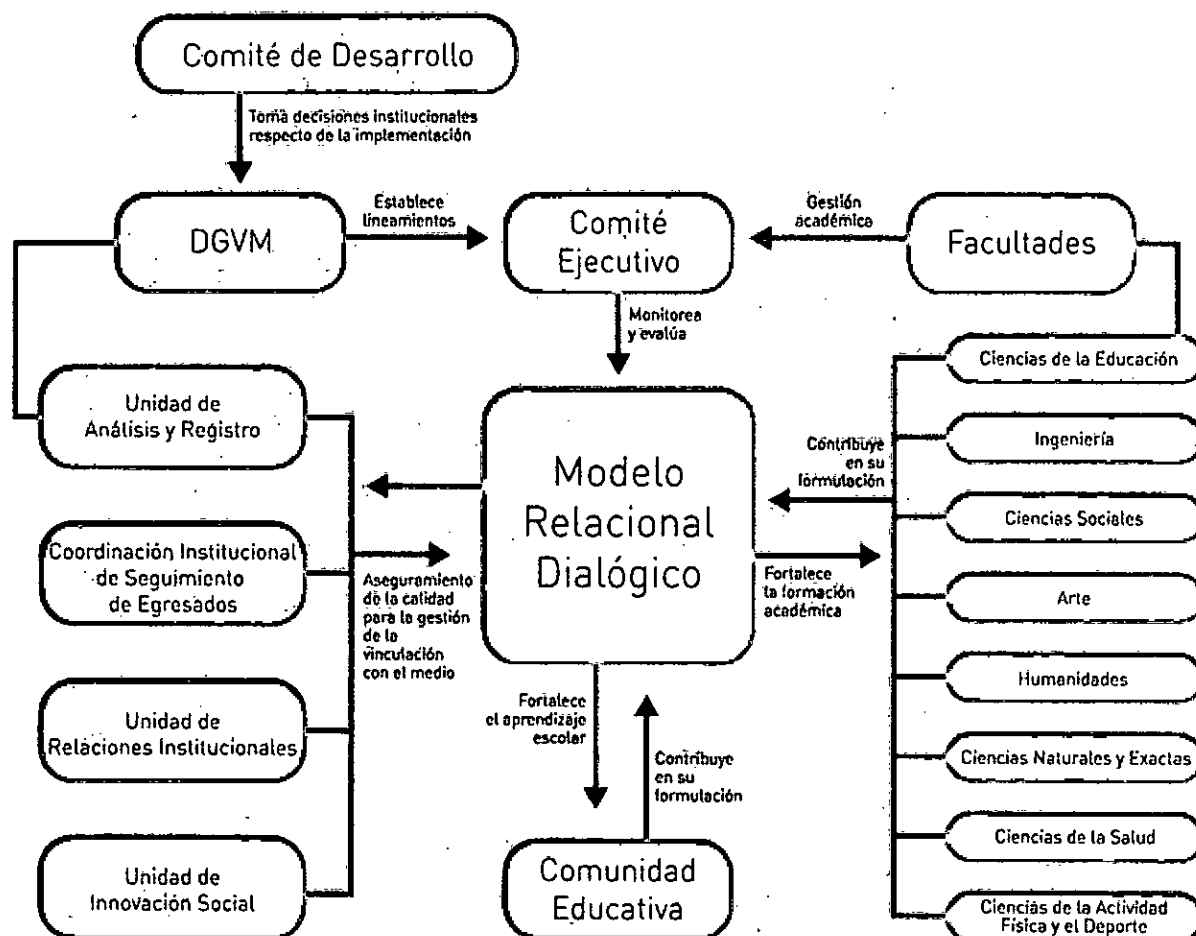
Se pone en valor que la institución cuenta con la Unidad de Gestión de Proyectos y Convenios de Desempeño, unidad encargada del seguimiento y control de gestión de las iniciativas. Dentro de los nuevos desafíos de dicha unidad se encuentra el trabajo conjunto con el equipo ejecutivo del convenio, cuyo propósito es asegurar la correcta implementación de la propuesta dentro de los plazos establecidos dando un apoyo continuo, tanto académico como administrativo, e implementando mecanismos de aseguramiento de la calidad en el trabajo realizado.

En el equipo motor del proyecto, las unidades centrales serán las Facultades, a través de sus carreras pedagógicas y disciplinares, que se articularán y coordinarán con los establecimientos educacionales conformando los equipos de trabajo integrados por estudiantes, académicos/as y comunidad escolar. Dichos equipos serán los encargados del diseño e implementación del Modelo Relacional Dialógico con perspectiva de género e interculturalidad, que será ejecutado en las dependencias de los establecimientos educacionales de las comunas de Valparaíso, Concón y San Felipe. Cabe destacar, que si bien la Dirección General de Vinculación con el Medio se ocupa de entregar los lineamientos institucionales y generar las condiciones de posibilidad para ejecución del proyecto y que las Facultades, a través de sus unidades académicas, en este caso las carreras, tienen como propósito la co-construcción de la propuesta mediante un análisis interdisciplinar de las iniciativas desarrolladas, tanto Decanaturas como el Director General de Pregrado, mantienen una relación de diálogo fluida para la mejora constante de la formación de estudiantes en la implementación de la iniciativa al interior de la universidad.

El Modelo Relacional Dialógico, es la instancia que permite el desarrollo de la bidireccionalidad en la iniciativa propuesta. Las

Facultades, a través de sus carreras, contribuyen en la formulación del modelo referenciado en articulación y diálogo horizontal con las comunidades educativas. Este modelo relacional co-construido, a su vez, fortalece la formación académica y los aprendizajes escolares dando cuenta del efectivo despliegue de la bidireccionalidad. Asimismo, la relación que mantiene la DGVM y sus unidades funcionales con el Modelo, permite mejorar los sistemas de aseguramiento de la calidad para la gestión de la vinculación con el medio y la medición de su impacto. De este modo, se logra evidenciar que el Modelo opera como un catalizador para la ejecución de procesos de mejora continua para la universidad.

a. Organigrama funcional:



b. Mecanismos de comunicación y articulación internos y externos:

La articulación interna de la propuesta, está dada mediante sus unidades y componentes funcionales. En particular: El Comité de Desarrollo y Comité Ejecutivo, a través de los cuales se despliega hacia las distintas unidades académicas y administrativas, que ejecutan las actividades para cumplir con los hitos y metas. En el caso del Comité de Desarrollo, se establecen los canales de comunicación relacionados a la toma de decisiones estratégicas y políticas que pudiera demandar la ejecución del proyecto. El Comité Ejecutivo permite la articulación de la DGVM con las unidades académicas (Facultades, Departamentos y Carreras) y administrativas, tales como Dirección de Análisis y Planificación Estratégica Institucional (DAPEI), a través de la Unidad de Gestión de Proyectos y Convenios de Desempeño, la Dirección de Equidad e Igualdad de Género (DEIG), la Dirección General de Relaciones Internacionales, la Dirección General de Infraestructura, la Dirección General de Pregrado, entre otras. El Comité Ejecutivo opera con reuniones mensuales, mientras que el funcionamiento del Comité de Desarrollo en materia de este proyecto en particular, se reúne cada 3 meses.

La articulación con el entorno significativo, en el marco de este proyecto, se realizará a partir del equipo motor conformado por académicos y estudiantes de la institución en articulación con las comunidades educativas de los establecimientos involucrados en el proyecto, principalmente con la Ilustre Municipalidad de Concón, Corporación Municipal de Valparaíso, DAEM San Felipe. De este encuentro de actores, se generará una mesa de trabajo, que tendrá por objetivo co-construir el modelo dialógico relacional. Además, la Unidad de Relaciones Institucionales y la Coordinación Institucional de Seguimiento del Egresado y Egresada acompañarán reuniones y encuentros con distintos agentes territoriales que permitan desplegar el diagnóstico inicial, considerando que estas unidades tienen como propósito promover la generación de alianzas estratégicas institucionales para fortalecer la vinculación con el medio a partir de la consolidación de acuerdos de colaboración entre la universidad y el territorio.

c. Mecanismos de monitoreo, evaluación y mejora continua:

La Coordinación Institucional, conformada por la Directora General de Análisis y Planificación Estratégica Institucional, Encargada de la Unidad de Gestión de Proyectos y Convenios de Desempeño, y profesional de acompañamiento en la ejecución de las iniciativas, efectúa seguimiento de cada uno de los compromisos en curso. Se realiza un monitoreo constante del cumplimiento de hitos, a través del seguimiento de las actividades comprometidas y la ejecución pertinente del plan de gastos. Se acompaña a los equipos en la realización de los distintos procedimientos institucionales y de revisiones previas del MINEDUC. Lo anterior, se ve potenciado con el rol que cumple el Comité Ejecutivo, que permite un monitoreo y evaluación más dinámica en torno al desarrollo del proyecto. Este Comité permite detectar problemas y oportunidades de mejora en la ejecución del proyecto de manera mensual, por lo que aumenta las posibilidades de cumplir los compromisos en los periodos establecidos. Por otra parte, se tiene al Comité de Desarrollo que vela por una correcta ejecución del proyecto, evaluando cada uno de los resultados obtenidos y su contribución a la comunidad interna y externa a la institución.

La propuesta considera la elaboración de un Sistema Piloto para el Aseguramiento de la Calidad y la contribución interna y externa. Este sistema permitirá a la institución contar con mecanismos e instrumentos orientados a conocer los modos en los cuales el proyecto impacta en los establecimientos educativos y sus comunidades escolares, como también en el proceso formativo de los y las estudiantes que se involucren en la iniciativa. En relación al último aspecto, propio de la universidad, se generan las condiciones para establecer mecanismos de mejora continua, favoreciendo una formación pertinente a los requerimientos del territorio y sus agentes territoriales, considerando y adaptándose a los cambios que experimentan actualmente las comunidades escolares.

4. INCORPORACIÓN PERSPECTIVAS TRANSVERSALES

4.1 Mecanismos transversales para la incorporación de la perspectiva de género.

En la presente iniciativa se abordarán las perspectivas de género e interculturalidad. En lo que respecta a los mecanismos de igualdad de género y no discriminación se dará un enfoque de género interseccional, este término es acuñado por la feminista antirracista Kimberlé Crenshaw (1986), para nombrar la simultaneidad de opresiones; discriminación e invisibilización de las mujeres afroamericanas en Norteamérica. Esta perspectiva ha ido alimentándose y transformándose por feminismos negros, latinoamericanos y de "color", los cuales se han preguntado por la relación de los distintos ejes de opresión y diferenciación, problematizando la noción de una mujer universal y el feminismo blanco, permitiendo emerger críticas antirracistas, poscoloniales, decoloniales, lésbicas, entre otras, no sólo quedando en un plan o de construcción teórica, sino que abarcando elementos epistemológicos, metodológicos y políticos.

Esta categoría permite hacer consciente cómo diferentes fuentes estructurales de desigualdad se relacionan en forma recíproca; el género, la etnia, la clase, orientación sexual, nacionalidad, como otras categorías sociales son construidas y están interrelacionadas (Platero, 2014). Patricia Hill Collins (2000) fue la primera en hablar de la interseccionalidad como un "paradigma", mientras que Ange Marie Hancock (2007) propuso su formalización, entendido como un conjunto que engloba a la vez una teoría normativa e investigación empírica, identificando 6 presupuestos básicos para responder a problemáticas de justicia distributiva, de poder y gobierno, y de analizar situaciones concretas y específicas: 1) En todos los problemas y procesos políticos complejos está implicada más de una categoría de diferencia, 2) Se debe prestar atención a todas las categorías pertinentes, pero las relaciones entre categorías son variables y continúan siendo una pregunta empírica abierta, 3) Cada categoría es diversa internamente, 4) Las categorías de diferencia son conceptualizadas como producciones dinámicas de factores individuales e institucionales, que son cuestionados e impuestos en ambos niveles, 5) Una investigación interseccional examina las categorías a varios niveles de análisis e interroga las interacciones entre estos y, 6) La interseccionalidad como paradigma requiere desarrollos tanto teóricos como empíricos.

Entre los mecanismos transversales se encuentra conformar equipos de trabajo resguardando la paridad de género. Esto se visualiza tanto en el equipo de la propuesta, y se asegurará en el equipo ejecutor y de especialistas que se vincularán al proyecto. Los equipos de trabajo estarán en directo diálogo con agentes territoriales que estén trabajando las temáticas emergentes, los cuales se relacionarán con las comunidades educativas y la universidad (Aguirre, Olmedo, Delgado y Trejos, 2017)

El proceso diagnóstico con las comunidades educativas tanto las territoriales y al interior de la universidad se realizará considerando la paridad de género, mediante los principios de asesoramiento colaborativo, que tiene como característica el configurar en conjunto las problemáticas a trabajar, poniendo énfasis en la reciprocidad de los respectivos bagajes de conocimientos y experiencias en un cíclico dar y tomar, confiando en las comunidades educativas, en su capacidad para generar proyectos y nuevas prácticas pedagógicas (Inbernon, 2007; Hernández, 2018)

Se propone un sistema de indicadores, interseccionales, para avanzar en relación al alcance de los análisis más convencionales, respondiendo a las demandas poblacionales de políticas y medidas de inclusión social y promoción de equidad que actúen de modo menos encasillados o separados, de manera que sea posible crear condiciones para buscar transversalidad en las políticas institucionales de inclusión social y de promoción de la equidad en las instituciones educativas (Conceição Da Costa, Sampaio y Facchini, 2013). Los datos obtenidos se analizarán considerando la perspectiva de género. Según lo anterior el indicador de la perspectiva de género sería el siguiente: Nivel de participación según paridad de género para el fortalecimiento de competencias vinculadas a la perspectiva de género en las comunidades educativas, establecimientos-universidad mediante el modelo relacional dialógico.

Entre las categorías para tener en cuenta se encuentra la categoría de etnia/ etnicidad que es frecuentemente combinada con la

categoría género para develar las complejas relaciones a partir de la (no) pertenencia a una nación, las relaciones con lo nacional y las nuevas formas de vivir las nacionalidades adquiridas por mujeres y hombres migrantes. Las categorías de género, edad, raza/etnicidad estructuran las formas más generales de organización social mientras que las categorías de edad y clase operan en los diferentes niveles de la vida cotidiana. Estas categorías de diferenciación develan la violencia simbólica que legitima/justifica la dominación eugenésica imperante en el campo de las (dis) capacidades y las formas en que operan los sistemas de clasificación de los seres humanos. Todas estas conjugaciones teóricas provocan múltiples expresiones sentidas en lo personal, lo simbólico y lo institucional en los espacios educativos (Carvajal, Chinchilla y Penabad, 2014).

4.2. Mecanismos transversales para la incorporación de la perspectiva intercultural.

Desde esta posición, la interculturalidad se entiende como “una herramienta, como un proceso y proyecto que se construye desde la gente y como demanda de la subalternidad, en contraste a la funcional, que se ejerce desde arriba. Requiere la transformación de las estructuras, instituciones y relaciones sociales, y la construcción de condiciones de estar, ser, pensar, conocer, aprender, sentir y vivir distintas” (Walsh, 2010, p. 78). Por eso mismo, la interculturalidad se orienta a “reconceptualizar y re-fundar estructuras sociales, epistémicas y de existencias que ponen en escena y en relación equitativa lógicas, prácticas y modos culturales diversos de pensar, actuar y vivir. Por eso, el foco problemático de la interculturalidad no reside solamente en las poblaciones indígenas y afrodescendientes, sino en todos los sectores de la sociedad, con inclusión de los blanco-mestizos occidentalizados” (Rivera, 1999 en Walsh, 2010, p. 79).

Se entenderá como mecanismos transversales de interculturalidad aquellos dispositivos que permitan fomentar la igualdad, valoración y comprensión de las diversidades culturales, los cuáles serán los principios del modelo relacional dialógico, el cuál será construido en base a la experiencia de los territorios que pueden materializarse en actividades y encuentros interculturales con el afán identificar las principales formas de las desigualdades y discriminaciones en el territorio que impactan las formas de enseñanza de aprendizaje, relacionados con los contextos en que viven los/as niños, niñas y adolescentes, además, la construcción de saberes para la base del diálogo intercultural. Los procedimientos y los productos del diálogo serán esencialmente democráticos, cautelando la opinión de los derechos de los dialogantes (Cañulef, 1998). En este sentido, este proyecto considerará la incorporación de facilitadores interculturales, académicos/as de distintas nacionalidades y culturas, y tendrá como prioridad incluir a niños, niñas y adolescentes de distintas culturas. Asimismo, el diagnóstico, indicadores, así como su análisis se realizarán en base a una perspectiva intercultural.

El diálogo intercultural es un proceso basado en el intercambio abierto y respetuoso entre individuos, grupos y organizaciones con diferentes antecedentes culturales o visiones del mundo. Uno de sus objetivos es desarrollar una comprensión más profunda de diversas perspectivas y prácticas para, así, aumentar la participación, libertad y capacidad de tomar decisiones, fomentar la igualdad y mejorar los procesos creativos (Consejo de Europa, 2008). Asimismo, la interculturalidad es entendida como un proyecto político, social, epistémico y ético que va dirigido a la transformación estructural y sociohistórica (Walsh, 2009).

De este modo, se propone desarrollar un mecanismo de mediación intercultural, entendido como aquella herramienta para la optimización del diálogo y una garantía de que éste será respetuoso, igualitario y productivo (Prevención de los conflictos sociales y la gobernabilidad, 2015). Además, el diálogo intercultural se funda en la crítica de las nociones esencialistas y fomenta una visión de las culturas como dinámicas, plurales y fluidas, así como fundamentadas en la idea de heterogeneidad de todos los grupos culturales y sociales (Lähdesmäki, Koistinen e Iönen, 2020). En este sentido, el enfoque intercultural es una crítica a los sistemas que «toleran» las diferencias culturales o hasta las exaltan, siempre y cuando permanezcan fácilmente identificables.

A través del diálogo intercultural se ambiciona generar cambios estructurales orientados a atacar las causas políticas de las desigualdades en las relaciones entre culturas y, para lograrlo, se propone cuestionar mecanismos históricos de relación entre culturas, replanteando las reglas de la interacción. La otredad ha sido construida históricamente desde una mirada jerárquica. Los puntos esenciales para remediarlo son la reciprocidad y la horizontalidad: instaurar la igualdad entre todos los participantes del diálogo y permitir una renegociación constante de cada punto abordado. La interculturalidad intenta romper la historia hegemónica de una cultura dominante y otras subordinadas. Con esto en mente, se deben reconocer las estructuras de poder existentes y cuestionar su propio papel (<https://www.amidi.org/dialogo-intercultural/>).

Para la conformación de los actores se necesita identificar: 1) una representación amplia de actores en el escenario territorial; 2) describir y analizar las expectativas de cada uno de ellos y el tipo de relaciones que tienen entre sí, 3) el mapeo debe identificar a todos los actores y determinar su nivel de representatividad, funciones y roles que cumplen en el territorio. Por otro lado, los actores o representantes de los pueblos indígenas u originarios son aquellos/as llamados/as facilitadores interculturales y que poseen los saberes y conocimientos de sus comunidades y organizaciones indígenas.

Incorporación a la normatividad universitaria y a sus políticas mecanismos y acciones en una perspectiva de género con enfoque intercultural e interseccional aporta elementos para tener una comprensión compleja, al abordar múltiples discriminaciones y opresiones, así como garantizar con mayor pertinencia social, cultural y lingüística el acceso y ejercicio efectivo de derechos y oportunidades (Budar-Jiménez, I Meseguer-Galván, Ceballos-Romero, Mateos-Cortés, 2022).

En este sentido, el indicador de la perspectiva intercultural, sería el siguiente: Nivel de percepción acerca del fortalecimiento de los aprendizajes de niños, niñas y adolescentes en la generación de competencias pedagógicas interculturales mediante un modelo relacional dialógico.

5. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA DE LA PROPUESTA

5.1 DIAGNÓSTICO DE LA PROPUESTA

América Latina es una región que se caracteriza por tener una gran diversidad sociodemográfica fruto de procesos históricos que incluyeron la conquista del territorio, el colonialismo y la esclavización de personas indígenas y afrodescendientes, también movimientos migratorios. Todos estos procesos han reunido en un mismo territorio a pueblos y grupos diversos con relaciones asimétricas en lo que respecta al poder, el acceso a los recursos, que han generado elevados niveles de desigualdad social y exclusión, así como numerosos conflictos étnico-raciales marcados por la intolerancia, el racismo y la misoginia (CEPAL, 2020). De esta forma, se utilizará el término de desigualdades invisibilizadas, considerando que hay varios aspectos socioculturales y étnicos que todavía no están lo suficientemente incorporados para lograr superar las brechas desiguales, discriminatorias e incluso segregación, especialmente a nivel de educación. Desde muchos años, se indica la alta segregación socioeconómica del sistema escolar chileno, que opera desde los primeros años de escolaridad y se mantiene durante todo el ciclo educativo (Elacqua, 2012; Valenzuela et al., 2010). Dicha segregación a nivel escolar está originada por aspectos socioculturales que resulta necesario erradicar para producir una igualdad de oportunidades en la educación.

El Ministerio de Educación (MINEDUC), en su Plan de Reactivación Educativa 2023, reconoce brechas de género en los aprendizajes en la educación chilena y otorga lineamientos para la gestión educativa con enfoque de género en relación a los ejes de la planificación de la reactivación y mejora educativa. Estos lineamientos “permiten resolver brechas de género en los aprendizajes, mejorar la convivencia escolar y disminuir todo tipo de violencias, responder a necesidades del estudiantado y garantizar entornos de cuidado e inclusión para todos los miembros de la comunidad”. En cuanto a los aprendizajes, existe una brecha de género asociada a las Matemáticas, con un menor desempeño de estudiantes de sexo femenino, y un menor desempeño en varones en la asignatura de Lenguaje y Comunicación. Lo anterior, es coincidente con los desafíos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, específicamente con el objetivo 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, relevando como problema que la mitad de todos los niños, niñas y adolescentes del mundo no están alcanzando los estándares mínimos de competencias en lectura y matemáticas (ODS, 2015). A raíz del aumento de la violencia en los establecimientos educativos, el MINEDUC invita a diagnosticar el avance de los aprendizajes de aquellos y aquellas estudiantes que fueron víctimas de violencia a razón de su género, es decir, en estudiantes de sexo femenino y personas pertenecientes a las disidencias sexuales. Además, considera que “el enfoque de género, es un enfoque de derechos, por lo que trabajar para erradicar la violencia de género es trabajar para construir entornos seguros, donde cada persona pueda desarrollarse con seguridad y plena garantía del goce de sus derechos”. Es por ello, que la autoridad educativa recomienda incorporar acciones y procesos para abordar el tema a través del diálogo con las y los educadores de cada establecimiento, a fin de visualizar las propias prácticas didácticas que puedan estar reproduciendo las brechas y generar una cultura de buenas prácticas para erradicarlas en el aula y realizar un monitoreo de las y los estudiantes frente a ellas.

Desde los estamentos de la organización regional pública, en específico, de la Estrategia de Desarrollo Regional 2020 de la Región de Valparaíso (que rige hasta hoy) también emanan intenciones de tratar los temas transversales de género y diversidad cultural a través de discursos y acciones concretas. En primer lugar, el Gobierno Regional considera pertinente visualizar medidas particulares destinadas a la población infantil y a las mujeres que al mismo tiempo promuevan una mayor cobertura de la educación preescolar y una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo (Estrategia de Desarrollo Regional, 2020). Para esto propone incrementar la inversión en el capital humano a través de una educación más equitativa y de calidad, que coincida con estándares nacionales e internacionales en todas las etapas de la vida (Plan de Desarrollo Regional, p. 77). El esfuerzo es en pos de superar la pobreza y disminuir la vulnerabilidad social, considerando que se debe contar con mejores políticas y programas sociales con garantías en los ámbitos de la salud, la educación, el empleo y la vivienda teniendo en vista el

acceso, la permanencia, la protección financiera, calidad y oportunidad. Entre los objetivos principales, destacan las siguientes intenciones del Plan de Desarrollo que informan este proyecto: aumentar la cobertura de educación preescolar, disminuir la deserción escolar en los niveles de enseñanza básica y media, además de promover el acceso de mujeres y jóvenes al mundo laboral. En otro de sus ejes estratégicos, el Plan de Desarrollo Regional también contempla el fortalecimiento de la identidad regional y la diversidad cultural. En la región se encuentran diversas identidades que hacen que el territorio aparezca de manera plural, que combina atributos geográficos, formas de ocupar el territorio y diversos modos de vivir (Plan de Desarrollo Regional, p. 71). En este sentido, la autoridad busca contribuir a la diversidad de identidades en relación a otras regiones y así darle un sentido de pertenencia a los habitantes a partir de un sello propio. Para ello, la autoridad busca valorar, reconocer e integrar las identidades locales y las expresiones culturales con la implementación de políticas y programas que puedan satisfacer las necesidades y expectativas, sociales y culturales de la población regional y de sus visitantes. Un particular énfasis también se hace en relación al conocimiento y respeto de los pueblos originarios. En este intento, se puede desprender que la intención de la autoridad es aplicar políticas y programas con un enfoque intercultural que acoja las identidades extranjeras que se expresan de diversas maneras en el territorio, como, por ejemplo, en las comunidades educativas.

De las 297.581 personas que viven en el territorio Valparaíso – Juan Fernández, y que respondieron en el Censo 2017 la pregunta sobre identificación con un pueblo originario, el 6,79% se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario, es decir, 20.205 personas, de las cuales 49,9% son hombres y 50,1% mujeres, cifra inferior al promedio nacional en que un 12,8% de la población se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario (p. 26.) Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el 2018 la Región de Valparaíso acogió a 83.561 migrantes extranjeros, para ese mismo año, en la comuna de Valparaíso y Juan Fernández, la población de personas migrantes corresponde a 13.181, equivalente a un 4,4% de la población del territorio, dichos migrantes proceden principalmente de Venezuela, Argentina, Haití, Colombia y Perú. Es preocupante también la situación de vulnerabilidad en que los migrantes se encuentran en el país, según datos de la CASEN, los extranjeros residentes en Chile presentan en promedio mayores niveles de pobreza por ingresos que los chilenos (p. 35). De acuerdo al Registro Social de Hogares (RSH), la Municipalidad de Valparaíso ha logrado consolidar la información disponible de la distribución de extranjeros en el territorio y la vulnerabilidad social en establecimientos educacionales.

El Servicio Local de Educación Pública (SLEP) publicó en el Plan Anual 2021 la situación educativa de Valparaíso y Juan Fernández, y reconoce una lentitud de las políticas públicas orientadoras del quehacer educativo y propone dos objetivos que se alinean con la presente iniciativa: a) Instalar en cada comunidad educativa un Proyecto Educativo Institucional (PEI) con una visión inclusiva de base, la cual permita poner al servicio de los estudiantes y sus familias una gestión pedagógica, estratégica y administrativa orientada hacia la mejora e inclusión de todo el alumnado, con y sin discapacidad y; b) Fomentar el adecuado uso de las horas de complementariedad entre equipos de integración y docentes de aula, objeto de propender la instalación de Diseños Universales de Aprendizaje (DUA) debidamente articulados entre los intervinientes directos del proceso pedagógico.

Para el caso de la comuna de Valparaíso teniendo en consideración la información del SLEP local, se presentan antecedentes de 4 establecimientos: Liceo Matilde Braundau de Ross, con una matrícula total de 522 estudiantes, donde 292 de ellos son varones y 230 son mujeres, y de cuyo total 169 son escolares migrantes; seguidamente, la escuela Grecia tiene una matrícula total de 503 estudiantes, donde 367 son hombres y 236 son mujeres; del total, 149 son migrantes. En tercer lugar, se encuentra la escuela República del Uruguay con una matrícula total de 425 estudiantes, 195 son hombres y 330 mujeres, y del total 118 son migrantes; por último, Gaspar Cbrales tiene una matrícula total de 304 estudiantes que se desglosan en 200 hombres y 104 mujeres y del total general de matrícula, 76 son migrantes.

En la comuna de Concón, el Departamento de Administración de Educación Municipal, a través de un comunicado de su director Christian Zepeda Echeverría al equipo ejecutivo de este proyecto, expresa enfáticamente el desafío de focalizar esfuerzos y recursos con enfoque de género e intercultural en algunos centros educativos de la comuna que necesitan ser asistidos debido a su alta matrícula de estudiantes extranjeros o padres extranjeros. El director destaca los siguientes establecimientos educacionales: Escuela Oro Negro, con 33% de matrícula de estudiantes extranjeros y un 74% de vulnerabilidad; Escuela Irma

Salas, un 20% de estudiantes extranjeros y 83% de vulnerabilidad; Jardines Infantiles VTF con un 25% de niñas y niños de padres extranjeros en donde el 81% de la matrícula corresponde a estudiantes que se encuentran dentro de las primeras subcategorías de medición de vulnerabilidad (PADEM, 2023).

En la comuna de San Felipe, de acuerdo a la data proporcionada por la DAEM comunal se destacan dos establecimientos donde es notoria la presencia de estudiantes de otras nacionalidades y disparidad de género: la escuela John F. Kennedy donde están matriculados 39 alumnas(os) extranjeros de los cuales 24 son hombres y 15 mujeres; y en el establecimiento Manso de Velasco se registran 80 estudiantes extranjeros y de estos 46 son mujeres y 34 hombres.

La encuesta "experiencias educativas en casa de niñas y niños durante la pandemia COVID-19" realizada por el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile (2020) da cuenta de algunas de las causas que subyacen al problema del aprendizaje post pandemia. En primer lugar, se presentan evidencias empíricas respecto de los impactos socioemocionales que experimentaron los y las niñas durante este período. En este sentido, se indica que al menos el 60% de las familias que fueron parte del estudio, experimentaron alguna situación crítica relativa a la muerte de familiares cercanos, pérdidas de empleo o experimentación de problemas económicos graves. También es importante destacar el rol que las escuelas proveían en torno a servicios y oportunidades de apoyo al aprendizaje y contención socioemocional, que se vio mermado de manera abrupta con el cierre de éstas. Lo anterior afectó en mayor medida a los y las estudiantes más empobrecidas, quienes tenían la posibilidad de acceder a reforzamiento escolar, participar de actividades extraprogramáticas, la posibilidad de quedarse en la escuela para poder realizar tareas, e incluso, el acceso a comidas esenciales como desayuno y almuerzo. Es importante señalar que estos elementos son sólo una parte de todos los componentes de la compleja red que supone el proceso de formación escolar, pero estos son los que han evidenciado las mayores brechas en este contexto. Asimismo, y siguiendo los hallazgos del estudio del CIAE (2020), son los estudiantes de enseñanza media quienes se han visto mayormente perjudicados en el contexto pandémico. De este modo, las tres dimensiones descritas suponen una afectación negativa en el aprendizaje de los estudiantes, principalmente de los sectores más vulnerables de la población. Lo anterior permite identificar que existe una disminución de los aprendizajes de niños y niñas y adolescentes de liceos públicos post pandemia", lo cual se constata en los hallazgos relacionados con la prueba Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA).

La sociolingüística y la antropología han desarrollado estudios para dar cuenta de la estrecha relación entre estructura de pensamiento y el lenguaje humano (idioma), es decir, la forma en que nos comunicamos, representamos el mundo y todos los aprendizajes están directamente conectados con la cultura de pertenencia, entendida como un sistema de símbolos y representaciones. De este modo, varios autores plantearon que los lenguajes estructuran los pensamientos (Saussure, 1913; Lévi-Strauss, 1962) y también construyen realidad. En este sentido, las actitudes y disposiciones del cerebro humano requieren condiciones socioculturales para manifestarse, las que a su vez necesitan aptitudes de la mente humana para organizarse (Sepúlveda, 1995). Según lo anterior, para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, resulta fundamental tener presente el contexto sociocultural, ya que, en particular otorga una significación que propicia los aprendizajes situados en la realidad, lo cual, mejora la posibilidad del fortalecimiento de los nuevos aprendizajes. A partir de lo expuesto, se desprende la necesidad de innovar en los procesos de enseñanza aprendizaje con estrategias que permitan desarrollar habilidades del pensamiento y promover aprendizajes contextualizados (Valverde y Näslund-Hadley, 2010; Pajares, 2005). Además de poder abordar, la cultura, puesto que en el ámbito educativo es abordada con sesgos que la reducen a manifestaciones principalmente artísticas, lo que constituye un problema. Por esa razón, resulta necesario entender un concepto semiótico de cultura, entendida como símbolos y representaciones que los mismos seres humanos tejen y construyen (Geertz, 2001). Las variables socioculturales no están consideradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la realidad educacional chilena, y por ende en el territorio de la Región de Valparaíso, constituyendo un obstáculo para la interculturalidad.

La situación antes descrita no ha afectado sólo a la educación básica y media, sino también a la educación superior. Las y los estudiantes de las carreras pedagógicas de la Universidad de Playa Ancha, han obtenido resultados por debajo del promedio nacional en cuanto a conocimientos pedagógicos generales en la Evaluación Nacional Diagnóstica (END) de la Formación Inicial

Docente 2021. En este mismo contexto, los resultados del Cuestionario Complementario que exponen, entre otras temáticas, la percepción de los y las estudiantes sobre el manejo de estrategias para el tratamiento de la diversidad cultural y la interculturalidad en el aula se muestran con una tendencia hacia percepciones negativas o descendidas (END UPLA, 2021). A partir de lo indicado, en las carreras pedagógicas de la UPLA que respondieron el citado cuestionario, se pudo constatar que un importante porcentaje de estudiantes reportaron una percepción baja y muy baja respecto a la cantidad de aprendizaje adquirido de estrategias para el tratamiento de la diversidad cultural y la interculturalidad en el aula, siendo para la carrera de Pedagogía en Educación Básica (40%), Pedagogía en Educación Diferencial (38%), Pedagogía en Educación Media - Artes Visuales (31%), Pedagogía en Biología (41%), Pedagogía en Educación Media - Educación Física (42%), Pedagogía en Educación Media - Filosofía (33%), Pedagogía en Educación Media - Historia, Geografía y Ciencias Sociales (36%), Pedagogía en Educación Media - Inglés (39%), Pedagogía en Educación Media - Lenguaje y Comunicación (44%), Pedagogía en Educación Media - Matemática- (56%), Pedagogía en Educación Media - Música (53%) y Pedagogía en Artes Visuales (42%).

La Dirección de Equidad de Género e Igualdad de la institución realizó un diagnóstico para el proyecto INES Género, en el cual se vislumbra que la institución se encuentra en un nivel principiante, o nivel 0, en la escala de avance que establece el Modelo de Madurez. Esto significa que la institución cuenta con un compromiso informal y no articulado con la igualdad de género en el área I+D+i+e y que, aunque existen acciones para la no discriminación, estas son aisladas y no se ha avanzado en una planificación de objetivos y metas para su seguimiento.

Además, en el marco de la Ley 21.091 y de los nuevos criterios y estándares para la acreditación de instituciones, en el ámbito de la vinculación con el medio, se establece un nuevo criterio relacionado con la medición de los impactos y contribuciones que las acciones bidireccionales generan tanto en los procesos formativos de los y las estudiantes como en los territorios y organizaciones involucradas en las iniciativas. La UPLA, a través de la Dirección General de Análisis y Planificación Estratégica Institucional, monitorea el cumplimiento del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, instrumento que contiene los indicadores relacionados a la vinculación con el medio y la bidireccionalidad. La existencia de estos indicadores es clave para el quehacer de la institución, pero son insuficientes para observar de manera detallada la forma en cómo las prácticas de vínculo con el entorno contribuyen con los ciclos de mejora al interior de la institución. Así mismo, tampoco permiten identificar claramente los impactos que se generan en los territorios. De este modo, se visualiza la necesidad de implementar mecanismos de gestión y aseguramiento de la calidad, que permitan generar instrumentos y levantar indicadores que miden específicamente estas contribuciones.

En relación a las capacidades con las que cuenta la institución, se puede señalar que la UPLA en el marco de sus compromisos institucionales con los territorios y sus comunidades a nivel local, regional, nacional e internacional, ha co-construido con sus entornos más significativos, diferentes iniciativas que buscan aportar en la resolución de las problemáticas que los afectan. Este proceso se ha realizado de manera articulada con los distintos agentes territoriales relevantes, amparado en la Política Institucional de Vinculación con el Medio de la universidad (Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2016-2025), que tiene como elemento central, el enfoque bidireccional como principio para el quehacer académico y su interacción con el medio, ya sea en los ámbitos de docencia e investigación, de modo que la solución a estas afectaciones se realice a través del diálogo sistemático y la construcción de conocimiento compartido con las comunidades que permita impactar en estas como en los procesos formativos de los y las estudiantes. En este sentido, se ha estado vinculando a estas comunidades educativas a partir de los procesos de prácticas tempranas y profesionales de las distintas carreras de la institución, incluso durante la pandemia, a través de prácticas en modalidad remota e híbrida. Es así como durante el año 2021 se concretó el vínculo con establecimientos de SLEP Valparaíso, seis de la Corporación Municipal de Viña del Mar y cinco de la Corporación Municipal de Quilpué. Por otra parte, la institución ha otorgado relevancia a la formación en la práctica de sus estudiantes de pedagogía. La propuesta formativa de las carreras pedagógicas de la universidad se fortalece al crear las condiciones propicias para generar un vínculo permanente con los establecimientos educacionales. Este planteamiento se reafirma y potencia a través del Plan de Implementación (PI) 2017 – 2019, que tiene como objetivo general: reorientar y potenciar la formación inicial docente (FID) en la institución, de acuerdo a las demandas del diagnóstico estratégico efectuado, desarrollando rectificaciones a la implementación, considerando los desafíos

que fijan las nuevas políticas públicas en educación, los estándares curriculares y las bases de la formación de docentes de calidad, con fuerte vinculación en el sistema educativo. De esta manera, se puede observar que la institución cuenta con una larga experiencia en materia de formación docente en la región, materializada en alianzas estratégicas con la red educativa local y regional.

El Modelo Educativo de la institución (vigente desde el 2011 https://www.upla.cl/inicio/2012_0327_modelo_educativo.pdf) está orientado a formar profesionales comprometidos con la comunidad, con una sólida base disciplinar, con capacidad de análisis para enfrentar el desarrollo cultural y las transformaciones sociales propias de un mundo globalizado. Actualmente se encuentra en proceso de actualización, para incorporar elementos como la transformación digital, el enfoque de género, interculturalidad y formación ciudadana, entre otros, como temáticas transversales en la institución, buscando dar respuesta a los nuevos desafíos y demandas en materia de educación superior, de modo tal que se pueda ver reflejado en acciones concretas declaradas dentro de los programas formativos que nutren las mallas curriculares de cada una de las carreras impartidas en la institución.

En relación a la temática de género, la institución ha creado la Dirección de Equidad de Género e Igualdad (D.E. N°0550/2019) y la dictación de protocolos para prevenir, corregir y sancionar el acoso, discriminación y violencia de género, además de proveer de acompañamiento psicosocial basado en los derechos humanos a las víctimas de violencia de género de la institución (D.E. N°0088/2019; D.E. N°478/2021).

Asimismo, entre otras de las capacidades institucionales en relación a las temáticas de género e interculturalidad, se encuentran distintas iniciativas propias de las Facultades de Ciencias de la Educación, de Ciencias Sociales, de Ciencias Naturales y Exactas, de Humanidades, de Ciencias de la Salud, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y de Ingeniería.

5.2 PROBLEMA DE LA PROPUESTA

La presente propuesta busca abordar una problemática emergente a nivel regional relacionada con los aprendizajes esperados en niñas, niños y adolescentes, en específico en lo que respecta a Lenguaje, matemática y habilidades socioemocionales, encontrándose descendidos significativamente, de acuerdo a resultados obtenidos en la prueba Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA, 2021), en donde, las mujeres en matemática obtienen logros de aprendizajes inferior que los hombres y, en lenguaje, los hombres más bajo que las mujeres, lo cual coincide además con los descendidos resultados que los estudiantes en formación pedagógica obtienen en la prueba END desde el año 2014 en adelante (Bastías-Bastías e Iturra-Herrera, 2022). Es por ello, que desde la Universidad de Playa Ancha se contribuirá al fortalecimiento de aprendizajes esperados de niños, niñas y adolescentes mediante la implementación de un modelo relacional dialógico co-construido con perspectiva de género e intercultural entre la formación inicial docente y las comunidades escolares de las comunas de Valparaíso, San Felipe y Concón.

De las comunas antes señaladas se implementará la propuesta en un total de 6 establecimientos educacionales, con una distribución de 2 establecimientos por comuna. El foco se centrará en aquellos establecimientos que sean más característicos de acuerdo a la temática de esta iniciativa, para lo cual se utilizarán criterios de selección como: cantidad de migrantes totales por establecimientos, cantidad de mujeres y hombres por establecimientos y niveles de aprendizajes de acuerdo a diagnóstico. Dichos criterios serán aplicados, además, para determinar los niveles, tanto en enseñanza básica como enseñanza media, que serán abordados. Por otra parte, desde la institución, si bien el foco principal se centrará en fortalecer la formación inicial docente, no se descartará el fortalecimiento de otras disciplinas, dado que como institución se debe avanzar hacia la instalación de las perspectivas de género e interculturalidad en los programas formativos, que se traduzcan en estrategias didácticas transversales en los procesos formativos de todos los estudiantes. Por tanto, los beneficiarios directos identificados en esta propuesta corresponderán a un grupo de niñas, niños y adolescentes de los 6 establecimientos educacionales seleccionados de enseñanza básica y media, además de estudiantes de pedagogía de la Universidad de Playa Ancha. Por otra parte, los

beneficiarios indirectos de la propuesta corresponderán a docentes de establecimientos educacionales y académicos de la Institución.

Si bien, una de las causas principales de los niveles de aprendizajes descendidos de niños, niñas y adolescentes de establecimientos educacionales se atribuye al efecto de la pandemia y directamente a la imposibilidad de realizar clases presenciales, existen otras causas que sustentan la formulación de esta propuesta, tales como la falta de mecanismos transversales de sexo e interculturalidad, lo cual genera que no existan dispositivos que permitan fomentar la igualdad. Por otra parte, otra de las causas es la falta de procedimientos y productos democráticos que contengan la opinión de los dialogantes. A nivel institucional la falta de estrategias que permitan iniciar un proceso sistemático de transversalización en docencia. Además, se ha observado que en el proceso de formación de las y los estudiantes de pedagogía no se incorpora explícitamente en el currículum, aquellos elementos de interculturalidad y género que permitan a futuro trabajar con la diversidad educativa que actualmente el territorio acuña y lo que conlleva a la falta de competencias pedagógicas, tanto en los docentes que actualmente se encuentran en las comunidades educativas como también en aquellos estudiantes que están en formación inicial docente.

Finalmente, el diagnóstico realizado a otra de las dimensiones que contribuyen a la problemática es la falta de un modelo bidireccional dialógico y mecanismos que permitan evidenciar los impactos internos y externos de las estrategias de vínculo con el territorio que la universidad realiza en el marco de este proyecto y el quehacer de la vinculación con el medio, para actualizar de forma oportuna el currículum de la formación inicial docente y los procesos formativos ante las demandas educativas actuales, en donde se observa que en la universidad hay una falta de consolidación de políticas y lineamientos que permitan abordar la interculturalidad y la perspectiva de género en forma interrelacionada.

6. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

6.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento de los aprendizajes esperados en niños, niñas y adolescentes identificados como necesidad de mejora por la comunidad educativa, mediante la implementación de un modelo relacional dialógico co-construido con perspectiva de género e interculturalidad entre la formación inicial docente y las comunidades escolares de las comunas de Valparaíso, San Felipe y Concón.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diseñar un modelo relacional dialógico co-construido, entre las comunidades educativas establecimientos-universidad, que contribuya al fortalecimiento de los aprendizajes esperados de las niñas, niños y adolescentes declarados como una necesidad de mejora por la comunidad educativa.
2. Implementar el modelo relacional dialógico con la participación activa de las comunidades educativas, establecimientos-universidad, para el fortalecimiento aprendizajes esperados vinculadas a la perspectiva de género e interculturalidad
3. Evaluar la contribución interna y externa de la implementación del modelo relacional dialógico desde una perspectiva de mejora continua para las carreras.

7. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, HITOS, ACTIVIDADES Y MDV

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	Diseñar un modelo relacional dialógico co-construido, entre las comunidades educativas establecimientos-universidad, que contribuya al fortalecimiento de los aprendizajes esperados de las niñas, niños y adolescentes declarados como una necesidad de mejora por la comunidad educativa.	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 1: Comunidad escolar, identificada.	Definición de criterios para la selección de comunidades educativas, como: matrícula migrante, índice de vulnerabilidad, descenso de aprendizaje y género, a través de consultas informadas.	Informe de establecimientos educacionales priorizados según criterios de selección establecidos. Unidad responsable: Dirección General de Vinculación con el Medio
Mes 1 a Mes 2	Selección de comunidades educativas escolares en base a criterios definidos.	
	Establecimiento de contacto con las comunidades escolares para generar vínculos de trabajo conjunto.	
	Planificación del calendario de actividades junto a las comunidades educativas seleccionadas.	
Hito 2: Metodología del levantamiento de necesidades para el logro del aprendizaje esperado, diseñado colaborativamente.	Elaboración junto a las comunidades educativas seleccionadas, estrategias para el levantamiento de necesidades para el logro del aprendizaje esperado.	Instrumento de levantamiento de datos diseñados con perspectiva de género e interculturalidad validados por expertos. Unidad responsable: Dirección General de Vinculación con el Medio
Mes 3 a Mes 5	Diseño colaborativo de los instrumentos para el levantamiento de datos con perspectiva de género e interculturalidad.	
	Contratación de profesionales para la validación de los instrumentos de levantamiento de datos.	
Hito 3: Diagnóstico de la comunidad escolar, elaborado.	Contrataciones de profesionales, ayudantes y tutores, para la aplicación y análisis del levantamiento de necesidades para el logro de aprendizajes esperados.	Informe de necesidades detectadas en la comunidad escolar. Unidad responsable: Dirección General de Vinculación con el Medio
Mes 5 a Mes 7	Aplicación de instrumentos de levantamiento de necesidades para el logro del aprendizaje esperado.	
	Análisis de las necesidades detectadas con foco en los aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes.	
	Elaboración del informe de resultados del diagnóstico de la comunidad escolar.	
Hito 4: Comunidad educativa universitaria, identificada.	Establecimiento de criterios de selección de carreras pedagógicas de acuerdo al diagnóstico realizado en la comunidad escolar.	Informe de carreras pedagógicas seleccionadas (carta Gantt). Unidad responsable: Dirección General de Vinculación con el Medio
Mes 7 a mes 8	Identificación y selección de carreras pedagógicas participantes que cumplan con los criterios de selección establecidos.	
	Articulación y planificación con representantes de las	

	carreras seleccionadas para incorporarlos en el trabajo colaborativo que se realizará con la comunidad externa.	
Hito 5: Capacitación en estrategias educativas con perspectiva de género e interculturalidad, realizada a la comunidad escolar y universitaria, diseñado e implementado. Mes 7 a mes 12	Diseño de un plan de capacitación para participantes de la comunidad escolar y universitaria.	Informe de evaluación de las competencias adquiridas. Unidad responsable: Dirección General de Vinculación con el Medio
	Realización de talleres de capacitación para las comunidades universitaria.	
	Realización de talleres de capacitación para la comunidad escolar.	
	Evaluación y retroalimentación del plan de capacitación implementado.	
	Realización de pasantías externas en contextos educativos en terreno para el equipo ejecutivo y un representante de cada comunidad educativa.	
	Evaluación de las competencias adquiridas.	
Hito 6: Modelo relacional dialógico diseñado y socializado Mes 9 a mes 13	Contratación de especialista para la sistematización de la información recabada en diagnósticos y pasantías.	Modelo relacional dialógico Unidad responsable: Dirección General de Vinculación con el Medio
	Levantamiento del marco teórico conceptual que fundamente el modelo con perspectiva de género, interculturalidad mediante una práctica bidireccional.	
	Diseño del modelo relacional dialógico con perspectiva de género e interculturalidad que contribuya al fortalecimiento de los aprendizajes esperados de las niñas, niños y adolescentes.	
	Contratación de especialistas para la retroalimentación y validación del modelo.	
	Divulgación del modelo en las comunidades escolares y universitaria.	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	Implementar el modelo relacional dialógico con la participación activa de las comunidades educativas, establecimientos-universidad, para el fortalecimiento aprendizajes esperados vinculadas a la perspectiva de género e interculturalidad.	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 1: Plan de fortalecimiento de competencias vinculadas a la perspectiva de género e interculturalidad en las carreras de pedagogías seleccionadas, diseñado colaborativamente. Mes 14 a mes 16	Articulación entre la Vicerrectoría Académica, comisiones curriculares y el equipo ejecutivo con respecto al modelo relacional dialógico con las perspectivas de género e interculturalidad, a fin de facilitar la aplicación en los programas formativos de la línea de prácticas.	Informe del plan de fortalecimiento de competencias de género e interculturalidad diseñado. Unidad responsable: Vicerrectoría Académica/Dirección de Estudios Curriculares.
	Sensibilización y retroalimentación dialógica de propuestas de articulación e implementación del modelo a las comunidades escolares y universitaria participantes.	
	Diseño del plan de fortalecimiento de competencias vinculadas a la perspectiva de género e interculturalidad para estudiantes en práctica de las pedagogías participantes.	
Hito 2: Módulos y materiales pedagógicos para el fortalecimiento de aprendizajes esperados con perspectiva de género e interculturalidad, con la comunidad escolar participante, diseñados e implementados. Mes 14 a Mes 24	Habilitación y compra de equipamiento del laboratorio de investigación y didáctica, para el fortalecimiento de los aprendizajes esperados en las comunidades escolares y universitaria.	Manuales didácticos con perspectiva de género e interculturalidad basados en derechos humanos. Unidad responsable: Dirección General de Vinculación con el Medio
	Conformación del equipo a cargo del laboratorio de investigación y didáctica compuesto por miembros de la comunidad educativa interna y externa.	
	Desarrollo de tesis de pre y postgrado, con enfoque bidireccional, que estén vinculadas a temas de interculturalidad y género en el ámbito educativo.	
Hito 3: Modelo relacional dialógico con las comunidades educativas escolares y universitaria, ejecutado. Mes 14 a mes 24	Implementación de programas, módulos y material didáctico, con enfoque bidireccional y perspectiva de género e interculturalidad en las comunidades escolares y universitaria.	Informe de evaluación de la implementación de programas, módulos y material pedagógico. Unidad responsable: Dirección General de Vinculación con el Medio
	Diseño de instrumentos y estrategias de evaluación de la implementación de programas, módulos y material didáctico con enfoque de género e interculturalidad.	

Aplicación de los instrumentos y Retroalimentación al modelo relacional dialógico.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3	Evaluar la contribución interna y externa de la implementación del modelo relacional dialógico desde una perspectiva de mejora continua para las carreras.	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 1: Batería de indicadores para medir la contribución interna y externa de vinculación con el medio con perspectiva de género e intercultural, diseñado. Mes 6 a Mes 12	Capacitación al equipo de la Dirección General de Vinculación con el Medio y al equipo ejecutivo, en aseguramiento de la calidad en materia de vinculación con el medio con énfasis en la bidireccionalidad, mediante la contratación de un servicio de consultoría.	Propuesta inicial de la batería de indicadores para la evaluación del impacto y contribución de la vinculación con el medio con perspectiva de género e intercultural. Unidad Responsable: Dirección General de Vinculación con el Medio
	Visita a experiencias nacionales e internacionales exitosas en formulación de indicadores de Vinculación con el Medio Institucional y evaluación de la contribución interna y externa que prioricen las actividades bidireccionales.	
	Elaboración de la propuesta inicial de la batería de indicadores institucionales para la evaluación de la contribución de la vinculación con el medio, orientado con la contratación de un servicio de consultoría.	
Hito 2: Batería de indicadores para medir la contribución interna y externa de vinculación con el medio con perspectiva de género e intercultural, aplicado. Mes 12 a Mes 18	Conformación de una mesa con la participación de las comunidades educativas (establecimientos educacionales-universidad) para la validación y retroalimentación del manual de indicadores.	Informe de resultados de los Indicadores de contribución interna y externa de vinculación con el medio con perspectiva de género e intercultural. Unidad Responsable: Dirección General de Vinculación con el Medio
	Conformación de un equipo para la aplicación de la batería de indicadores para medir la contribución interna y externa.	
	Análisis de los indicadores para medir la contribución interna y externa a partir de datos obtenidos en los establecimientos educacionales y en la universidad. Redacción de informes con los resultados obtenidos a partir de la aplicación de la batería de indicadores para	

	retroalimentar a las facultades, departamentos y carreras involucradas que permita el fortalecimiento de los planes formativos.	
Hito 3: Manual de indicadores para medir la contribución interna y externa de vinculación con el medio con perspectiva de género e intercultural, ajustado. Mes 18 a Mes 24	Contratación de un profesional para la conformación de un equipo que incluya a las unidades académicas para la retroalimentación de la batería de indicadores y la construcción de un manual.	Manual de indicadores para la evaluación del impacto y la contribución de la vinculación con el medio con perspectiva de género e intercultural, validado. Unidad Responsable: Dirección General de Vinculación con el Medio
	Validación del Manual de indicadores mediante un servicio de consultoría a expertos nacionales y/o internacionales.	
	Redacción del Manual de indicadores para medir la contribución interna y externa de vinculación con el medio.	
	Jornada de socialización del Manual de indicadores para medir la contribución interna y externa con la comunidad universitaria y escolar.	

8. INDICADORES DE LA PROPUESTA

OE N°	Nombre Indicador	Fórmula Cálculo	Base	Meta año 1	Meta año 2	Medios de Verificación
1	Estudiantes de establecimientos involucrados/as en el diagnóstico, desagregado por género y nacionalidad	(N° escolares de los cursos seleccionados participantes del diagnóstico/ total de escolares de los cursos seleccionados) *100	0	50%	-	Informe de diagnóstico desagregado por género y nacionalidad. Unidad Responsable: Dirección General de Vinculación con el Medio
1	Docentes de la comunidad escolar que participan en los talleres de capacitación, desagregado por género y nacionalidad	(N° Docentes capacitados de la comunidad escolar/ N° de docentes capacitados de acuerdo a lo planificado) *100	0%	30%	80%	Listado de docentes capacitados, desagregado por género y nacionalidad. Unidad Responsable: Dirección General de Vinculación con el Medio
1	Académicos y estudiantes de la comunidad universitaria que participan en los talleres de capacitación, desagregado por género y nacionalidad	(N° académicos y estudiantes capacitados de la comunidad universitaria/ N° académicos y estudiantes capacitados de acuerdo a lo planificado) *100	0%	30%	80%	Listado de académicos y estudiantes capacitados, desagregado por género y nacionalidad. Unidad Responsable: Dirección General de Vinculación con el Medio
2	Estudiantes participantes en el trabajo con los establecimientos educacionales para el fortalecimiento de capacidades, desagregado por género y nacionalidad	(N° de estudiantes que participan en la implementación de los programas y módulos/ N° de estudiantes capacitados)*100	0%	0%	90%	Listado de estudiantes que participan en el trabajo con los establecimientos educacionales, desagregado por género y nacionalidad. Unidad Responsable: Dirección General de Vinculación con el Medio
2	Docentes participantes en el trabajo con los establecimientos educacionales para el fortalecimiento de	(N° de docentes que participan en la implementación de los programas	0%	0%	90%	Listado de docentes que participan en el trabajo con los establecimientos educacionales, desagregado por género y nacionalidad.

	capacidades, desagregado por género y nacionalidad	y módulos/ N° de docentes capacitados)*100				Unidad Responsable: Dirección General de Vinculación con el Medio
2	Niños, niñas y adolescentes que participan de los programas y módulos, desagregado por género y nacionalidad	(N° de Niños, niñas y adolescentes que participan en programas y módulos/- N° de Niños, niñas y adolescentes identificados)*100	0%	0%	90%	Listado de niños, niñas y adolescentes que participan en el trabajo con los establecimientos educacionales, desagregado por género y nacionalidad. Unidad Responsable: Dirección General de Vinculación con el Medio
2	Nivel de percepción acerca del fortalecimiento de los aprendizajes de niños, niñas y adolescentes en la generación de competencias pedagógicas de género e interculturales mediante el modelo relacional dialógico	(N° entrevistados con percepción positiva/Total de entrevistados)*100	0%	0%	80% de los/as participantes con percepción positiva	Informe de percepción del fortalecimiento de aprendizajes Unidad Responsable: Dirección General de Vinculación con el Medio
3	Carreras participantes que reciben retroalimentación de la iniciativa a través de sus comisiones curriculares	(N° de carreras participantes que reciben retroalimentación a través de comisión curricular/N° de carreras participantes)*100	0%	30%	100%	Informe de retroalimentación de las comisiones curriculares por el Manual de Indicadores Unidad Responsable: Dirección General de Vinculación con el Medio
3	Unidades académicas de la Universidad (Departamentos y Carreras) que cuentan con el Manual de Indicadores	(N° unidades académicas institucionales que reciben el Manual de Indicadores en formato físico/digital/ n° de unidades académicas)*100	0	0	100%	Registro de recepción de las unidades académicas. Unidad Responsable: Dirección General de Vinculación con el Medio

9. ESTIMACIÓN RESUMIDA DE RECURSOS DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].

9.1 PRESUPUESTO					
ITEM	SUBITEM	GASTO	Año 1 [En M\$] MINEDUC	Año 2 [En M\$] MINEDUC	Total MINEDUC
RECURSOS HUMANOS (Cuenta corriente)	Contratación de Docentes	Remuneraciones (Docentes)			
		Honorarios (Docentes)			
		Seguros de accidente (Docentes)			
	Contratación de académicos (exclusivo UES)	Remuneraciones (Académicos)			
		Honorarios (Académicos)			
		Transferencias postdoctorales (Académicos)			
		Seguros de accidente (Académicos)			
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)			
		Honorarios (Equipo de gestión)	31.804	14.816	46.620
		Seguros de accidente (Equipo de gestión)			
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)			
		Honorarios (Ayudantes)	30.000	39.625	69.625
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)			
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)			
		Honorarios (Otras contrataciones)	14.854	53.250	68.104
	Visita de especialista	Movilización (Visita especialista)			
		Mantención (Visita			

GASTOS ACADÉMICOS (Cuenta corriente)		especialista)			
		Seguros (Visita especialista)			
		Honorarios (Visita especialista)	4.000	4.000	8.000
	Actividades de formación y especialización	Movilización (Formación)	5.000	2.000	7.000
		Viáticos/mantención (Formación)	12.500	7.500	20.000
		Seguros (Formación)			
		Inscripción (Formación)			
	Actividades de vinculación y gestión	Movilización (Vinculación)			
		Viático/Mantención (Vinculación)			
		Seguros (Vinculación)			
		Servicios de alimentación (Vinculación)			
	Movilidad estudiantil	Movilización (Movilidad)	4.000	4.000	8.000
		Mantención (Movilidad)	2.000	2.000	4.000
		Seguros (Movilidad)			
		Inscripción (Movilidad)			
	Asistencia a reuniones y actividades académicas	Movilización (Asist. Reuniones)	4.000		4.000
		Mantención/ Viático (Asist. Reuniones)	2.000		2.000
		Seguros (Asist. Reuniones)			
		Serv. de alimentación (Asist. Reuniones)			
		Mantención/ Viáticos (Org. Talleres)			
		Seguros (Org. Talleres)			
		Honorarios (Org. Talleres)	1.500	1.500	3.000
		Otros servicios (Org. Talleres)			

	Organización de actividades, talleres y seminarios	Movilización (Org. Talleres)	8.084	12.500	20.584
		Serv. de alimentación (Org. Talleres)	7.500	15.500	23.000
		Servicio y productos de difusión (Org. Talleres)	3.000	4.500	7.500
		Materiales e insumos (Org. Talleres)	4.500	4.500	9.000
		Material pedagógico y académico (Org. Talleres)			
		Serv. De apoyo académico (Org. Talleres)			
		Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. Talleres)			
		Arriendo de espacios (Org. Talleres)			
		Arriendo de equipamiento (Org. Talleres)			
	Fondos concursables	Contrataciones (Fondos concursables)	5.000	5.000	10.000
		Servicios de consultoría (Fondos concursables)	5.000	5.000	10.000
		Otros gastos corrientes (Fondos concursables)	45.000	35.000	80.000
GASTOS DE OPERACIÓN (Cuenta corriente)	Servicios de mantención, reparación, soporte y seguros	Mantenimiento y reparaciones			
		Servicios de acceso y suscripción	1.000	2.500	3.500
		Servicios de telecomunicaciones			
		Servicios básicos			
		Gastos envío correspondencia			
		Seguros			
	Otros gastos	Arriendo de equipamiento			
		Arriendo de espacios			

		Otros			
	Materiales pedagógicos e insumos	Materiales e insumos	2.250		2.250
		Material pedagógico y académico	5.000		5.000
	Servicios de apoyo académico y difusión	Servicios de apoyo académico	2.300		2.300
		Servicios y productos de difusión			
		Servicios audiovisuales y de comunicación			
	Impuestos, patentes y otros (exclusivo UES)	Tasas publicaciones científicas			
		Impuestos			
		Patentes			
SERVICIOS DE CONSULTORÍA (Cuenta corriente)	Consultorías	Consultoría de firma consultora			
		Consultoría individual	6.000	2.000	8.000
BIENES (Cuenta capital)	Bienes Inmuebles y terrenos	Bienes Inmuebles y terrenos			
	Equipamiento e instrumental de apoyo	Equipamiento e instrumental de apoyo para la docencia, innovación, investigación, laboratorios y/o talleres	56.473		56.473
		Equipamiento audiovisual, computacional y de información	11.000		11.000
	Otros Bienes	Soporte informático y bases de datos			
		Desarrollo de softwares			
	Alhajamiento y mobiliario	Alhajamiento y mobiliario	5.000		5.000
	Fondos concursables	Bienes (Fondos concursables)	10.000	10.000	20.000
OBRAS (Cuenta capital)	Obra Nueva	Obra Nueva			
	Ampliación	Ampliación			

	Remodelación	Remodelación			
	Estudios de obras	Estudios prefactibilidad, factibilidad y diseño			
SUBTOTAL CUENTA GASTOS CAPITAL					92.473
SUBTOTAL CUENTA GASTOS CORRIENTE					421.483
TOTAL ANUAL M\$			274.866	239.090	513.956

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS SOLICITADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO E HITO ASOCIADO
Recursos humanos	Para la fase de implementación de la propuesta, específicamente la ejecución de actividades como jornadas de trabajo, ejecución de talleres, entre otros, se necesita la contratación de 3 coordinadores docentes, (1 por comuna), equipo de gestión, honorarios, media jornada	OE N° 2 – Hito N° 1
	Conformación de un equipo para el análisis de las conclusiones de la aplicación de los instrumentos del Sistema Piloto para la retroalimentación y ajustes, contratación de 1 profesional equipo de gestión, honorarios, jornada completa.	OE N° 3 – Hito N° 3
	Para el análisis de la información obtenida del diagnóstico y para el seguimiento de dicha información durante toda la implementación de la propuesta, se necesita la contratación de 3 profesionales de apoyo (1 por comuna), media jornada, como equipo de gestión, honorarios.	OE N° 1 – Hito N° 3 OE N° 2 – Hito N° 1
	Para la fase de socialización de la propuesta se necesita la contratación de periodista: 8 horas, en trabajo de terreno, equipo de gestión, honorarios.	OE N° 1 – Hito N° 6
	Con el objetivo de mantener toda la información relacionada al desarrollo de esta iniciativa, se necesita la contratación de técnico/a informático/a por 12 horas como equipo de gestión, honorarios.	OE N° 1 – Hito N° 3
	Para la fase de diagnóstico (aplicación de instrumentos) y para el apoyo durante la implementación de la iniciativa, se necesita la contratación de 9 ayudantes estudiantes (3 por comuna), honorarios.	OE N° 1 – Hito N° 3 OE N° 2 – Hito N° 1
	Para la fase de implementación de la iniciativa, se necesita la contratación de 9 ayudantes académicos egresados (3 por comuna), honorarios.	OE N° 2 – Hito N° 1
	Para la conformación de una mesa con la participación de las comunidades educativas (establecimientos educacionales-universidad) para la validación de la batería de indicadores. Se necesita la contratación de 1 ayudante 44 horas, honorarios.	OE N° 3 – Hito N° 1
	Para la conformación de un equipo, para la aplicación de los instrumentos del Sistema Piloto para el aseguramiento de la calidad y de contribución interna y externa, se necesita la contratación de 8 ayudantes	OE N° 3 – Hito N° 2

	para la aplicación de instrumentos, honorarios.	
	Para el análisis de los datos obtenidos a partir de la aplicación de la batería de indicadores, se necesita la contratación de 10 ayudantes.	OE N° 3 – Hito N° 2
	Para la fase de diagnóstico e implementación de la propuesta se necesita la contratación de 5 Asesores educativos al interior de la universidad (Docente con perspectiva de género e interculturalidad), otras contrataciones, honorarios	OE N° 1 – Hito N° 3 OE N° 2 – Hito N° 1
	Como producto de los talleres de capacitación realizados a los profesores del sistema, se necesita la contratación de 4 facilitadores interculturales, revisores de textos por producto y transcripores, para el material que se elabore. Otras contrataciones, honorarios.	OE N° 2 – Hito N° 3
Gastos académicos	Se necesita la contratación de 2 especialistas en didáctica con perspectiva de género e interculturalidad para el desarrollo de competencias en la materia, tanto en las comunidades externas como interna, honorarios.	OE N° 1 – Hito N° 4
	En la fase de capacitación del equipo gestor, se necesita realizar 6 pasantías para estudiar modelos educativos de transversalización de género e interculturalidad. Actividades de formación y especialización, pasajes, viáticos.	OE N° 1 – Hito N° 4
	En la fase de implementación de modelo se necesita la visitas a universidades chilenas fronterizas para intercambio de experiencia educativa. Movilidad estudiantil, pasajes, manutención.	OE N° 2 – Hito N° 4
	Reuniones de trabajo con otras instituciones para revisar otras experiencias en la formulación de indicadores de Vinculación con el Medio institucional y evaluación de la contribución externa e interna. Asistencia a reuniones y actividades académicas, pasajes, viáticos.	OE N° 3 – Hito N° 1
	Ejecución de distintos talleres y jornadas, tanto de socialización de la iniciativa (inicio), talleres y seminarios de trabajo conjunto con actores claves, capacitación a la comunidad interna como externa en didáctica, capacitación al equipo de la Dirección General de Vinculación con el Medio y al equipo ejecutivo, en aseguramiento de la calidad en materia de vinculación con el medio y jornadas para la elaboración de la propuesta inicial del manual de	OE N° 1 – Hito N° 6 OE N° 2 – Hito N° 2 OE N° 3 – Hito N° 1 OE N° 3 – Hito N° 3

	indicadores institucional para la evaluación de la contribución de la vinculación con el medio. Organización de talleres y seminarios, alimentación, honorarios, movilización y materiales e insumos.	
	Para la etapa de implementación de laboratorio de didáctica, elaboración de material pedagógico, desarrollo de programas y elaboración de tesis de pregrado vinculadas al territorio, se levantarán distintas convocatorias para la presentación de proyectos, las que se adjudicarán través de fondos concursables. Fondos concursables, honorarios, servicios de consultoría, otros gastos.	OE N° 2 – Hito N° 2 OE N° 2 – Hito N° 4
Gastos de operación	Para el análisis de datos se necesita contar con licencias Atlas Ti y para el análisis de los datos obtenidos a partir de la aplicación de los instrumentos de contribución interna y externa. Servicios de mantención, reparación, soporte y seguros	OE N° 1 – Hito N° 3 OE N° 3 – Hito N° 2
	Para el diseño e implementación de la propuesta se necesita la adquisición de materiales de oficina, tales como lápices, cuadernos, papelería, entre otros. Además se necesita adquirir material pedagógico, tales como Instrumentos musicales como guitarra, kultrún, pifilka, sonajas, panderos, trompe, ukelele, trutruka y bombos. Materiales pedagógicos e insumos, materiales e insumos, material pedagógico y académico.	OE N° 1 – Hito N° 1 OE N° 2 – Hito N° 2 OE N° 2 – Hito N° 3 OE N° 2 – Hito N° 4
	Elaboración de material para la difusión de la iniciativa, tales como pendones, carpetas, mochilas, entre otros. Servicios de apoyo académico y difusión.	OE N° 2 – Hito N° 1
Servicios de consultoría	Se considera un servicio de consultoría para la capacitación del equipo de la Dirección General de Vinculación con el Medio y al equipo ejecutivo, en aseguramiento de la calidad en materia de vinculación con el medio. Por otra parte, se considera un servicio de consultoría para el levantamiento de la batería de indicadores y para la elaboración de la propuesta inicial del manual de indicadores institucional para la evaluación de la contribución de la vinculación con el medio por expertos nacionales y/o internacionales. Consultoría Individual.	OE N° 3 – Hito N° 1 OE N° 3 – Hito N° 2 OE N° 3 – Hito N° 3
Bienes	Se considera la implementación de un laboratorios de investigación y didáctica (Equipamiento e instrumental de apoyo para la docencia, innovación, investigación, laboratorios y/o talleres) Se considera, además, la compra de 20 IPAD para la aplicación de instrumentos en establecimientos educacionales e institución, para implementación de programas de acuerdo a las áreas disciplinares que	OE N° 2 – Hito N° 4 OE N° 1 – Hito N° 3 OE N° 2 – Hito N° 3 OE N° 2 – Hito N° 4 OE N° 3 – Hito N° 2

	serán parte de la iniciativa y para la aplicación de los instrumentos del Sistema Piloto para el aseguramiento de la calidad y de contribución interna y externa (Equipamiento audiovisual, computacional y de información). Además, se considera la compra de 2 computadores para la evaluación de la contribución externa e interna (Equipamiento audiovisual, computacional y de información).	
	Para la etapa de implementación de laboratorio de didáctica, elaboración de material pedagógico, desarrollo de programas y elaboración de tesis de pregrado vinculadas al territorio, se levantarán distintas convocatorias para la presentación de proyectos, las que se adjudicarán a través de fondos concursables. Fondos concursables, bienes	OE N° 2 – Hito N° 4

5. ANEXOS

CURRÍCULO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
GONZALEZ	MORALES	CARLOS
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
cigm@upla.cl	32-2205111	RECTOR
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44 HRS		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PROFESOR DE MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	USACH	CHILE	1981
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	UPLA	CHILE	2011

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
ROJAS	MARTÍNEZ	CATALINA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
crojas@upla.cl	2205110	PRORRECTORA
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44 hrs		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Estado en Química y Ciencias	Profesor de Estado en Química y Ciencias	Profesor de Estado en Química y Ciencias	Profesor de Estado en Química y Ciencias
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Educación Ambiental	Magister en Educación Ambiental	Magister en Educación Ambiental	Magister en Educación Ambiental

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
OPAZO	SALVATIERRA	MARGARITA DEL PILAR
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
mopazo@upla.cl		VICERRECTORA ACADÉMICA
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44 hrs.		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora de Educación Básica	De Chile	Chile	1985
Consejero Educacional y Vocacional	De Playa Ancha	Chile	1989
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctora en Educación	De Girona	España	2020
Magister en Orientación	De Playa Ancha	Chile	2005
Magister en Desarrollo Personal e Interpersonal	Del Mar	Chile	2003

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
GASCÓN I	MARTIN	FELIP
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
fgascon@upla.cl	322205927-34	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO E INNOVACIÓN
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)	44 hrs	

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PERIODISTA, LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	AUTÓNOMA DE BARCELONA	ESPAÑA	1982
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
GRADUADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	AUTÓNOMA DE BARCELONA	ESPAÑA	1985
DOCTOR EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	AUTÓNOMA DE BARCELONA	ESPAÑA	2003

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
ROJAS	BRITO	OMAR EDGARDO
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
omar.rojas@upla.cl	9 98707062	VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44 hrs		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial	Universidad de Valparaíso	Chile	1991
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister	Universidad de Viña del Mar	Chile	

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
NETTLE	VALENZUELA	ALEJANDRO HORACIO
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
anettle@upla.cl		DIRECTOR GENERAL DE PREGRADO
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PROFESOR DE MATEMÁTICA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	CHILE	
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
DOCTOR EN EDUCACIÓN	UNIVERSITAT DE GIRONA	ESPAÑA	2019
MASTER	UNIVERSITÉ PARIS	FRANCIA	
MAGÍSTER EN MATEMÁTICA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	CHILE	

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
SARZOZA	HERRERA	SILVIA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
ssarzoza@upla.cl	32 2205416	Decana Facultad de Ciencias de la Educación
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44 hrs		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora de Educación Diferencial	Universidad de Playa Ancha	Chile	1997
GRADOS ACADÉMICOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

(postgrado)			
Doctora en Intervención Pedagógica y Psicopedagógica	Universidad de Granada	España	2007
Magíster en Administración Educacional	Universidad de Playa Ancha	Chile	2001

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
GONZÁLEZ	SAN MARTÍN	PATRICIA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
	32-2205187	DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PROFESORA DE ESTADO EN FILOSOFÍA	UPLA	CHILE	1993
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
DOCTORA EN FILOSOFÍA	PUCV	CHILE	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
VALENZUELA	URRA	CRISTIÁN
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
cvalen@upla.cl	5365	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
BIBLIOTECÓLOGO	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	CHILE	1987
LICENCIADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	CHILE	1998
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGÍSTER EN PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	CHILE	2005

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
SILVA	CONCHA	LUZMARINA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
luzmarina.silva@upla.cl		Decana
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Terapeuta Ocupacional	Universidad de Chile	Chile	1987
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

Magister en Gerontología Social	Universidad de Valparaíso	Chile	2005
Doctora en Educación	Universidad de Burgos	España	2015

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
JOHNSON	PAREJAS	FRANKLIN
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
franklin.johnsonupla.cl	5557	DECANO
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
INGENIERO CIVIL INFORMÁTICO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	CHILE	2006
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
DOCTOR EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	CHILE	2017
MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	CHILE	2014
MAGISTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	CHILE	2010

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
SALAZAR	ESPINOZA	REINALDO
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
DECANO.FCNE@UPLA.CL	2205511	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIADO EN MATEMÁTICAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	CHILE	1978
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	CHILE	1980
MAGISTER EN ESTADÍSTICA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	CHILE	1996
DOCTOR	CLARKSON UNIVERSITY	EEUU	PHD ©

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
CHAMORRO	TORRES	MANUEL ALBERTO
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
mchamorr@upla.cl	322205413	DECANO FACULTAD DE ARTE
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44 hrs.		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PROFESOR DE MÚSICA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	CHILE	1984
LICENCIADO EN CIENCIAS Y ARTES MUSICALES	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	CHILE	1997
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGISTER EN ARTE	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	CHILE	1999

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
BRIONES	ROSAS	MARÍA FRANCISCA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
mbriones@upla.cl	32 2205576	DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
INGENIERO CIVIL QUÍMICO	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	CHILE	1994
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGÍSTER EN GESTIÓN, MENCIÓN CONTROL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	2006

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
VILUGRÓN	ARAVENA	FABIOLA PAMELA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
fabiola.vilugron@upla.cl		DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
NUTRICIONISTA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	CHILE	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
DOCTORA EN PSICOLOGÍA, SALUD Y CALIDAD DE VIDA	UNIVERSITAT DE GIRONA	ESPAÑA	2018
MAGÍSTER EN DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	CHILE	2013
MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN, MENCIÓN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES RELACIONADAS CON LA ALIMENTACIÓN	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	2008

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Timm	Hidalgo	Ana Karina
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
anakarinatimm@gmail.com	2205258	Directora de Equidad e Igualdad de Género
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Ciencias Jurídicas	Universidad de Valparaíso	Chile	2009
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctora en Derechos Humanos	Universidad Carlos III de Madrid	España	2017

Magíster en Estudios Avanzados en Derechos Humanos	Universidad Carlos III de Madrid	España	2011
--	----------------------------------	--------	------

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
RUAY	GARCES	RODRIGO
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
rodrigo.ruay@upla.cl	322205202	DIRECTOR UNIDAD DE ESTUDIOS CURRICULARES
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PROFESOR DE RELIGIÓN Y MORAL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA	CHILE	1990
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGISTER EN EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	1998
DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	CHILE	2008

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
VERDEJO	CARIAGA	DIEGO
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
diego.verdejo@upla.cl		Secretario Ejecutivo Dirección General de Vinculación con el Medio
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
SOCIÓLOGO	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	Chile	2015
GRADOS ACADÉMICOS (POSTGRADO)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGÍSTER EN ANÁLISIS SISTÉMICO APLICADO A LA SOCIEDAD	UNIVERSIDAD DE CHILE	Chile	2019

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
CONTRERAS	ESCUDEO	GABRIELA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
gabriela.contreras@upla.cl	32-2205397	COORDINADORA UNIDAD DE INNOVACIÓN SOCIAL
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Socióloga	Universidad de Playa Ancha	Chile	2016
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster Interdisciplinario en Intervención Social	Universidad Alberto Hurtado	Chile	2021- en curso

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
VILCHES	PRADO	ROMINA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
romina.vilches@upla.cl	32-2205397	COORDINADORA. UNIDAD DE ANÁLISIS Y REGISTRO
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Bibliotecóloga	Universidad de Playa Ancha	Chile	2020
Licenciada en Ciencias de la Documentación	Universidad de Playa Ancha	Chile	2020
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Bibliotecología e Información	Universidad de Playa Ancha	Chile	2022 - EN CURSO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
CASANUEVA	VALDÉS	DANIELA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
DANIELA.CASANUEVA@UPLA.CL	32-2205094	COORDINADORA, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO DE EGRESADO
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
SOCIÓLOGA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	CHILE	2017
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGÍSTER EN TRABAJO SOCIAL, MENCIÓN COMUNIDAD Y TERRITORIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	CHILE	2022

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
BAILEY	CATALÁN	CHRISTINE
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
CHRISTINE.BAILEY@UPLA.CL	2205118	PROFESIONAL DGVM
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	CHILE	2008
SOCIÓLOGA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	CHILE	2008
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGÍSTER EN POLÍTICAS PÚBLICAS	THE UNIVERSITY OF SYDNEY	AUSTRALIA	2013
DOCTORA @	THE UNIVERSITY OF SYDNEY	AUSTRALIA	2018-2023

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
HORMAZÁBAL	SOTO	AURISTELA DEL CARMEN
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
auristela.hormazabal@upla.cl	2500100	ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44 HORAS		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PROFESORA DE ESTADO EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	CHILE	1994
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
DOCTORA EN EDUCACIÓN	UNIVERSITÉ PARIS V	FRANCIA	2009
MASTER EN EDUCACIÓN	UNIVERSITÉ PARIS V	FRANCIA	2003
MAGÍSTER EN EVALUACIÓN	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	CHILE	2002
LICENCIADA EN EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	CHILE	1995

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
VERA	MADRID	FABIOLA ANDREA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
fabiola.vera@upla.cl	(32) 220 5856	Directora de Departamento
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44 horas		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Terapeuta Ocupacional	Universidad de Chile	Chile	1997
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Neurorehabilitación	Universidad Andrés Bello	Chile	2021

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
PARRAO	SALFATE	SUSANA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
susana.lourdes@upla.cl		ENCARGADA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DIRECCIÓN DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora de Filosofía	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	2009
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Género y Cultura mención en Ciencias Sociales	Universidad de Chile	Chile	2021
Licenciada en Educación	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	2009

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
GAETE	CODDOU	GASTON ANDRÉS
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
GGAETE@UPLA.CL	2500100	ACADÉMICO
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
BACHILLER EN GEOGRAFÍA	CATÓLICA DE VALPARAÍSO	CHILE	1983
LICENCIADO EN GEOGRAFÍA Y TÍTULO PROFESIONAL DE GEÓGRAFO	CATÓLICA DE VALPARAÍSO	CHILE	1984
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGISTER EN HUMANIDADES	ADOLFO IBÁÑEZ	CHILE	2017

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
MALDONADO	MAMANI	MARÍA DEL CARMEN

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
maria.maldonado@upla.cl	-	Académica
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PSICÓLOGA	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	CHILE	2013
GRADOS ACADÉMICOS (POSTGRADO)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGISTER EN PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	2017

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
CUMINAO	ROJO	CLORINDA DEL CARMEN
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
clorinda.cuminao@upla.cl	-	Académica
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44 hrs		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Antropóloga	Universidad Académica de Humanismo Cristiano.	Chile	1998
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA. CIUDAD DE MÉXICO	MÉXICO	2014
MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES MENCIÓN ESTUDIOS ÉTNICOS	FLACSO-ECUADOR	ECUADOR	2006

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Cortés	Lucero	Néstor González

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
nestor.cortes@upla.cl		Profesor Instructor
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
22 horas		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Inglés	Universidad de Playa Ancha	Chile	2008
Licenciado en Educación	Universidad de Playa Ancha	Chile	2008
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Master in Intercultural Communication	The University of Sheffield	Reino Unido	2017
Magíster en Lingüística Mención Lengua Inglesa	Universidad de Chile	Chile	En curso

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
FERNÁNDEZ	ROJAS	ANGELA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
angela.fernandez@upla.cl	2205015	Directora General de Análisis y Planificación Estratégica Institucional
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	Universidad de Playa Ancha	Chile	2010
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Administración de Negocios	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	2014

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
VERGARA	ARAYA	KATHERINE
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
KATHERINE.VERGARA@UPLA.CL	32-2205372	ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y CONVENIOS DE DESEMPEÑO

JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)
44

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
INGENIERA CIVIL INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	CHILE	2011
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	CHILE	2011
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
ESTUDIANTE MAGISTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS	UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR	CHILE	EN CURSO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
INFANTE	LÓPEZ	KAREM
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
kinfante@upla.cl	2205096	Profesional Unidad de Gestión de Proyectos y Convenios de Desempeño
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Técnico en Gestión Pública	CFT UV Centro de formación Técnica de la Universidad de Valparaíso	Chile	2020
Estudiante, Profesional Administrador Público	Instituto Profesional IACC	chile	En curso
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

Anexo
TAL2395



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN

PROPUESTA¹ DE PROYECTO EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL 2023 UNIVERSIDADES Y CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATALES

Nombre Institución:	Universidad de Talca
RUT Institución:	70.885.500-6
Dirección casa central Institución:	Cardenal Raúl Silva Henríquez (Ex 1 Poniente) N°1141, Talca, Región del Maule.
Título de la Propuesta:	Transversalización del Modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Talca.
Duración de la propuesta:	24 meses
Monto asignado (en miles de pesos):	M\$ 521.503
Nombre de representante legal de la Institución (o máxima autoridad):	Carlos Fernando Torres Fuchslocher
Firma de representante legal de la Institución (o máxima autoridad):	



¹ Las propuestas deben ser auto-explicativas, conteniendo toda la información necesaria para su comprensión. En el caso de las siglas o acrónimos, estos deberán explicitar su significado en la primera aparición, ya sea en el cuerpo del texto o a pie de página.

1. EQUIPOS DE LA PROPUESTA

1.1. EQUIPO DIRECTIVO			
Nombre y apellido	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas asignadas/semana
Karin Saavedra Redlich	Directora de la Dirección General de Vinculación con el Medio	Directora del Proyecto	5 horas
Carlos Torres Fuchslocher	Rector	Comité Directivo	1 hora
Cristian Rojas Barahona	Vicerrector Académico	Comité Directivo	4 horas
Paula Manríquez Novoa	Vicerrectora de Pregrado	Comité Directivo	4 horas
Paula Caballero Moyano	Vicerrectora de Desarrollo Estudiantil	Comité Directivo	4 horas
Luis Urrea Monsalves	Vicerrector de Gestión Económica y Administración	Comité Directivo	4 horas
Ariela Vergara Jaque	Vicerrectora de Innovación	Comité Directivo	4 horas
Eduardo Álvarez Miranda	Director de Aseguramiento de la Calidad y Planificación	Comité Directivo	4 horas

1.2. EQUIPO EJECUTIVO			
Nombre y apellido	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas asignadas/semana
Karen Pérez Rojas	Jefa Departamento de Coordinación y Evaluación de la Vinculación	Profesional Ejecutor	11 horas
Ana Carolina Rodríguez Auladell	Jefa Departamento de Responsabilidad Social Universitaria	Profesional Ejecutor	11 horas
María Natalia Véliz Olivos	Directora de Género	Asesora de género	2 horas
Claudia Orejarena Cuartas	Coordinadora Unidad de acompañamiento estudiantil (CIMA)	Asesora de inclusión	2 horas
María Teresa Córdova Sandoval	Jefa Departamento de Análisis y Aseguramiento de Calidad	Asesora de aseguramiento de la calidad	2 horas
Marlene Gutiérrez Urzúa	Directora Programa de Formación Fundamental	Asesora de formación fundamental	2 horas

1.3. RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			
Nombre y apellido	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas asignadas/semana
Marco Yáñez González	Jefe Oficina de Gestión de Proyectos Basales	Coordinación Institucional	5 horas

2. ACTORES EXTERNOS PARTICIPANTES

Nombre actor o institución	Objetivo e hito asociado a su participación	Describir rol
Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG).	OE 1 Hito 3 OE 3 Hito 2 - Hito 4	SERNAMEG actuará como informante de necesidades territoriales, como asesor en materias de género y como co-creador de acciones de Vinculación con el Medio (VcM), a través de su participación en el Consejo Consultivo Externo.
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).	OE 1 Hito 3 OE 3 Hito 2 - Hito 4	CONADI actuará como informante de necesidades territoriales, como asesor en materias relacionadas a pueblos originarios y como co-creador de acciones de VcM, a través de su participación en el Consejo Consultivo Externo.
Secretaría Regional Ministerial de Cultura, las Artes y el Patrimonio del Maule.	OE 1 Hito 3 OE 3 Hito 2 - Hito 4	La Seremi actuará como informante de necesidades territoriales, como asesor en materias relacionadas a la interculturalidad y como co-creador de acciones de VcM, a través de su participación en el Consejo Consultivo Externo.
Gobierno Regional, Servicios Públicos y Municipalidades de la región del Maule.	OE 1 Hito 3 OE 3 Hito 2 - Hito 3 - Hito 4	El Gobierno Regional, Servicios Públicos y Municipalidades actuarán como informantes de necesidades territoriales, como asesores y como co-creador de acciones de VcM, a través de su participación en el Consejo Consultivo Externo.
Sociedad civil y sus organizaciones: organizaciones feministas y LGTB ¹ , agrupaciones de migrantes, agrupaciones de adultos mayores, agrupaciones de personas en situación de discapacidad, entre otras.	OE 1 Hito 3 OE 3 Hito 2 - Hito 4	La sociedad civil y sus organizaciones actuarán como informantes de necesidades territoriales, como asesor en diversas materias y como co-creador de acciones de VcM, a través de su participación en el Consejo Consultivo Externo.

¹ Sigla compuesta por las iniciales de las palabras Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (transgénero, transexuales y travestis). En sentido estricto, agrupa a las personas con las orientaciones sexuales e identidades de género relativas a esas cuatro palabras, así como las comunidades formadas por ellas.

3. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

Descripción del Modelo

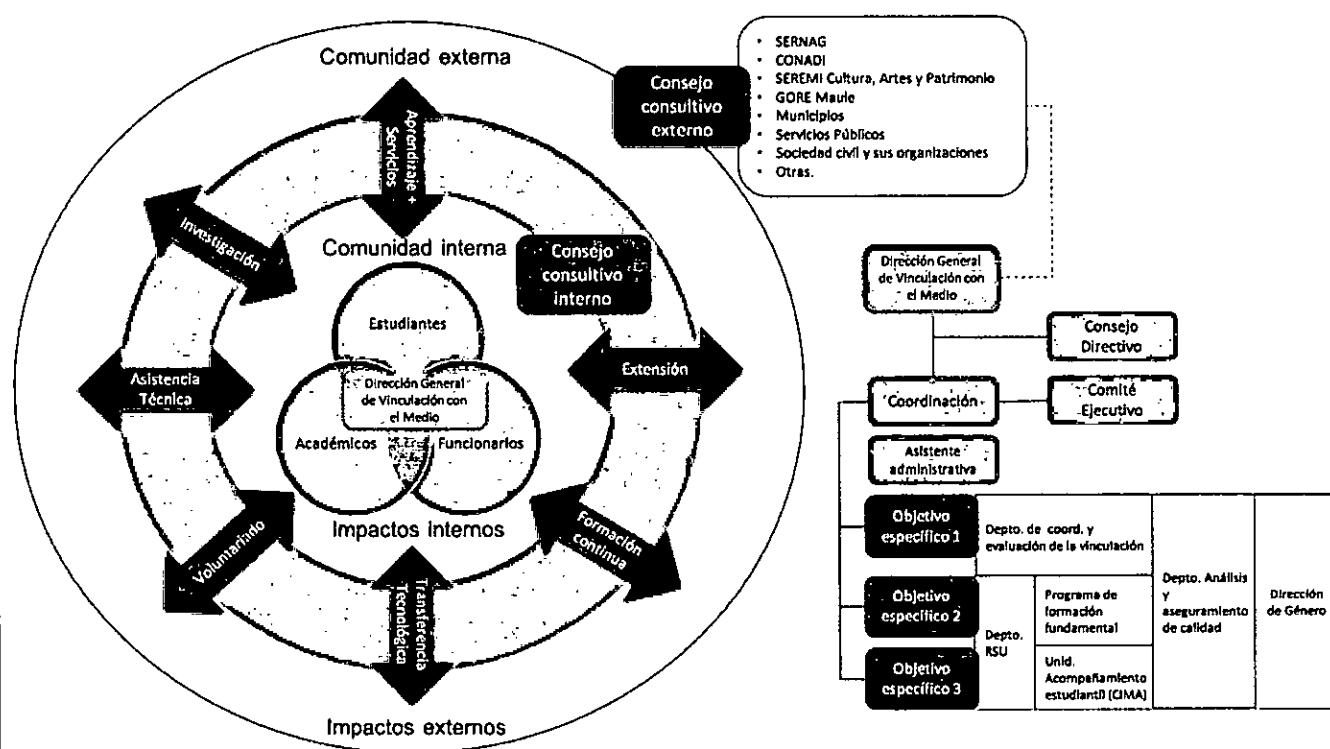
La iniciativa estará bajo la responsabilidad de la Dirección General de Vinculación con el Medio y considera la participación coordinada de la Comunidad Universitaria constituida por las máximas autoridades de la Institución. La contribución en el proyecto se materializará a través de sesiones semestrales (2 al año) del Consejo Directivo (organismo asesor de Rectoría), y a su vez, instancias de comunicación bidireccional con el Consejo consultivo interno y externo de la Dirección General de Vinculación con el Medio, a objeto de garantizar el liderazgo, respaldo y compromiso institucional que se requiere para el logro de la iniciativa.

El modelo de gestión considera los siguientes componentes y/o actores claves:

- **Consejo consultivo interno de Vinculación con el Medio:** Integrado por la Directora General de Vinculación con el Medio, profesionales del equipo de la Dirección y por los Coordinadores de Vinculación con el Medio pertenecientes a unidades académicas y no académicas de la Universidad. El objetivo de este Comité es descentralizar, transversalizar e institucionalizar la vinculación. La primera reunión tendrá como finalidad generar el marco normativo que regirá a este Comité, y las siguientes, serán reuniones mensuales de articulación y avance. Se espera que este Consejo sesione entre 2 a 4 veces al año.
- **Consejo consultivo externo de Vinculación con el Medio:** Será liderado por el Rector e integrado por la Directora General de Vinculación con el Medio, profesionales del Equipo de la Dirección y por Asesores Externos, perteneciente a los grupos de interés de la Universidad. Este consejo considera la paridad de género. La primera reunión tendrá como finalidad generar el marco normativo que regirá a este Comité, y las siguientes, serán reuniones de articulación y co-creación de acciones bidireccionales de vinculación. Se espera que este Consejo sesione entre 2 a 4 veces al año e incluya a los actores externos propuestos para la presente iniciativa de carácter permanente (SERNAG, CONADI, SEREMI Cultura, Artes y Patrimonio, GORE Maule, Municipios, Servicios Públicos, Sociedad civil y sus organizaciones, entre otros). El rol de estos actores externos, particularmente para esta iniciativa, se relaciona directamente con la pertinencia e integralidad con las necesidades del territorio, a modo de generar una comunicación bidireccional y alcanzar las metas planteadas de forma colaborativa. En este sentido su involucramiento compete la totalidad de objetivos, hitos y actividades comprometidas. Este Consejo corresponde a un mecanismo clave de articulación con el entorno.
- **Consejo Directivo:** Integrado por el Rector, la Directora General de Vinculación con el Medio, el Vicerrector Académico, la Vicerrectora de Pregrado, la Vicerrectora de Desarrollo Estudiantil, el Vicerrector de Gestión Económica y Administración, la Vicerrectora de Innovación y el Director de Aseguramiento de la Calidad y Planificación. Este consejo proporciona orientaciones y definiciones estratégicas al equipo ejecutor. Este consejo corresponde a uno de los tres mecanismos de articulación interna, sesionará 2 veces al año.
- **Equipo Ejecutor:** Conformado por la Directora General de Vinculación con el Medio y el equipo multidisciplinario de profesionales que trabajará en la articulación, desarrollo y cumplimiento de los objetivos, hitos y actividades de la iniciativa. Este equipo se compone por la coordinación institucional, asistente administrativa, así como también, del equipo técnico institucional: Depto. de coord. y evaluación de la vinculación, Depto. RSU, Programa de formación fundamental, Unid. Acompañamiento estudiantil (CIMA), Depto. Análisis y aseguramiento de calidad y Dirección de Género. Además, este equipo se compone por profesionales externos a contratar en el marco de la iniciativa, que complementan las capacidades de la institución. También participa en el equipo ejecutor, la Oficina de Gestión de Proyectos Basales dependiente de la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administración, Unidad de la Universidad que mantiene comunicación y da respuesta a los requerimientos del MINEDUC respecto de los avances y procedimientos de ejecución del proyecto. Esta oficina es también responsable de monitorear el cumplimiento de las actividades, hitos e indicadores comprometidos en el proyecto, además de coordinar la correcta ejecución de los fondos asignados por el Ministerio a la Universidad y de gestionar su rendición al MINEDUC en forma correcta y oportuna, en directa coordinación con la Dirección de Finanzas de la Universidad.
- **Comité Ejecutivo:** Liderado por la coordinación institucional de la iniciativa, lo integran representantes de las diferentes unidades académicas y no académicas de la Universidad de Talca. Al comité se le reportarán los avances y resultados de la iniciativa y corresponde a uno de los mecanismos de coordinación técnicos y de gestión. Este comité se reunirá una vez al mes.

- **Comunidad Universitaria (interna):** Conformada por académicos, funcionarios administrativos y estudiantes de la Universidad. Tendrá una participación activa en la identificación de oportunidades de colaboración (iniciativas, programas, necesidades), a
- **Unidades académicas y no académicas de la Universidad:** Se trabajará con las diferentes unidades académicas y no académicas con el objetivo de articular, co-crear y medir acciones de vinculación con el medio.
- **Comunidad Externa:** Integrada por diversos grupos de interés con los cuales se vincula la Universidad, como instituciones públicas, gobiernos locales, organizaciones sociales, instituciones privadas, fundaciones, entre otras entidades que se encuentren en el área de influencia de la iniciativa.

Organigrama Funcional



Mecanismos de Comunicación y Articulación Internos y Externos

Participación: Las instancias participativas de los distintos actores de la comunidad interna y externa, que se relacionan en el proceso de vinculación tanto institucional como territorial, se realizarán a través Consejos consultivos, en donde se utilizarán metodologías activas en un espacio de creación físico y/o virtual. Estos espacios corresponden al co-work de la Dirección General de Vinculación con el Medio y Plataforma para el Sistema de Registro y Aseguramiento de la Calidad de la VcM, desarrollados a través del proyecto Mineduc, también de la línea de financiamiento Educación Superior Regional, denominado "Vinculab, una nueva concepción institucional de la Vinculación con el Medio", código TAL2095. Además, para descentralizar y transversalizar la VcM, el proyecto fomentará las instancias de participación de la comunidad, como por ejemplo, la aplicación de encuestas virtuales, que permitirá obtener información, de forma masiva, sobre diversas temáticas del quehacer de la vinculación con el medio de la Universidad. Cabe destacar, que se utilizará la herramienta de encuestas online QuestionPro, considerando que procesa datos y permite el análisis de las consultas realizadas.

Comunicación: El proyecto utilizará los medios oficiales establecidos por la Universidad para comunicarse con la comunidad interna y externa: mailing institucionales, redes sociales (RRSS), página web institucional y página web de la Dirección General de

Vinculación con el Medio. Adicionalmente, el proyecto contará con una Plataforma para el Sistema de Registro y Aseguramiento de la Calidad, la cual permitirá registrar, medir y evaluar las iniciativas de vinculación con el medio, como también funcionar como un canal de comunicación con las unidades académicas y no académicas de la Universidad.

Articulación: Como mecanismos de articulación con los actores involucrados en las iniciativas, se proponen las siguientes instancias:

- Consejo consultivo Interno de Vinculación con el Medio: Se realizarán reuniones trimestrales para descentralizar e institucionalizar la vinculación.
- Comité consultivo externo de Vinculación con el Medio: Se realizarán entre 2 a 4 reuniones anuales para articular y co-crear acciones bidireccionales de vinculación.
- Consejo Directivo: Se realizarán 2 reuniones anuales en donde se darán a conocer los resultados de la iniciativa y se recibirán orientaciones y definiciones estratégicas.
- Comité Ejecutivo: Se llevarán a cabo reuniones mensuales de coordinación con la finalidad de dar a conocer los avances y resultados de la iniciativa.

Durante la ejecución del proyecto, se establecerán otras instancias de articulación con actores internos y externos, para generar nuevas iniciativas de vinculación, que sean bidireccionales, pertinentes y sistemáticas.

Mecanismos de Monitoreo, Evaluación y Mejora Continua

Monitoreo: El monitoreo de la ejecución del proyecto permitirá medir el cumplimiento de los objetivos e hitos de la iniciativa. Las herramientas utilizadas para monitorear serán las siguientes:

- Elaboración de carta Gantt: documento en el que se detallará las acciones a realizar, con responsables, plazos y metas de la iniciativa.
- Informe de avance: documento mediante el cual, se reportará a la Directora del Proyecto, el estado de cumplimiento de los productos comprometidos para cada objetivo del proyecto. Este informe se elaborará de forma mensual.
- Reuniones de coordinación: La Directora del Proyecto convocará de forma periódica, al equipo ejecutor, a reuniones de coordinación, para establecer acuerdos, responsabilidades y resolver inconvenientes durante la ejecución de la iniciativa. En estas reuniones deberá participar el equipo ejecutor del Proyecto. Los acuerdos de la reunión quedarán registrados en actas de trabajo.
- Reuniones de trabajo con los consejos asesores externos e internos, así como también, con el consejo directivo del proyecto y el comité ejecutor: La Directora del Proyecto convocará a cada uno de los Consejos/Comité, de forma periódica, para reportar los avances de la iniciativa.
- Informe de avance semestral para el Ministerio de Educación: documento que reportará el avance semestral del Proyecto al Ministerio y que permitirá medir el cumplimiento de los objetivos e hitos.

Evaluación: Para la evaluación del desarrollo de la iniciativa, se deberá:

- Comprobar el grado de consecución del objetivo general y de los objetivos intermedios, a través de la evaluación del grado de consecución de las metas (objetivos operativos).
- Determinar las actividades realizadas, especificar su grado de ajuste a lo previsto en la programación y estimar su contribución al logro de los objetivos.
- Determinar cuáles han sido los recursos efectivamente utilizados, valorando su uso y eficiencia.
- Valorar los procesos de gestión, identificando mejoras a partir de la experiencia adquirida en la ejecución de la iniciativa.

Todo lo mencionado, deberá materializarse en los informes elaborados para el monitoreo. El rol de la Directora será supervisar su cumplimiento y reportar el avance al Comité Directivo del proyecto.

Mejora continua: Se considerarán las siguientes acciones:

- Las reuniones de coordinación del equipo ejecutor permitirá implementar mejoras, según los resultados obtenidos en la evaluación de la iniciativa. Este proceso de mejora continua deberá considerar el registro de los acuerdos, mediante actas de trabajo.

- Las reuniones semanales que serán sostenidas con el equipo de la Oficina de Gestión de Proyectos Basales, quienes realizan un seguimiento al avance en la ejecución de las iniciativas y proponen sugerencias para el cumplimiento de los objetivos.
- Los informes de retroalimentación y las reuniones con la contraparte del MINEDUC permitirá aplicar mejoras según las observaciones entregadas por los analistas.
- Finalmente, en las sesiones de los respectivos consejos con la comunidad tanto interna como externa, permitirán recoger nuevas ideas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, que posteriormente serán analizadas por el equipo ejecutor y propuestas al Consejo Directivo para su validación.

4. INCORPORACIÓN PERSPECTIVAS TRANSVERSALES

4.1 Mecanismos transversales para la incorporación de la perspectiva de género.

Chile se sitúa en el puesto 47 del ranking de brecha de género de la OCDE², con un índice de 0,7360 sobre 1. Este índice mide la desigualdad entre hombres y mujeres en cuatro dimensiones: participación económica y oportunidades, logros educativos, salud y supervivencia y empoderamiento político. Además, tiene una brecha salarial de género del 12%, lo que significa que las mujeres ganan en promedio un 12% menos que los hombres por el mismo trabajo. Esta brecha aumenta al 19% si se considera el ingreso total mensual y al 31% si se considera el ingreso total anual. Existe una baja participación femenina en el mercado laboral, con un 48% de mujeres ocupadas frente a un 69% de hombres. Además, las mujeres dedican más del doble de tiempo que los hombres al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. En temas políticos, Chile tiene una baja representación femenina, con un 23% de mujeres en el Congreso Nacional y un 13% en los cargos ministeriales. También hay una baja presencia de mujeres en cargos directivos y gerenciales en el sector privado³.

A nivel regional, se reflejan una tendencia similar a los datos nacionales. Según datos de la Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG)⁴, en el año 2022, la tasa de participación laboral trimestral más alta de las mujeres, a nivel regional, fue de un 47,7%, mientras que en los hombres este porcentaje sube a 68,7%. Una baja participación de las mujeres en la fuerza de trabajo genera un menor ejercicio de su autonomía económica. En cuanto a los ingresos, desde el año 2018 se ha ido acortando la brecha de género, sin embargo, al año 2021, las mujeres de la región del Maule siguen percibiendo menores ingresos medios mensuales que los hombres (-14,7%).

Los mecanismos para la incorporación de la perspectiva de género son considerados de forma explícita en cada uno de los consejos asesores del modelo de vinculación de la iniciativa en donde se centraliza, según corresponda, la toma de decisiones respecto a cada uno de los objetivos planteados. Adicionalmente y a nivel transversal se planteas los siguientes elementos:

Transversalización: La propuesta considera la integración sistemática de la perspectiva de género en cada acción relacionada con la VcM. Es decir, desde la fase de generar las ideas y objetivos, diseñar las acciones, ejecutar las actividades, hasta finalmente evaluar el impacto y presentar los resultados a la comunidad interna y externa.

Participación: Simultáneamente, se incluye la perspectiva de género en la gestión de los equipos de trabajo, promoviendo la participación activa y liderazgo de mujeres, así como de personas de sexo y género diversos dentro de los grupos que gestionan y se benefician de la VcM.

Control de gestión: El equipo ejecutivo del proyecto se hace cargo de ejecutar procesos de revisión y control de gestión, respecto de la inclusión de la perspectiva de género tanto en los contenidos de las iniciativas de VcM, como en los ambientes de trabajo.

² Chile - Índice Global de la Brecha de Género. (2022). Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global/chile>

³ Programa de las naciones unidas para el desarrollo (2018). Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile. Disponible en: <https://www.undp.org/es/chile/publications/desiguales-or%C3%ADgenes-cambios-y-desaf%C3%ADos-de-la-brecha-social-en-chile>

⁴ Subcomisión de Estadísticas de Género (2023). Indicadores de Género dimensión Trabajo. Disponible en: <https://www.estadisticasdegenero.cl/indicadores/trabajo/>

4.2 Mecanismos transversales para la incorporación de la perspectiva intercultural.

Chile es un país multicultural y pluriétnico, con una población indígena que representa el 12,8% del total nacional, según el Censo 2017. Los principales pueblos originarios son el mapuche, el aymara, el diaguita, el quechua, el rapa nui y el atacameño. Además, Chile ha recibido en las últimas décadas un flujo migratorio creciente de personas provenientes de otros países de América Latina y el Caribe, principalmente de Venezuela, Haití, Colombia y Perú⁵.

En la actualidad, Chile ha implementado políticas públicas para promover la interculturalidad y el reconocimiento de la diversidad cultural en distintos ámbitos, como la salud, la educación y la participación ciudadana, a través de iniciativas como: “Programa Especial de Salud para Pueblos Indígenas (PESPI)” que busca entregar una atención de salud con pertinencia cultural y complementariedad entre los sistemas médicos indígenas y el sistema oficial, así como también “La Educación Intercultural Bilingüe (EIB)” mediante la cual se busca fortalecer la identidad cultural y lingüística de los estudiantes indígenas y fomentar el respeto por la diversidad en toda la comunidad educativa⁶. Adicionalmente existe el “Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI)” es un órgano consultivo que busca facilitar el diálogo entre el Estado y los representantes de los pueblos originarios.

En este entorno, Chile también enfrenta desafíos y problemas para garantizar una convivencia intercultural respetuosa e inclusiva. Existen brechas sociales y económicas entre la población indígena y no indígena, así como entre la población migrante y nacional. Por ejemplo, la pobreza multidimensional afecta al 20,9% de la población indígena frente al 20% de la población no indígena. La tasa de desempleo de las personas migrantes es del 11% frente al 7% de las personas nacionales. Además, persisten situaciones de discriminación, racismo y violencia hacia las personas indígenas y migrantes en distintos ámbitos de la sociedad.

A nivel local, el 3,7% de la población regional pertenece a pueblos indígenas, mientras que el 2,5% corresponde a inmigrantes internacionales⁷.

La perspectiva intercultural a abordar en la presente iniciativa, implica facilitar la participación igualitaria de personas y colectivos que pertenecen a culturas minorizadas, cambiando de este modo las dinámicas sociales excluyentes y discriminatorias. Los mecanismos de inclusión de esta perspectiva se abordarán en la conformación de cada uno de los consejos consultivos tanto internos, como externos, para lo cual se tomarán en consideración los siguientes elementos:

Inclusión: Se convocará a agrupaciones de personas migrantes, LGBTI+, personas en situación de discapacidad y personas adultas mayores, para que estén representadas diversas comunidades en las iniciativas de VcM.

Metodologías participativas: Las instancias con las comunidades serán implementadas mediante metodologías participativas, facilitando la toma de decisiones colectivas. Se velará por la presencia de intérpretes, cuando sea pertinente (lengua de señas chilena y criollo haitiano).

⁵ Escudero, M. J. (2020, diciembre 19). Interculturalidad, un desafío para Chile. El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2020/12/19/interculturalidad-un-desafio-para-chile/>

⁶ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BNC (2021). Educación Intercultural Bilingüe en Chile. Disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27003/1/BCN_Poblete_EIB_definicion_y_recuento_historico_final.pdf

⁷ Ministerio de Desarrollo Social (2023). Caracterización socioeconómica de la Región del Maule. Disponible en: <https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/portalDataSocial/catalogoDimension/86/0/0#maule>

5. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA DE LA PROPUESTA

5.1 DIAGNÓSTICO DE LA PROPUESTA

Chile tiene importantes niveles de desigualdad, entre ellas, la mayor brecha entre ricos y pobres según la OCDE⁸, con el 10% más rico ganando 26 veces más que el 10% más pobre (media: 9 veces). También, tiene una alta brecha salarial entre hombres y mujeres, siendo el quinto país con mayor diferencia. Las mujeres tienen remuneraciones en promedio un 21% menor a los hombres por el mismo trabajo (media: 14%). Estos índices reflejan la necesidad de implementar políticas para mejorar la calidad y la equidad de la educación, la salud, el cuidado infantil y la capacitación, así como para aumentar la productividad y las exportaciones, a modo de lograr un crecimiento más inclusivo y sostenible⁹. Si bien en la actualidad se cuenta con un diagnóstico actualizado de la realidad socioeconómica de Chile, existen importantes desafíos orientados a la implementación de la política social a grupos prioritarios, como también a su implementación Universal¹⁰.

Según la encuesta CASEN 2020¹¹, el 10,8% de la población chilena se encuentra en situación de pobreza conforme a sus ingresos, el 3,5% en situación de pobreza extrema y el 20,9% en situación de pobreza multidimensional. La pobreza multidimensional considera las carencias en educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno y redes y cohesión social. También muestra que hay brechas sociales significativas según el género, la edad, la etnia, la zona geográfica y el nivel educativo de las personas. Por ejemplo, las mujeres tienen una mayor incidencia de pobreza multidimensional que los hombres (22,4% versus 19,4%), los adultos mayores tienen una mayor incidencia de pobreza por ingresos que el resto de la población (16,1% versus 10%), los pueblos originarios tienen una mayor incidencia de pobreza extrema que los no indígenas (5,8% versus 3,3%), las zonas rurales tienen una mayor incidencia de pobreza por ingresos que las zonas urbanas (17% versus 9,9%) y las personas con educación básica (o menos), tienen una mayor incidencia de pobreza multidimensional que las personas con educación superior (40,6% versus 7%).

En este contexto, la región del Maule es una de las más pobres y desiguales del país, con un 16,1% de pobreza multidimensional y un Índice de Gini de 0,48¹². Además, presenta brechas en el acceso y la calidad de la educación, la salud, el empleo y la participación ciudadana. También, es una de las más diversas culturalmente. Sin embargo, esta diversidad no se refleja en el reconocimiento y la valoración de las identidades y saberes ancestrales, ni en la provisión de servicios públicos con pertinencia cultural¹³.

Es una de las regiones con menores índices de inversión municipal a nivel nacional, lo que repercute directamente en el desarrollo del territorio. Si se toma en cuenta las inversiones públicas materializadas entre el 2010 a 2023, el Maule se encuentra en una posición inferior al promedio nacional en casi todos los años analizados (excepto en el 2010, 2011 y 2016), tendencia a la baja que se ha agudizado estos últimos tres años, existiendo diferencias desiguales entre sus provincias¹⁴.

Los Desafíos Estratégicos hacia el 2030 armonizan e integran las necesidades y visiones planteadas en un contexto nacional, regional y por la comunidad interna de la Universidad de Talca, combinando las aspiraciones institucionales, con estrategias transversales que las potencian y dan el soporte, interactuando de manera matricial para el logro de la visión de la Universidad de Talca que consiste en "Ser reconocida como una universidad pública de excelencia, innovadora e internacionalizada; comprometida con la

⁸ OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

⁹ Comité de Revisión Económica y de Desarrollo (2018) Estudios económicos de la OCDE Chile. Disponible en:

<https://www.oecd.org/economy/surveys/Chile-2018-OECD-economic-survey-Spanish.pdf>

¹⁰ Ministerio de Desarrollo social y familia (2022). Informe de Desarrollo social - Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Disponible en:

<https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/informe-desarrollo-social-2022.pdf>

¹¹ Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2020). Data Social - Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Disponible en:

<https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/portalDataSocial/catalogoDimension/47>

¹² Ministerio de Desarrollo social y familia (2022). Informe de Desarrollo social - Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Disponible en:

<https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/informe-desarrollo-social-2022.pdf>

¹³ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BNC (2021). Educación Intercultural Bilingüe en Chile. Disponible en:

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27003/1/BCN_Poblete_EIB_definicion_y_recuento_historico_final.pdf

¹⁴ Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2023). Banco Integrado de Proyectos. Disponible en:

<http://prebip2.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/bip2-consulta/app/parent-flow?sessionId=45956AB548FBC5ADF47A4BCAC5DD859B?execution=e1s2>

sustentabilidad de su territorio y del país; y referente del sistema de educación superior en Chile en el desarrollo de la ciencia, la cultura y las artes”¹⁵.

Estas aspiraciones, que la institución debe afrontar en la próxima década, se alinean a su misión como universidad pública y el rol que ella juega en la transformación del territorio y el país donde se inserta.

El despliegue del plan estratégico debe estar caracterizado por la buena gobernanza corporativa, que también asume el desafío de la excelencia, como valor compartido y sello que nos distingue. Por ello se plantean las siguientes estrategias y desafíos:

- Estrategias del Gobierno Universitario: (1) Innovación, (2) Aseguramiento de la calidad, (3) Desarrollo de la comunidad y (4) Transformación digital.
- Desafíos: (1) Formar personas para un mundo global, potenciando su rol como protagonistas de las transformaciones sociales y tecnológicas para el bienestar humano y el desarrollo de una sociedad más sustentable. (2) Investigar, crear e innovar con liderazgo nacional e internacional para contribuir al desarrollo regional y del país con impacto global. (3) Promover la sustentabilidad como pilar de la vinculación con el entorno y del desarrollo institucional, de la región y el país.

Se destaca además como uno de los valores corporativos de la institución la “Equidad e inclusión” en donde se hace énfasis en la promoción del pluralismo social, religioso, étnico, cultural y sexual junto a la equidad de género. La eliminación de las brechas de género en CTCl (Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación), también es una prioridad estratégica para la Universidad de Talca, la cual ha impulsado múltiples acciones para remover las barreras que impiden la participación y desarrollo de mujeres y hombres en el sistema. Desde 2016 la igualdad de género se ha incluido en sus focos estratégicos, formalmente en 2018 se crea la Dirección de Género, a través de la cual se han realizado cambios en normativas y se han impulsado múltiples programas en esta línea, donde destaca el Programa de Admisión Prioritaria para la Equidad de Género de la Facultad de Ingeniería.

La Universidad de Talca ha evolucionado en su concepto de Vinculación con el Medio, entendiendo ésta como el proceso mediante el cual la Institución se vincula, dialoga e interactúa bidireccionalmente con la sociedad, con la finalidad de nutrir y retroalimentar la calidad y pertinencia de su quehacer en los ámbitos de la docencia, la investigación, extensión, creación artístico – cultural y la innovación respondiendo a su misión, visión y propósitos institucionales. La VcM constituye, por lo tanto, una dimensión clave para la gestión institucional, incorporándose transversalmente en la definición estratégica de la Universidad¹⁶.

Luego de una reestructuración orgánica de la Institución, en septiembre de 2020 nace la Dirección General de Vinculación con el Medio, cuya finalidad es la articulación, co-creación, monitoreo y evaluación de las acciones de Vinculación. Desde entonces está compuesta por dos departamentos:

- Coordinación y evaluación de la Vinculación (ejecuta el Programa UTalca Sustentable)
- Responsabilidad Social Universitaria (RSU), que tiene bajo su dependencia: Programa de Municipalidades y ONG¹⁷, Unidad Jardín Botánico y Arboretum y Unidad de Divulgación de la Ciencia.

Los grupos de interés de la Dirección General de Vinculación con el Medio, corresponden a: (1) Comunidad interna: académicos, investigadores, estudiantes de pregrado y postgrado, funcionarios. Escuelas, Facultades e Institutos. Direcciones y Vicerrectorías; (2) Comunidad externa: instituciones públicas, municipalidades, establecimientos educacionales, empresas privadas, ONGs. Estudiantes de establecimientos educacionales, emprendedoras, docentes, funcionarios públicos de la Región del Maule.

La Dirección General de Vinculación con el Medio cuenta además con un área transversal de posicionamiento, la cual desarrolla labores de formación, capacitación, apalancamiento de recursos, coordinación de proyectos, comunicaciones, diseño y difusión. Participa también en iniciativas de gran envergadura como: (1) Red de Vinculación con el Medio – CUECH, (2) Red de Directores Proyectos Asociativos Regionales Explora, (3) Red Campus Sustentable, (4) Consejo Consultivo del Medio Ambiente de la Región del Maule, (5) Red de Municipios para la Sustentabilidad de la Región del Maule, (6) Race to Zero, (7) Alianza para la Acción Climática de Chile.

Respecto a las principales iniciativas de la Dirección General de Vinculación con el Medio y sus resultados hasta la fecha, se destacan:

- **Programa Jóvenes Profesionales:** Tiene sus orígenes en un financiamiento regional inicial que permitió consolidar un programa que asegure la inserción de profesionales con perfiles altamente demandados en los distintos estamentos de la administración pública, colaborando con sus capacidades a los servicios en la formulación y gestión de proyectos público-

¹⁵ Universidad de Talca (2023). Plan Estratégico al 2030. Disponible en: https://plan2030.utalca.cl/estrategia_transformacion_digital.php

¹⁶ Universidad de Talca (2023). Plan de contribución Dirección General de Vinculación con el Medio.

¹⁷ Organización No Gubernamental.

privados. A continuación se mencionan sus principales resultados desde el año 2006: Más de 2.500 postulantes (alrededor de 200 cada año), más de 500 participantes, 80% de jóvenes profesionales contratados en las instituciones públicas, más de 450 profesionales titulados del Diplomado en Gestión Pública impartido por la Universidad de Talca, más de 450 convenios de colaboración de diversa índole con instituciones públicas, más de 400 talleres y cursos ejecutados, más de 7.500 beneficiarios de talleres y cursos.

- **Red de apoyo territorial:** Iniciativa organizada por la Dirección General de Vinculación con el Medio, la Dirección de Relaciones Internacionales a través del *American Academy of Science and Technology* (AAST) y el programa *DreamBuilder* de la compañía *Freeport-McMoRan*. Conformada en la región con la finalidad en la última versión se ha focalizado en entregar herramientas prácticas y de formación a emprendedoras pertenecientes a programas municipales de la Región del Maule cuya fuente de ingreso se ha visto afectada producto de la pandemia. Cuenta con más de 100 emprendedoras capacitadas en planes de formación. 51 encargados municipales y funcionarios de la Universidad de Talca que apoyan el proceso de formación en emprendedoras. 36 emprendedoras asesoradas por estudiantes de la Universidad de Talca. 31 Talleres del Plan de formación. 10 Docentes de la Universidad de Talca que imparten los Talleres. 5 Talleres complementarios para la nivelación de conocimientos en emprendedoras.
- **Programa UTalca Sustentable:** Busca promover un ámbito universitario que constituya la formación de personas responsables con el cuidado y protección de su entorno, por medio de la educación, transferencia y ejecución de herramientas que permitan comprender los aspectos relacionados al desarrollo sustentable. Su meta es ser el referente a nivel regional que se preocupa de la minimización de los impactos negativos inherentes a la gestión universitaria y promover inclusión y transición de la comunidad a estilos de vida sustentables. A la fecha cuenta con: 9 Reportes de sustentabilidad institucional publicados, 2 Acuerdos de Producción Limpia, 5 Mediciones Huella de Carbono institucional (5 campus), 247 Participantes Proyecto Huertas Colaborativas (estudiantes, funcionarios, académicos, comunidad externa). Más de 400 participantes anuales. 24 Comunas que integran la Red de Municipios para la Sustentabilidad del Maule (creación y coordinación de la Red).
- **Explora:** Extensión regional del programa nacional que se fundó al alero de CONICYT¹⁸ (ahora parte de ANID¹⁹) y que se ha focalizado en la divulgación y valoración de la Ciencia y la Tecnología, principalmente a través de actividades extraescolares que complementen los aprendizajes de estudiantes de establecimientos en la Región del Maule y entreguen herramientas innovadoras a profesores para mejorar su quehacer docente. Durante el año 2022 se contó con la participación de más de 800 Párvulos en el programa "Uppa: La Ciencia de Aprender Juntos", así como también, 40 Educadoras y equipos pedagógicos participantes, 15 Comunas abordadas. 20 Docentes participantes Academia Maule Ciencia, más de 50 Proyectos de investigación escolar y 9 Comunas abordadas. 25 Estudiantes Educación Básica y Media expositores en el Congreso Regional de Investigación e Innovación Escolar "Explora Maule", 10 Docentes participantes, 12 Proyectos presentados (de 8 establecimientos educacionales). 35 Docentes capacitados en el Campamento Explora Val. 15 Comunas abordadas. 20 Participantes curso de divulgación científica. Más de 1500 Asistentes Festival de la Ciencia.
- Durante el 2022, el módulo Responsabilidad Social del Programa de Formación Fundamental realizó intervenciones en cuatro regiones (dos comunas de la región de Valparaíso; tres comunas de la región del Lib. Bdo. O'Higgins; 23 comunas de la región del Maule; 7 comunas de la región Metropolitana), a través de 326 proyectos en colaboración con 173 organizaciones y socios comunitarios. Las iniciativas fueron desarrolladas por 1522 estudiantes (848 del sexo femenino y 674 masculino), favoreciendo a 7253 usuarios de las organizaciones. En relación a la dotación de académicos del programa, se trabajó con 9 académicos (seis en la categoría conferenciantes y tres en la categoría honorarios). Con estas intervenciones se tributa a 16 de los 17 ODS²⁰ (El ODS no contemplado corresponden Vida Submarina).

A nivel institucional, la mayoría de las unidades académicas llevan a cabo actividades de vinculación con el medio, sin embargo, no existe una definición compartida que agrupe los tipos de actividades, la forma de diseñarlas, desarrollarlas, ejecutarlas, medirlas y evaluarlas. A ello se suma que no existen responsables de vinculación identificados en cada una de las unidades, de manera de poder generar una comunicación efectiva con la Dirección General de Vinculación con el Medio. Cabe consignar que a través de los procedimientos correspondientes se han promulgado nuevas Resoluciones Universitarias (RU) para facilitar y fortalecer las iniciativas de la vinculación con el medio como una dimensión que complementa la actividad académica. Asimismo, en los procesos de jerarquización y clasificatorios, los siguientes documentos oficializan la disposición de los órganos colegiados de reconocer y valorar las iniciativas y actividades de vinculación con el medio como parte de la tradicional carga académica: (1) RU-1663-2022 Distribución de carga académica, (2) RU-1689-2022 Ordenanza general del académico, (3) RU-1690-2022 Rúbrica de evaluación

¹⁸ Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

¹⁹ Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

²⁰ Objetivos de Desarrollo Sostenible.

académica para el cuerpo académico regular y (4) RU-1691-2022 Rúbrica de calificación académica para el cuerpo académico regular.

Adicionalmente en los principales programas de vinculación con el medio de la institución, se han identificado debilidades importantes que justifican la necesidad del diseño de una metodología para la medición sistemática de resultados e impactos. En cuanto al Módulo “Responsabilidad Social de Pregrado” del Programa Formación Fundamental se requiere contar con una mayor precisión y evidencias de los impactos externos, levantando evidencias de los beneficios a mediano plazo. Respecto al programa de Jóvenes Profesionales, no cuenta con un el mecanismo de retroalimentación para la mejora continua de la docencia, donde se identifiquen las fortalezas y debilidades de la formación profesional recibida en las carreras de pregrado, en relación con la pertinencia y requerimientos de los beneficiarios.

La experiencia de la Universidad de Talca en vinculación con el territorio es amplia, lo cual se evidencia a través de la ejecución de las siguientes iniciativas:

- Proyecto “Programa de Vinculación e Innovación Territorial Comunitaria” Código BIP 30.481.943-0, que adjudicó a la Institución recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad del Gobierno Regional del Maule.
- Proyectos del MINEDUC: TAL1895 “Fortalecimiento de la Multidisciplinariedad en la enseñanza de la Ingeniería: Co-creando soluciones innovadoras”; TAL1995 “Fortalecimiento de habilidades en Emprendimiento e Innovación en la formación de pregrado”, TAL2095 “VinculAB”, TAL1513 “Centro Integral de Vinculación Territorial” y TAL1408 “Formando profesionales socialmente responsables: Consolidación de un modelo de vinculación con el medio socialmente responsable desde la docencia en la Universidad de Talca”. En este punto, es importante destacar que el proyecto TAL2095 Vinculab, se postuló con la finalidad de fortalecer el modelo de gestión de la vinculación con el medio. Sin embargo, el cumplimiento de los objetivos del proyecto se vio retrasado por la crisis sanitaria originada por el COVID-19, que obligó a realizar con teletrabajo las funciones esenciales de la Corporación. Lo anterior, sumado al cambio de gobierno universitario en el año 2022, originó un ajuste en las estrategias definidas inicialmente en el TAL2095, para fortalecer efectivamente el modelo de gestión de la vinculación con el medio de la Universidad de Talca.

En este sentido, es importante mencionar que los desafíos que se esperan abordar con la presente iniciativa se alinean directamente a 3 de los 5 lineamientos estratégicos planteados en la reciente publicación de la Estrategia de Desarrollo Regional del Maule al 2024, los que son:

- Contribuir a la disminución de las inequidades sociales de manera integrada para avanzar en el bienestar, la calidad de vida y la cohesión social para toda la población, aumentando el acceso a servicios básicos de calidad y elevando los niveles de inclusión.
- Promover, reconocer y otorgar accesibilidad a las culturas, las artes y el patrimonio de la región del Maule, poniendo en valor las identidades a través del fortalecimiento de las tradiciones, costumbres, prácticas, saberes locales y populares y del impulso de las expresiones artístico culturales actuales,
- Impulsar una gestión regional descentralizada y articulada con los gobiernos locales, la sociedad civil, la academia y los sectores público y privado, fortaleciendo y modernizando la institucionalidad y administración regional y estableciendo mecanismos de participación ciudadana y fiscalización para una mayor eficiencia y eficacia de las acciones²¹.

²¹ Gobierno Regional del Maule (2023). Estrategia Regional de Desarrollo.

5.2 PROBLEMA DE LA PROPUESTA

La Universidad de Talca ha demostrado de forma permanente un alto nivel de compromiso con la sociedad y su entorno, y ha llevado a cabo una amplia variedad de iniciativas de vinculación con el medio en diversas áreas, en donde se destaca la calidad de los programas y proyectos ejecutados y en ejecución, así como la participación activa de la comunidad. Sin embargo, las importantes brechas de desigualdad a nivel nacional y regional, se transforman en desafíos históricos que si bien, son abordados como institución a través de estrategias transversales del Plan Estratégico al 2023 (Innovación, Aseguramiento de la calidad, Desarrollo de Comunidad y Transformación Digital), se hace necesario llevar a cabo la etapa de actualización e implementación de la Política interna de vinculación con el fin de contribuir a las necesidades del territorio y acortar su brecha.

La vinculación con el medio corresponde a una dimensión clave, transversal y esencial para la Universidad de Talca. Por lo mismo, se hace indispensable llevar a cabo un proceso de descentralización, con el fin de propiciar un fortalecimiento del modelo de vinculación, una articulación permanente entre diferentes unidades y el funcionamiento de un sistema institucionalizado de diseño, desarrollo, ejecución, registro y evaluación de impacto de las acciones de vinculación con el entorno.

En este escenario, es posible identificar tres aspectos de mejora de la vinculación con el medio que pretenden acortar las brechas del entorno regional y contribuyen al desarrollo social y territorial sostenible que son: Transversalización de la vinculación con el medio, Diseño e implementación de una metodología de medición y evaluación de impactos de la vinculación con el medio y el apalancamiento de recursos descentralizados que potencien el desarrollo del territorio.

Importancia de la instalación de procesos y herramientas para la transversalización de la vinculación con el medio: Según el diagnóstico realizado por la DGACyP²² a diversas unidades académicas en diciembre de 2022, más del 70% reconoce que la vinculación con el medio está incluida en el quehacer institucional, sin embargo, la mayor falencia está en la evidencia, registro, evaluación y monitoreo. Según el diagnóstico, más del 50% considera que no hay evidencia de las acciones de vinculación, cerca del 60% menciona que no existen mecanismos de evaluación y más del 90%, que no existen mecanismos sistemáticos. Esta problemática, restringe la entrega de soluciones conjuntas y oportunas al territorio, así como también el levantamiento de demandas que pueden ser abordadas mediante la diversidad de capacidades de la institución.

A nivel regional, como bien se declara en el diagnóstico, existen relevantes inequidades sociales, baja visibilización y puesta en valor de las culturas, las artes y el patrimonio, y además, se requiere de un alto grado de cooperativismo que contribuya a una gestión regional descentralizada y articulada con su entorno. Son desafíos complejos que requieren soluciones integrales.

Inexistencia de mecanismos de medición y evaluación de impactos de la vinculación con el medio: El fortalecimiento de los mecanismos de acción, monitoreo y evaluación de las iniciativas y acciones de vinculación con el medio, es una necesidad que la institución ha venido abordando a través de la reestructuración orgánica realizada en septiembre del 2020, en donde nace la Dirección General de Vinculación con el Medio y con ello, se crea el Departamento de coordinación y evaluación de la vinculación con el medio. Actualmente este departamento no cuenta con las herramientas para medir el impacto de las iniciativas de vinculación con el medio, lo que impide analizar la contribución de dichas acciones, su pertinencia y por consecuencia generar acciones de mejora continua que retribuyan interna y externamente. Sin duda este es un sub problema de la importancia de la instalación de procesos y herramientas para la transversalización de la vinculación con el medio y corresponde a uno de los mecanismos de bidireccionales que se requieren implementar.

Necesidad para apalancar recursos descentralizados que potencien el desarrollo del territorio:

El bajo nivel de inversión pública regional, que hoy en día preocupa a las autoridades locales por el déficit de apalancamiento de recursos que inciden directamente con el desarrollo de los territorios corresponde a una de las principales causas por la que este programa debe ser actualizado. Específicamente en la región, entre los años 2010 y 2020 se invirtieron más de 1,6 billones de pesos en iniciativas de infraestructura social y económica, con una distribución desigual entre las cuatro provincias que componen la región: Talca, Curicó, Linares y Cauquenes. La provincia de Talca recibió el mayor monto de inversión con un 38,4% del total, seguida por Curicó con un 26,9%, Linares con un 23,9% y Cauquenes con un 10,8%. Estas diferencias se explican por diversos factores, como el tamaño poblacional, la superficie territorial, el nivel de pobreza, la capacidad de gestión y la priorización de proyectos. La inversión regional tuvo un aumento sostenido entre los años 2015 y 2019, pero se vio afectada por la pandemia del COVID-19 y las medidas sanitarias en el año 2020. En conclusión, existe una gran brecha con respecto a la región del Maule en contraste con el país, de hecho, tomando solamente datos del año 2022, se generaron solamente el 2,13% del total de iniciativas de inversión del país, siendo una de las regiones menos avanzadas en este ámbito (número 12 de 16).

²² Dirección General de Aseguramiento de la Calidad y Planificación de la Universidad de Talca.

6. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

Los objetivos de la propuesta deberán responder directamente al problema identificado, donde el objetivo general debe corresponder a la traducción del problema principal y los objetivos específicos a sus causas específicas (del problema).

6.1 OBJETIVO GENERAL

Robustecer el modelo de gestión de la vinculación con el medio de la Universidad de Talca, a través de acciones bidireccionales, con perspectiva de género e interculturalidad, que permitan generar impactos en la comunidad interna y externa de la región del Maule.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Instalar en las unidades de la Universidad de Talca las capacidades y herramientas necesarias para desarrollar iniciativas de vinculación con el medio, acorde a los nuevos criterios y estándares de la CNA²³ y a los ámbitos y mecanismos establecidos por la Universidad y su entorno.*
- 2. Definir una metodología institucional para la medición sistemática de resultados e impactos de la vinculación con el medio de la Universidad de Talca, a través del desarrollo de un piloto que evalúe el Programa de Formación Fundamental.*
- 3. Fortalecer las competencias técnicas de municipios regionales, a través un programa piloto enfocado en la formulación de proyectos de iniciativas de alto impacto territorial, que vincule bidireccionalmente y de manera sostenible las capacidades de la Universidad de Talca con las necesidades de inversión pública.*

²³ Comisión Nacional de Acreditación.

7. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, HITOS, ACTIVIDADES Y MDV (DURACIÓN 18 a 24 MESES)

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	<i>Instalar en las unidades de la Universidad de Talca las capacidades y herramientas necesarias para desarrollar iniciativas de vinculación con el medio, acorde a los nuevos criterios y estándares de la CNA y a los ámbitos y mecanismos establecidos por la Universidad y su entorno.</i>	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 1: Programas formativos para académicos y funcionarios de la Universidad de Talca sobre modelo y procesos de vinculación con el medio, formalizados. <i>Mes 1 a Mes 6</i>	Definir y generar los contenidos de los cursos y del diplomado en vinculación con el medio, incorporando perspectiva de género e interculturalidad.	RU diplomado en vinculación con el medio.
	Contratar asesores expertos para la elaboración de los programas.	
	Diseñar oferta programática de los cursos y del diplomado en vinculación con el medio	
	Formalizar diplomado en vinculación con el medio a través de una RU	
Hito 2: Programas formativos sobre modelo y procesos de vinculación con el medio, desarrollados. <i>Mes 6 a Mes 12</i>	Difundir y ejecutar oferta programática.	Informe con resultados de ejecución de programas formativos.
	Elaborar y aplicar un diagnóstico previo de conocimientos a los participantes.	
	Ejecutar curso y diplomado en vinculación con el medio en modalidad presencial, híbrida y/o virtual.	
	Analizar los resultados obtenidos por la ejecución de los programas formativos.	
Hito 3: Consejos Consultivos de Vinculación con el Medio, compuestos por asesores de la comunidad interna y externa y conformados con paridad de género, instalados. <i>Mes 4 a Mes 14</i>	Definir perfil de coordinadores de vinculación con el medio, como asesores internos descentralizados, pertenecientes a unidades académicas y no académicas de la Universidad.	RU formalización de Consejos y Plan de Trabajo
	Definir perfil de asesores externos de vinculación con el medio, pertenecientes a los gobiernos locales y organizaciones territoriales.	
	Desarrollar un plan de trabajo y establecer el marco regulatorio para cada uno de los Consejos.	
	Iniciar funcionamiento de los Consejos.	
Hito 4: Sistema de Registro y Aseguramiento de la Calidad de Vinculación con el Medio, mejorado. <i>Mes 12 a Mes 19</i>	Desarrollar un plan de difusión para la aumentar el uso interno de la Plataforma para el Sistema de Registro y Aseguramiento de la Calidad de la vinculación con el medio.	Informe con resultados de capacitaciones y registro en la Plataforma.
	Contratar un profesional informático, para mantener Plataforma y para dictar programas de formación.	
	Diseñar un programa de formación para quienes utilicen la Plataforma.	
	Ejecución de programa de formación para quienes utilicen la Plataforma.	
	Registro de actividades de vinculación con el medio en la Plataforma, considerando análisis desagregado por género, etnias, entre otras minorías.	
Hito 5: Infraestructura del espacio físico de Vinculación, habilitada. <i>Mes 12 a Mes 24</i>	Formulación de requerimientos para la habilitación del espacio.	Informe de recepción de espacio físico.
	Gestión de contratación de servicios de habilitación.	
	Habilitación y recepción conforme de espacio físico.	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2		
Definir una metodología institucional para la medición sistemática de resultados e impactos de la vinculación con el medio de la Universidad de Talca, a través del desarrollo de un piloto que evalúe el Programa de Formación Fundamental.		
Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 1: Proceso de medición de impacto permanente para programas de vinculación, definido. Mes 1 a Mes 8	Selección y contratación de profesional, con grado de doctor, que se encargue de definir una metodología de evaluación de impacto de la vinculación con el medio.	Informe con propuesta de metodología.
	Realización de benchmarking de metodologías de evaluación de impacto en universidades, a nivel nacional.	
	Definir la metodología para la medición, considerando enfoque de género e interculturalidad.	
	Elaborar los insumos para la comunicación a la comunidad interna.	
Hito 2: Información histórica de Programa de Formación Fundamental, levantada. Mes 7 a Mes 10	Identificar actores/socios/instituciones clave para la obtención de información e insumos.	Informe con recopilación histórica.
	Elaborar ruta de trabajo.	
	Levantar información histórica del programa, desagregada por género, etnia, entre otras minorías.	
Hito 3: Piloto para medición y evaluación de impacto de Programa de Formación Fundamental, desarrollado. Mes 11 a Mes 17	Definir indicadores e instrumentos de evaluación de impacto con enfoque de género e interculturalidad.	Informe con evaluación de impacto y propuestas de mejora para el Programa de Formación Fundamental.
	Aplicar la medición de impacto según indicadores e instrumentos establecidos.	
	Definir los beneficios directos e indirectos del programa.	
	Evaluar los resultados internos y externos.	
	Definir mejoras aplicables al programa, según la evaluación obtenida.	
	Definir y aplicar mejoras a metodología de evaluación de impacto, según resultados obtenidos en el piloto.	
Hito 4: Medición y evaluación de Programa de Vinculación con el Medio y Centro Tecnológico, desarrollado. Mes 18 a Mes 24	Selección de un programa de vinculación con el medio y un centro tecnológico de la Universidad de Talca.	Informe con evaluación de impacto y propuestas de mejora para el Programa de Vinculación con el Medio y el Centro Tecnológico.
	Levantar información histórica del programa y del centro tecnológico, desagregada por género, etnia, entre otras minorías.	
	Aplicar la medición de impacto según indicadores e instrumentos establecidos.	
	Definir los beneficios directos e indirectos del programa y del centro tecnológico.	
	Evaluar los resultados internos y externos.	
	Definir mejoras aplicables al programa y al centro tecnológico, según la evaluación obtenida.	

OBJETIVO ESPECÍFICO N°3		<i>Fortalecer las competencias técnicas de municipios regionales, a través un programa piloto enfocado en la formulación de proyectos de iniciativas de alto impacto territorial, que vincule bidireccionalmente y de manera sostenible las capacidades de la Universidad de Talca con las necesidades de inversión pública.</i>
Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 1: Profesionales expertos en formulación de proyectos, ejecutores de intervenciones en el territorio, seleccionados. <i>Mes 2 a Mes 4</i>	Confección de perfiles de cargos de Profesionales Expertos en Formulación de Proyectos.	Informe de proceso de selección.
	Planificación del proceso de convocatoria para cargos disponibles.	
	Análisis de antecedentes de postulantes.	
	Aplicación de entrevistas técnicas y psicológicas.	
	Selección y contratación de profesionales.	
Hito 2: Necesidades territoriales levantadas. <i>Mes 5 a Mes 8</i>	Identificar y crear instrumentos con enfoque de género e interculturalidad, validados por unidades académicas y/o expertos metodológicos, para obtener necesidades territoriales.	Mapa territorial con descripción gráfica de los requerimientos del entorno.
	Aplicar instrumentos en instituciones públicas y municipales de la región.	
	Sistematizar los resultados con las necesidades detectadas, con información desagregada por género, etnia y otras minorías.	
	Socializar los resultados, a través de mapa que contenga, de forma gráfica, los requerimientos del entorno.	
	Elaborar un portafolio de intervenciones acorde a las necesidades levantadas, sensibles a las problemáticas de género e interculturalidad.	
Hito 3: Modelo de Asistencia Técnica de intervenciones en el territorio, validado. <i>Mes 9 a Mes 19</i>	Elaborar un modelo de trabajo para la implementación de las asistencias técnicas.	Informes semestrales de la ejecución del modelo.
	Ejecución del modelo de trabajo.	
	Supervisión de avances mensuales con la contraparte.	
Hito 4: Resultados de las intervenciones en el territorio, evaluados. <i>Mes 20 a Mes 24</i>	Revisión, validación y entrega de las intervenciones desarrolladas.	Informe de evaluación de resultados de las intervenciones.
	Análisis de resultados obtenidos en base a las intervenciones realizadas.	
	Ejecutar jornadas con los actores internos y externos para fortalecer el proceso formativo.	
	Procesar resultados para retroalimentar al proceso formativo.	

8. INDICADORES DE LA PROPUESTA

OE N°	Nombre Indicador	Fórmula Cálculo	Base	Meta año 1	Meta año 2	Medios de Verificación
OE1	Académicos y funcionarios formados en vinculación con el medio.	<i>N° de académicos y funcionarios capacitados. (Acumulativo)</i>	70	150	300	Listas de asistencia.
OE1	Porcentaje de mujeres participantes en Consejos Consultivos.	<i>(N° de mujeres participantes / N° total de participantes) *100%</i>	0	50%	50%	RU formalización de Consejo.
OE1	Reporte de actividades en Plataforma para el Sistema de Registro y Aseguramiento de la Calidad de la VcM.	<i>N° de actividades de VcM reportadas. (Acumulativo)</i>	0	30	200	Listado de actividades registradas en Plataforma.
OE2	Porcentaje de avance del diseño de la metodología de medición de impacto de actividades de VcM.	<i>Porcentaje de avance del diseño de la metodología.</i>	0	50%	100%	Informe de avance del diseño de la metodología de medición de impacto de actividades de VcM.
OE3	Municipios en los cuales se desarrollan intervenciones.	<i>N° de municipios en convenio.</i>	0	4	4	Convenios firmados.
OE3	Intervenciones ejecutadas en el territorio.	<i>N° de intervenciones ejecutadas. (Acumulativo)</i>	0	4	16	Actas de conformidad de intervenciones.

9. ESTIMACIÓN RESUMIDA DE RECURSOS DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].

9.1 PRESUPUESTO					
ITEM	SUBITEM	GASTO	Año 1 [En M\$] MINEDUC	Año 2 [En M\$] MINEDUC	Total [En M\$] MINEDUC
RECURSOS HUMANOS (Cuenta corriente)	Contratación de Docentes	Remuneraciones (Docentes)			
		Honorarios (Docentes)	16.000	10.000	26.000
		Seguros de accidente (Docentes)			
	Contratación de académicos (exclusivo UES)	Remuneraciones (Académicos)			
		Honorarios (Académicos)	20.000	20.000	40.000
		Transferencias postdoctorales (Académicos)			
		Seguros de accidente (Académicos)			
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)	26.000	26.000	52.000
		Honorarios (Equipo de gestión)	70.800	61.200	132.000
		Seguros de accidente (Equipo de gestión)			
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)			
		Honorarios (Ayudantes)			
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)	2.000	2.000	4.000
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)			
		Honorarios (Otras contrataciones)	10.000	7.172	17.172
	Visita de especialista	Movilización (Visita especialista)			
		Mantención (Visita especialista)			
		Seguros (Visita especialista)			
		Honorarios (Visita especialista)			
	Actividades de formación y especialización	Movillización (Formación)			
		Viáticos/mantención (Formación)			
		Seguros (Formación)			
		Inscripción (Formación)			
	Actividades de vinculación y gestión	Movilización (Vinculación)			
		Viatico/Mantención (Vinculación)			
		Seguros (Vinculación)			
		Servicios de alimentación (Vinculación)			
	Movilidad estudiantil	Movilización (Movilidad)			
		Mantención (Movilidad)			
		Seguros (Movilidad)			
		Inscripción (Movilidad)			
	Asistencia a reuniones y actividades académicas	Movilización (Asist. Reuniones)	5.000	5.000	10.000
		Mantención/ Viático (Asist. Reuniones)	3.000	1.000	4.000
		Seguros (Asist. Reuniones)			

GASTOS ACADÉMICOS (Cuenta corriente)		Serv. de alimentación (Asist. Reuniones)			
	Organización de actividades, talleres y seminarios	Mantenimiento/ Viáticos (Org. Talleres)			
		Seguros (Org. Talleres)			
		Honorarios (Org. Talleres)			
		Otros servicios (Org. Talleres)			
		Movilización (Org. Talleres)	1.500		1.500
		Serv. de alimentación (Org. Talleres)	15.000	15.000	30.000
		Servicio y productos de difusión (Org. Talleres)			
		Materiales e insumos (Org. Talleres)			
		Material pedagógico y académico (Org. Talleres)			
		Serv. De apoyo académico (Org. Talleres)			
		Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. Talleres)			
		Arriendo de espacios (Org. Talleres)			
		Arriendo de equipamiento (Org. Talleres)			
	Fondos concursables	Contrataciones (Fondos concursables)			
		Servicios de consultoría (Fondos concursables)			
		Otros gastos corrientes (Fondos concursables)			
GASTOS DE OPERACIÓN (Cuenta corriente)	Servicios de mantención, reparación, soporte y seguros	Mantenimiento y reparaciones			
		Servicios de acceso y suscripción	8.000	8.000	16.000
		Servicios de telecomunicaciones			
		Servicios básicos			
		Gastos envío correspondencia			
		Seguros			
	Otros gastos	Arriendo de equipamiento			
		Arriendo de espacios			
		Otros			
	Materiales pedagógicos e insumos	Materiales e insumos	5.000	5.000	10.000
		Material pedagógico y académico	10.000	10.000	20.000
	Servicios de apoyo académico y difusión	Servicios de apoyo académico			
		Servicios y productos de difusión	17.500	17.500	35.000
		Servicios audiovisuales y de comunicación	15.000	15.000	30.000
	Impuestos, patentes y otros (exclusivo UES)	Tasas publicaciones científicas			
		Impuestos			
		Patentes			
SERVICIOS DE CONSULTORÍA (Cuenta corriente)	Consultorías	Consultoría de firma consultora			
		Consultoría individual			

BIENES (Cuenta capital)	Bienes Inmuebles y terrenos	Bienes Inmuebles y terrenos			
	Equipamiento e instrumental de apoyo	Equipamiento e instrumental de apoyo para la docencia, innovación, investigación, laboratorios y/o talleres			
		Equipamiento audiovisual, computacional y de Información	5.000	5.000	10.000
	Otros Bienes	Soporte informático y bases de datos			
		Desarrollo de softwares			
	Alhajamiento y mobiliario	Alhajamiento y mobiliario			
	Fondos concursables	Bienes (Fondos concursables)			
OBRAS (Cuenta capital)	Obra Nueva	Obra Nueva			
	Ampliación	Ampliación			
	Remodelación	Remodelación	83.831		83.831
	Estudios de obras	Estudios prefactibilidad, factibilidad y diseño			
SUBTOTAL CUENTA GASTOS CAPITAL [En M\$]					93.831
SUBTOTAL CUENTA GASTOS CORRIENTE [En M\$]					427.672
TOTAL ANUAL M\$			313.631	207.872	521.503

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS SOLICITADOS		
ITEM	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO E HITO ASOCIADO
Recursos humanos	Esta iniciativa requiere para su desarrollo e implementación de recurso humano altamente competente y habilitado en el área de vinculación con el medio y en otras áreas de especialización. En primera instancia; la iniciativa requiere contar con la experiencia de profesionales que puedan coordinar, articular y desarrollar la propuesta. Adicionalmente, la propuesta considera, para el objetivo específico 1, la contratación de una/un profesional del área de la informática, que pueda mantener y capacitar sobre el uso de la Plataforma para el Sistema de Registro y Aseguramiento de la Calidad de VcM. Para el objetivo específico 2, está considerada la contratación de una/un profesional (postdoctoral) encargado de medir y evaluar el impacto de la VcM. Mientras que para el objetivo específico 3, se requiere contratar a una célula de profesionales, que se encargarán de generar un modelo de asistencia técnica para la formulación de proyectos de las instituciones públicas y/o municipales de la región del Maule. Finalmente, para la ejecución de programas de formación (presenciales, híbridos y/o virtuales), es necesaria la contratación de docentes.	OE1 Hito 3 – Hito 4 O2 Hito 1 – Hito 2 O3 Hito 1 – Hito 2
Gastos académicos	Para transversalizar la vinculación con el medio, está considerada la realización de reuniones e iniciativas en conjunto a la comunidad interna y externa, por lo que se requiere contratar los servicios de movilización dentro de la región del Maule y servicios de catering durante toda la ejecución del proyecto.	OE1 Hito 1 – Hito 2 O3 Hito 5
Gastos de operación	La propuesta requiere que se realicen gastos en servicios y productos de difusión, audiovisuales y de comunicación para descentralizar y transversalizar la VcM, a través de gráficas, impresos, cápsulas y videos. También se realizarán gastos en material pedagógico y académico, para quienes participen en los diversos programas formativos que se ejecuten. Finalmente, en el ítem gastos de operación, se incluyó la suscripción de acceso a las plataformas Articulate y QuestionPro, destinadas a realización de programas de formación y encuestas virtuales, respectivamente.	OE1 Hito 1 – Hito 3 – Hito 4 O3 Hito 1
Servicios de consultoría	-	-
Bienes	Para implementar la propuesta, se requiere de la compra de equipamiento computacional que permita materializar los diversos productos comprometidos en el proyecto. Además, la contratación de nuevos profesionales implica que se debe disponer del equipamiento necesario para el óptimo desarrollo de sus funciones, sobretodo en el caso del profesional que deberá mantener la Plataforma para el Sistema de Registro y Aseguramiento de la Calidad de VcM.	OE1 Hito 1 – Hito 3 – Hito 4 O2 Hito 4 O3 Hito 2
Obras	La propuesta contempla la remodelación de un espacio multidimensional de vinculación con el medio. Si bien, a partir de la ejecución del proyecto Mineduc TAL2095, la Dirección General de Vinculación con el Medio cuenta con	OE1 Hito 1 – Hito 2 – Hito 4 OE3 Hito 5

	un co-work, este espacio no cuenta con la capacidad necesaria para la realización de actividades a gran escala (límite de personas del co-work = 20 personas). Además agregar, que en las nuevas dependencias de la Dirección, existe un zona que correspondía antiguamente a una bodega, y que si es remodelada a través de este proyecto, permitirá contar con un espacio para generar reuniones con un gran número de participantes (como los Comité Consultivos de VcM) y para realizar diversas acciones de vinculación con el medio abiertas a la comunidad (movilidad sustentable, exposiciones interactivas de ciencia y tecnología, entre otras).	
--	---	--

10. ANEXOS

CURRÍCULO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Torres	Fuchslocher	Carlos
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
ctorres@utalca.cl		Rector
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Mecánico	Universidad Técnica Federico Santa María	Chile	2000
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor en Economía del Desarrollo	University of Leipzig	Alemania	2006

CURRÍCULO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Saavedra	Redlich	Karin
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
ksaavedra@utalca.cl	-	Directora General de Vinculación con el Medio
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas/semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniera Civil Aeroespacial	Universidad de Concepción	Chile	2008
Ingeniera Aeronáutica	Universidad de Concepción	Chile	2007
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctora en Ingeniería Mecánica de la École Normale Supérieure de Cachan	Laboratoire de Mécanique et Technologies	Francia	2012
Magister en Ciencias de la Ingeniería c/m "Techniques Avancées en Calculs de Structures"	École Normale Supérieure de Cachan	Francia	2007

CURRÍCULO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Rojas	Barahona	Cristian
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
c.rojas@utalca.cl		Vicerrector Académico
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Psicólogo	Universidad Santo Tomás	Chile	1996
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor en Psicología Cognitiva	Universidad de Granada	España	2004

CURRÍCULO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Manríquez	Novoa	Paula
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
pmanriq@utalca.cl	071-2201649	Vicerrectora de Pregrado
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniera Agrónoma	Universidad de Talca	Chile	1996
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Administración de Empresas	Universidad de Talca	Chile	2003

CURRÍCULO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Caballero	Moyano	Paula
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
pcaballero@utalca.cl	071-2200200	Vicerrectora de Desarrollo Estudiantil
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Kinesióloga	Universidad Católica del Maule	Chile	1998
Licenciada en Kinesiología	Universidad Católica del Maule	Chile	1998
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctora en Ciencias de la Rehabilitación	Universidad Federal de Ciencias de la Salud de Porto Alegre	Brasil	2020
Magíster en Docencia para la Educación Superior	Universidad Andrés Bello	Chile	2011

CURRÍCULO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Urra	Monsalves	Luis
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
lurra@utalca.cl	-	Vicerrector de Gestión Económica y Administración
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Contador Público y Auditor	Universidad de la Frontera	Chile	
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MBA	Universidad de Talca	Chile	

CURRÍCULO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Vergara	Jaque	Ariela
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
arvergara@utalca.cl		Vicerrectora de Innovación
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniera en Bioinformática	Universidad de Talca	Chile	2009
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctora en Ciencias Aplicadas	Universidad de Talca	Chile	2013

CURRÍCULO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Álvarez	Miranda	Eduardo
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
ealvarez@utalca.cl		Director General de Aseguramiento de la Calidad y Planificación
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	Universidad de Talca	Chile	2010
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor en Investigación de Operaciones y Control Automático	Universita Degli Studi Di Bologna	Italia	2014

CURRÍCULO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Pérez	Rojas	Karen
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
kperez@utalca.cl		Jefa Departamento de Coordinación y Evaluación de la Vinculación
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniería Civil Industrial	Universidad de Talca	Chile	2013
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Gestión de Operaciones	Universidad de Talca	Chile	2015

CURRÍCULO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Rodríguez	Auladell	Ana Carolina
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
arodriguez@utalca.cl	071-2418810	Jefa Departamento de Responsabilidad Social Universitaria
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniera Comercial Mención Informática	Universidad de Talca	Chile	2006
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN